



INFORME DE GESTIÓN 2022



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. AVANCES METAS PLAN DE DESARROLLO POR PROYECTO DE INVERSIÓN	7
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	16
3. AVANCES EN LA GESTIÓN 2022	16
3.1. Subsecretaría de Gestión Local	16
3.1.1. Centro de Gobierno Local	17
3.1.2. Constructores Locales	17
3.1.3. Parceros	18
3.1.4. Infraestructura Local	19
3.1.5. Bogotá Local	19
3.2. Dirección para la Gestión del Desarrollo Local	21
3.2.1. Asistencia técnica Alcaldías Locales	21
3.2.2. SIPSE Local	23
3.3. Dirección para la Gestión Políciva	24
3.3.1. Estrategia de descongestión de actuaciones de policía	24
3.3.2. Actuaciones Administrativas	27
3.3.3. Inspección, Vigilancia y Control	27
3.4. Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	30
3.4.1. Sistema Distrital de Derechos Humanos	31
3.4.2. Mesa de Seguimiento de Violaciones a Derechos Humanos y Alertas Tempranas	34
3.4.3. Instrumentos de Planeación (políticas, planes, programas y proyectos)	34
3.4.4. Componente de innovación y participación	37
3.4.4.1. Causas ciudadanas	38
3.4.4.2. Consultas ciudadanas	39
3.4.5. Componente de Convivencia y Diálogo Social	39
3.4.5.1. Programa de Diálogo Social	39
3.4.5.2. Conflictividades	43
3.4.5.3. Línea de Derechos Humanos	45
3.4.5.4. Pactos de acción colectiva	46
3.4.5.5. Programa de Barrismo Social	46
3.4.5.6. Programa de iniciativas ciudadanas juveniles	47

3.4.5.7.	Consejos de Juventud	48
3.5.	Subsecretaría de Gestión Institucional	48
3.5.1.	Fortalecimiento institucional	48
3.5.2.	Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS	50
3.5.3.	Servicio de Atención a la Ciudadanía	51
3.5.3.1.	Estrategia de descongestión y seguimiento PQRS	51
3.5.3.2.	Jornadas 911	52
3.5.3.3.	Ferias Itinerantes Gobierno al Territorio	52
3.5.3.4.	Otros logros	53
3.5.4.	Estrategia de discapacidad Gobierno Sin Límites	57
3.5.5.	Carpeta Ciudadana Digital	59
3.6.	Dirección de Gestión del Talento Humano	59
3.6.1.	Capacitación	59
3.6.2.	Salud Mental	62
3.6.3.	Teletrabajo y trabajo inteligente	64
3.6.4.	Procesos de encargo	68
3.6.4.1.	Convocatoria de teletrabajo temporal para la Dirección de Gestión Políciva	68
3.7.	Dirección Financiera	69
3.8.	Dirección de Tecnologías e Información	71
3.8.1.	Estrategia y Gobierno de TI	71
3.8.2.	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	72
3.8.3.	Servicios Ciudadanos Digitales	73
3.8.4.	Arquitectura empresarial de los servicios de TI	74
3.8.5.	Estrategia de trabajo inteligente	75
3.8.6.	Proyecto Adecuación tecnológica de salas de audiencia para la Gestión Políciva	75
3.8.7.	Proyecto de identificación de requerimientos funcionales y técnicos para un ERP	76
3.8.8.	Sistemas de Información	77
3.8.9.	Información	81
3.8.10.	Infraestructura tecnológica	84
3.8.11.	Uso y Apropriación de TI	89
3.9.	Dirección Administrativa	89
3.9.1.	Gestión del Patrimonio Documental (GPD)	89
3.9.2.	Servicios Administrativos – Planta Física	91

3.9.3.	Inventarios y Almacén	91
3.10.	Dirección de Contratación	92
3.11.	Dirección de Relaciones Políticas	93
3.11.1.	Acompañamiento al proceso de elecciones típicas y atípicas en el Distrito Capital	93
3.11.2.	Atender a los espacios generados por las instancias de integración territorial estratégicas para el fortalecimiento de la Ciudad - Región	95
3.11.3.	Realizar documentos técnicos que contengan el seguimiento mensual a todas las sesiones y comisiones realizadas por el Concejo de Bogotá	97
3.11.4.	Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno en debates de control político	98
3.11.5.	Realización de documentos de investigación sobre las tendencias, retos y necesidades de la administración frente al análisis del comportamiento de actores políticos	98
3.11.6.	Realización de documentos de investigación sobre el análisis cualitativo y/o cuantitativo de las dinámicas políticas y las múltiples coyunturas que enfrenta la administración distrital en su periodo de mandato.	99
3.11.7.	Realización de mesas de coordinación de enlaces de la administración con el concejo de Bogotá a nivel distrital	100
3.11.8.	Asuntos Normativos – Concejo de Bogotá, D.C.	103
3.11.9.	Asuntos Normativos – Congreso de la República	104
3.11.10.	Acompañamiento a las mesas de conflictividades que citen los Concejales y Congresistas de la República	104
3.11.11.	Control Político – Concejo de Bogotá, D.C.	105
3.11.12.	Control Político - Congreso de la República	105
3.11.13.	Derechos de Petición – Concejo de Bogotá	106
3.11.14.	Derechos de Petición – Congreso de la República	106
3.12.	Oficina Asesora de Comunicaciones	108
3.12.1.	Línea de comunicación interna	108
3.12.2.	Línea de comunicación externa	109
3.12.3.	Avances estrategias de comunicación interna y externa	109
3.12.4.	Impacto de las Estrategias de Comunicación implementadas	112
3.12.5.	Gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones en cifras	115
3.13.	Oficina Asesora de Planeación	116
3.13.1.	Planeación Institucional y Sectorial	116
3.13.1.1.	Plan Estratégico Institucional y Sectorial	116
3.13.1.2.	Planes de Gestión	116
3.13.1.3.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	119

3.13.1.4.	Actualización Documental por procesos – MATIZ	119
3.13.1.5.	Planes de mejoramiento	120
3.13.1.6.	Gestión de Riesgos	121
3.13.1.7.	Acciones de capacitación y fortalecimiento del Sistema de Gestión	121
3.13.2.	Gestión del Conocimiento	122
3.13.3.	Gestión Ambiental	124
3.13.3.1.	Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA	124
3.13.3.2.	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	125
3.13.3.3.	Jornadas de Formación, toma de conciencia y campañas Ambientales	125
3.13.3.4.	Estrategias Ambientales propuestas o implementadas	126
3.13.3.5.	Evaluación del desempeño Sistema de Gestión Ambiental	127
3.13.3.6.	Gestión de Riesgos y cambio climático	128
3.13.4.	Políticas Públicas	128
3.13.5.	Analítica institucional	134
3.13.6.	Evaluación institucional	135
3.14.	Oficina de Asuntos Disciplinarios	137
3.15.	Oficina de Control interno	138
3.16.	Dirección Jurídica	139
3.16.1.	Representación Judicial y Extrajudicial	139
3.16.2.	Comité Interno de Conciliación	140
3.16.3.	Acciones Constitucionales - Tutelas	141
3.16.4.	Conceptos, Viabilidades y Revisión de Actos Administrativos	143
3.16.5.	Gestión de Aglomeraciones de Público	144
3.16.6.	Otros asuntos de la Dirección Jurídica	147
3.17.	Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía	147
3.17.1.	Capacitación del equipo sustanciador	147
3.17.2.	Proceso de notificación	148
3.17.3.	Otros logros	148

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno -SDG- como cabeza del Sector Gobierno tiene como misión liderar la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la SDG participa activamente en la implementación de siete (7) proyectos de inversión que corresponden a siete (7) programas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD -, y que coadyuvan a la consecución de 36 metas del PDD en tres de los cinco propósitos de este.

La SDG ha logrado atender y acompañar territorialmente el desarrollo de 1.263 actividades de protestas y/o movilizaciones sociales. Igualmente, gracias a mantener la planta temporal contando así con más de 200 inspectores de policía, auxiliares administrativos y profesionales, se logró fallar de fondo 513.287 expedientes de policía, logrando un cumplimiento del 100% de acuerdo con la meta establecida para la vigencia 2022.

En el programa Parceros se vincularon 167 jóvenes con algún tipo de discapacidad física, cognitiva, visual, auditiva y/o psicosocial, 125 jóvenes con pertenencia étnica, afrocolombiana, indígena, raizal y gitano y 1.825 Parceras cabeza de familia quienes, por medio de la transferencia monetaria recibida, lograron satisfacer necesidades básicas de su núcleo familiar, 917 jóvenes accedieron a diferentes ofertas, 1.715 jóvenes fueron vinculados a una oferta educativa y se brindó acompañamiento por parte de Secretaría Distrital de Integración Social y de las alcaldías locales a 295 jóvenes para el impulso, gestión y capacitación en el desarrollo de sus emprendimientos.

En este sentido, la SDG llevó a cabo acciones tendientes a cumplir con la misión de la entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. A continuación, se presenta el informe de gestión y resultados realizado por la Secretaría Distrital de Gobierno en la vigencia 2022 para este Plan de Desarrollo Distrital.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

1. AVANCES METAS PLAN DE DESARROLLO POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, a continuación se detallan los avances asociados a las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, de acuerdo con cada proyecto de inversión que aporta a su ejecución y cumplimiento.

Tabla No. 1. Ejecución metas PDD -2022

Proyecto de Inversión	Meta PDD	Indicador	Tipo de Anualización	Programación PDD 2020-2024	Programación Vigencia 2022	% Ejecución Vigencia 2022	% Ejecución PDD 2020-2024
7787	19 - Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.	Plan de acción de la política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad implementado para el periodo 2020-2024	Creciente	1	0.45	100%	80%
	26 - Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad.	Porcentaje de personas que requieran atención (por las rutas) atendidas	Constante	100%	100%	100%	60%
		Número de rutas de atención promoción, prevención, atención y protección fortalecidas	Constante	3	3	100%	60%

Proyecto de Inversión	Meta PDD	Indicador	Tipo de Anualización	Programación PDD 2020-2024	Programación Vigencia 2022	% Ejecución Vigencia 2022	% Ejecución PDD 2020-2024
	27 - Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social	Porcentaje de espacios de atención diferenciada y de participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano fortalecidos	Creciente	100%	79%	104%	82%
	28 - Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los sectores de la administración Distrital	Número de planes de acciones afirmativas PIAA para grupos étnicos transitorios implementados	Creciente	4	3	100%	74%
	29 - Implementar dos (2) Políticas Públicas: i) Superación de escenarios de vulneración de Derechos Humanos y ii) Lucha contra la trata de personas con enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial	Política pública de lucha contra la trata de personas formulada e implementada en el marco de la metodología CONPES-D	Creciente	1	0.75	100%	75%
		Plan de acción de la política pública integral en Derechos Humanos implementado para el periodo 2020-2024	Creciente	1	0.75	100%	75%

Proyecto de Inversión	Meta PDD	Indicador	Tipo de Anualización	Programación PDD 2020-2024	Programación Vigencia 2022	% Ejecución Vigencia 2022	% Ejecución PDD 2020-2024
	30 - Implementar el 100% de las acciones que articulen la ejecución de un (1) plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa, a partir de la coordinación técnica de los sectores de la administración Distrital	Porcentaje de acciones que articulen la ejecución del plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa implementadas	Creciente	100%	70%	100%	68%
	32 - Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá	Estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá implementada	Creciente	1	0.50	100%	50%
	35 - Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas	Número de políticas públicas étnicas formuladas en el marco de la metodología CONPES-D	Creciente	4	3.50	100%	88%
	36 - Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital de discapacidad	Política pública de discapacidad formulada en el marco de la metodología CONPES-D	Creciente	1	0.90	100%	90%
7801	12 - Contribuir con el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente	% recursos asignados a Fondos de Desarrollo Local - FDL para el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable	Suma	100%	N/A	N/A	100%

Proyecto de Inversión	Meta PDD	Indicador	Tipo de Anualización	Programación PDD 2020-2024	Programación Vigencia 2022	% Ejecución Vigencia 2022	% Ejecución PDD 2020-2024
	48 - Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales	% de recursos asignados a FDL para desarrollar acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad	Suma	100%	N/A	N/A	100%
	248 - Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales	% de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales	Suma	100%	N/A	N/A	100%
	391 - Mejorar el estado de la malla vial local a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad	% de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales	Suma	100%	N/A	N/A	100%
7793	322 - Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá	Observatorio de conflictividad implementado	Creciente	1	0.70	100%	70%

Proyecto de Inversión	Meta PDD	Indicador	Tipo de Anualización	Programación PDD 2020-2024	Programación Vigencia 2022	% Ejecución Vigencia 2022	% Ejecución PDD 2020-2024
	323 - Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad	Programa de diálogo social implementado	Creciente	1	0.62	100%	62%
	325 - Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social	Programa de iniciativas juveniles implementado	Suma	1	0.25	100%	62%
		Iniciativas juveniles financiadas e implementadas	Suma	320	90	115.56%	70%
	326 - Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes	Porcentaje de implementación de la Estrategia para el desarrollo de PACs	Suma	1	0.25	100%	60%
		Número de Pactos de Acción Colectiva acordados	Suma	8	2	100%	75%
	327 - Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá	Programa de Barrismo Social implementado	Creciente	1	0.60	100%	60%

Proyecto de Inversión	Meta PDD	Indicador	Tipo de Anualización	Programación PDD 2020-2024	Programación Vigencia 2022	% Ejecución Vigencia 2022	% Ejecución PDD 2020-2024
	328 - Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos	Estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activo implementada	Suma	1	0.30	100%	70%
7795	313 - Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia	Número de actuaciones de policía falladas en primera instancia	Suma	1.157.928	513.287	100%	84.93%
	320 - Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas	Número de actuaciones administrativas terminadas y/o archivadas y/o inactivas	Suma	19.000	6.285	100%	61.13%
	321 - Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana	Porcentaje de implementación de la estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana	Constante	100%	100%	100%	60%
7799	434 - Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral	Porcentaje de apoyo a procesos electorales que convoque la autoridad electoral	Constante	100%	100%	100%	50%

Proyecto de Inversión	Meta PDD	Indicador	Tipo de Anualización	Programación PDD 2020-2024	Programación Vigencia 2022	% Ejecución Vigencia 2022	% Ejecución PDD 2020-2024
	436 - Cuatro (4) agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital	Número de agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial – CIT	Suma	4	2.06	100%	75%
	438 - Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios	Porcentaje de líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos desarrolladas	Suma	100%	25%	100%	62.50%
	448 - Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local	Porcentaje de procesos de apoyo al fortalecimiento de las relaciones entre la administración distrital y los actores políticos	Suma	100%	20%	100%	60%
7800	526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del sector Gobierno implementada	Constante	1	1	100%	60%

Proyecto de Inversión	Meta PDD	Indicador	Tipo de Anualización	Programación PDD 2020-2024	Programación Vigencia 2022	% Ejecución Vigencia 2022	% Ejecución PDD 2020-2024
	a del Sector Gobierno						
	527 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	Estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del sector Gobierno implementada	Constante	1	1	100%	60%
	528 - Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	Estrategia de sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el sector Gobierno implementada	Constante	1	1	100%	60%
7801	544 - Fortalecer la gestión territorial a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales	% de recursos asignados a FDL para fortalecer la gestión territorial	Suma	100%	N/A	N/A	100%
	547 - Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local	Porcentaje de implementación de un nuevo modelo de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local	Creciente	100%	0,3	100%	70%
	548 - Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación	Porcentaje de implementación del sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución	Creciente	100%	0,25	107,5%	70%

Proyecto de Inversión	Meta PDD	Indicador	Tipo de Anualización	Programación PDD 2020-2024	Programación Vigencia 2022	% Ejecución Vigencia 2022	% Ejecución PDD 2020-2024
	y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad	Índice de Gestión Pública Local	Creciente	10	8	100%	86%
	549 - Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales	Porcentaje de implementación de la estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales	Suma	100%	55%	100%	60%
7803	423 - Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	Laboratorio de innovación social diseñado e implementado	Creciente	1	0.65	100%	65%
	425 - Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO	Estrategia de democracia y participación digital diseñada, desarrollada e implementada	Creciente	1	0.70	100%	66%
	432 - Reformular la Política Pública de Participación Incidente	Política pública de participación incidente formulada en el marco de la metodología CONPES-D	Creciente	1	1	100%	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDG

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el cumplimiento de la misión de la entidad y de acuerdo con los compromisos frente al Plan Distrital de Desarrollo, a continuación se presenta el estado del a ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022.

Tabla No. 2 Ejecución presupuestal al 31 de diciembre 2022

Rubro	Disponible	Compromisos	% Comprometido	Giros	% Giros	Saldo por girar
Gastos	\$ 231.470.389.000	\$226.323.075.339	97,78%	\$212.633.657.080	93,95%	\$ 13.689.418.259
Funcionamiento	\$ 136.255.931.000	\$133.413.286.743	97,91%	\$130.099.963.295	97,52%	\$ 3.313.323.448
Servicios Personales	\$ 116.564.963.000	\$114.065.235.828	97,86%	\$114.063.248.110	100,00%	\$ 1.987.718
Gastos Generales	\$ 19.690.968.000	\$ 19.348.050.915	98,26%	\$16.036.715.185	82,89%	\$ 3.311.335.730
Inversión Directa	\$ 95.214.458.000	\$ 92.909.788.596	97,58%	\$82.533.693.785	88,83%	\$ 10.376.094.811

Fuente: Dirección Financiera SDG.

3. AVANCES EN LA GESTIÓN 2022

3.1. Subsecretaría de Gestión Local

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 2016, la Subsecretaría de Gestión Local es la encargada de apoyar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local con el fin de contribuir a la generación de confianza entre la ciudadanía y las alcaldías locales.

En este sentido, la Subsecretaría ha formulado los proyectos de inversión 7801 “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las Localidades” y 7795 “Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo de la SDG en el Distrito Capital 2020 - 2024”, que tienen como fin generar condiciones de gobernanza y gobernabilidad local mediante la incorporación de un gobierno abierto participativo, transparente y colaborativo, la entrega oportuna de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades territoriales mediante adecuados procesos de territorialización de la gestión y la inversión distrital en la localidad, y el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los principales logros y avances obtenidos en la Subsecretaría de Gestión Local, la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local y la Dirección para la Gestión Policiva.

La Subsecretaría de Gestión Local obtuvo grandes logros en la vigencia 2022 a través del fortalecimiento de componentes que acercan la ciudadanía a las entidades del Estado y promueven la confianza entre estas. Dentro de los logros principales se destacan: la implementación de un Modelo de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local que apunta a la eficiencia de la gestión de la Subsecretaría y sus Direcciones, así como el trabajo de las Alcaldías Locales, mediante el fortalecimiento de los procedimientos y la articulación de los equipos para el cumplimiento de los objetivos de Gobierno y gestión, enfocándose en promover la participación ciudadana bajo un Gobierno abierto, transparente y

eficiente. De este modelo se derivan grandes apuestas de la Subsecretaría los cuales se presentan a continuación:

3.1.1. Centro de Gobierno Local

El Centro de Gobierno Local (CGL) es una apuesta estratégica de la SDG para fortalecer la gestión local transparente y basada en datos en Bogotá. Como equipo de trabajo se articula para centralizar la información en un único lugar de referencia que permita conocer sobre la gestión que realizan las alcaldías locales permitiendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Gráfica No. 1 Vista sitio web Gobierno Local



Fuente: Sitio Web Centro de Gobierno Local. Enero 2023

Durante el año 2022, se realizó el lanzamiento del Centro de Gobierno Local abierto a la ciudadanía consolidándose, así como un espacio donde la ciudadanía podrá consultar la información relevante y actualizada sobre la gestión de las alcaldías locales y los proyectos principales que se adelantan tanto a nivel local como distrital. En este sentido, el Centro de Gobierno Local, se consolidó como una iniciativa en pro de la transparencia, dirigida a la ciudadanía en general, veedores, órganos de control, concejales, servidores públicos, alcaldes locales, ediles, entre otros.

El funcionamiento de este portal se institucionalizó en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, así mismo se creó el correo electrónico cglportalweb@gobiernobogota.gov.co para filtrar solicitudes, inquietudes o requerimientos, el cual está en constante seguimiento y publicado en la página web.

Cabe resaltar que durante la vigencia 2022, el Centro de Gobierno Local obtuvo el primer lugar en el concurso “Retos Públicos para la Integración de la Región Central”, organizado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y por la Región Central – RAPE, en la categoría “Historias con datos de entidades del Distrito Capital”.

3.1.2. Constructores Locales

Constructores locales se ha establecido como la estrategia que impulsa la implementación y materialización de iniciativas ciudadanas priorizadas a través de presupuestos participativos. De las 1279 iniciativas ciudadanas priorizadas y viabilizadas en 2020 y distribuidas en las 20 Localidades que conforman Bogotá, se cuenta con un porcentaje global de avance en la implementación de la estrategia 2021 del 98,5%, es decir, 1260 iniciativas ciudadanas priorizadas y viabilizadas.

Este índice, está compuesto por 163 iniciativas en la categoría de en ejecución, 1.091 iniciativas materializadas y 6 contratadas, es decir, de un 13%, 85% y 0,5% respectivamente. Sumado a lo anterior,

hay 14 alcaldías con un porcentaje global de avance en la implementación de la estrategia del 100% para 2021, es decir, el total de las iniciativas ciudadanas priorizadas y viabilizadas en el marco de los Presupuestos Participativos en dichas localidades se encuentran en las categorías de ejecución, materializada y contratada. Estas son: Ciudad Bolívar, La Candelaria, Puente Aranda, Teusaquillo, Barrios Unidos, Suba, Engativá, Fontibón, Kennedy, Bosa, Tunjuelito, Usme, Chapinero y Usaquén. En contraste, se encuentran dos (2) Alcaldías Locales con los porcentajes más bajos, Los Mártires y Santa Fe. Como aspecto a resaltar, es la materialización total de las iniciativas 2021 reportada por la Alcaldía Local de Bosa, Engativá, La Candelaria, Teusaquillo, Tunjuelito y Usaquén.

Por otra parte, para el año 2022, 585 iniciativas ciudadanas fueron priorizadas en 2021, 1 se declaró inviable, quedando 584 a materializar respecto de las cuales se cuenta con un porcentaje global de avance en la implementación de la estrategia del 75% (440 iniciativas), compuesto por 286 iniciativas en ejecución (49%), 104 contratadas (18%) y 50 materializadas (9%); por otra parte, se cuenta con 61 en proceso y 83 en formulación, es decir, 10%, y 14%.

Ahora bien, desde una perspectiva sectorial, los sectores con mayor participación son los de Cultura, recreación y deporte, Ambiente y Mujeres, obteniendo una participación porcentual del 32% (189 iniciativas), 18% (103 iniciativas), y 14% (80 iniciativas) respectivamente. En contraste, los sectores con menos son los de Movilidad, con el 0% (2 iniciativas), el de Integración Social, con 1% (6 iniciativas) y el de Gestión Pública con 4% (21 iniciativas).

3.1.3. Parceros

El programa Parceros cuidando a Bogotá es una de las estrategias interinstitucionales promovida desde la Alcaldía Mayor que brindó a las y los jóvenes entre 18 y 28 años la inclusión en dinámicas educativas, sociales y del cuidado del espacio público de Bogotá, promoviendo la prevención, promoción y protección de sus derechos mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas.

Gráfica No. 2 Evento institucional programa Parceros



Fuente. Subsecretaría de Gestión Local. Enero 2023

Durante la ejecución del programa se vincularon 167 jóvenes con algún tipo de discapacidad física, cognitiva, visual, auditiva y/o psicosocial, 125 jóvenes con pertenencia étnica, afrocolombiana, indígena, raizal y gitano y 1.825 parceras cabeza de familia quienes por medio de la transferencia monetaria de \$500.000, lograron satisfacer las necesidades básicas de su grupo familiar. Se brindó acompañamiento

por parte de Secretaría Distrital de Integración Social y de las alcaldías locales a 295 jóvenes para el impulso, gestión y capacitación en el desarrollo de sus emprendimientos.

Durante las 4 cohortes, 917 jóvenes lograron acceder a diferentes ofertas laborales con empresas como Permoda, Sodexo, Pelikan, Staffing, Es Cultura Local, WOM, Casa Limpia, Claro, Grupo Alianza, Sándwich Qbano, Staffing, Grupo Éxito y Terminal de Transporte de Bogotá.

De igual manera, 1715 jóvenes fueron vinculados a una oferta educativa que les facilitó la terminación de sus estudios en bachillerato, vinculación en las diferentes modalidades académicas en carreras universitarias, programas técnicos y tecnólogos en el SENA, cursos y diplomados brindados por la Secretaría de Hábitat y Secretaría de la Mujer, destacando que 183 jóvenes se vincularon a programas distritales como Jóvenes a la U y Reto a la U de la Secretaría Distrital de Educación. De otra parte, 925 jóvenes que hicieron parte de las 4 cohortes se encuentran en el proceso de la certificación de sus competencias con el SENA.

Con el apoyo del programa Parceros, se intervinieron 680 espacios públicos en Bogotá a través de las articulaciones con estrategias como Juntos Cuidamos Bogotá de la Secretaría Distrital de Gobierno, Distritos Creativos de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y Calles Mágicas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, los parceros han contribuido a la limpieza y embellecimiento de más de 600 escenarios de espacio público en Bogotá, lo que ha permitido su recuperación y disfrute.

3.1.4. Infraestructura Local

Junto a la Dirección para la Gestión del Desarrollo local, la Gerencia de Infraestructura Local ha realizado seguimiento durante la vigencia 2022 a 121 procesos contractuales de infraestructura local con recursos 2022, con una inversión de 303,8 mil millones para: malla vial, espacio público, ciclo-infraestructura, puentes, parques, maquinaria, suministro y vallados. De estos 121 contratos, se encuentran: 109 adjudicados (90% de los procesos), 11 están en audiencia de adjudicación. (9% de los procesos), 1 están en publicación en SECOP (1% de los procesos). Es importante mencionar, que ya se cuenta con recursos adjudicados por valor de \$296.570.590.472 lo que representa el 98% de los recursos disponibles para malla vial, espacio público, puentes, parques, ciclo-infraestructura y vallados.

Así mismo, se realizó seguimiento desde el mes de enero a 125 contratos de infraestructura local con recursos 2021, con una inversión de 97 mil millones de pesos (con adiciones) para: malla vial, espacio público, ciclo-infraestructura, puentes, parques, maquinaria, suministro, vallados y otras obras, de los cuales el 99% se encuentran con acta de inicio y el 1% se encuentran en proceso de firma de acta de inicio. De los 125 contratos se tiene: 85 contratos terminados (68%), 25 contratos en ejecución (20%), 14 contratos suspendidos (11,2%) y 1 contrato por iniciar (0,8%).

3.1.5. Bogotá Local

Junto a la Dirección para la Gestión del Desarrollo local, para el componente de Bogotá Local, desde el escenario de la intervención se realizaron acciones enfocadas en acompañamiento, asistencia técnica, coordinación y articulación interinstitucional e interlocal para el diseño, puesta en marcha, ejecución y liquidación de los programas y planes de acción para 2022 de Bogotá Local en las alcaldías locales, relacionadas con “Impulso Local”, “Microempresa Local”, y “Cultura Local” así mismo se realizaron las actividades anteriores en los programas de Bogotá Local diseñados y puestos en marcha en 2021 tales como “Cultura Local”, “Microempresa Local”, “Impulso Local”, “Deporte Local” y “Turismo Local”,

igualmente en la línea de seguimiento se ha hecho seguimiento al desarrollo de todas las etapas de los programas, tanto a su planeación, formulación, contratación y ejecución, como a su liquidación.

Así mismo, se ha realizado acompañamiento técnico y seguimiento a los programas de Reactivación económica iniciados en 2020 y en proceso de finalización y liquidación en esta vigencia, acompañando así su proceso de liquidación teniendo resultados satisfactorios en cuanto a la liquidación temprana de contratos y convenios marco de los programas de “Empleo de Emergencia”, “Incentivos al Empleo”, “Cultura Local” y “Bioseguridad”. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los principales resultados obtenidos durante la vigencia 2022: avances por cada uno de los programas que hacen parte de Bogotá Local.

➤ **Programa Incentivos al Empleo y Empleo de Emergencia (Programas en liquidación)**

El Programa de incentivos al Empleo ya está liquidado con Acta de liquidación del 31 de octubre de 2022, así como el programa de empleo de emergencia que terminó su proceso de liquidación en el primer trimestre de la vigencia.

➤ **Programa Microempresa Local 3.0 e Impulso Local 2.0 (Bogotá Productiva Local)**

Durante el mes de diciembre se llevó a cabo la socialización de los avances en la revisión de los planes de inversión y su aprobación por parte de los FDL participantes, presentado los siguientes resultados específicos:

- Impulso Local 2022. Unidades productivas y micronegocios beneficiados: 16.399. Inversión FDL participantes: \$15.262.221.949 Recursos para capitalizar por parte de la SDDE: \$22.000 Millones.
- Microempresa 2.0: Inversión: \$23.357.940.000 Microempresas capitalizadas y fortalecidas: 1.937
- Microempresa 3.0: Inversión: \$14.488.479.480 Empresas beneficiadas: 1.310

➤ **Programa Corazón Productivo Rural**

Se han realizado mesas de trabajo con los Fondos de Desarrollo Local y el operador Corporación Colombia Internacional, con el propósito de trabajar en las actas de cierre de cada fondo y así avanzar en la liquidación del Contrato 006 de 2020; este programa terminó su ejecución el 30 de septiembre y ya se cuenta con avances en las respectivas actas de cierre de cada FDL.

➤ **Programa Cumplimiento Protocolos de Bioseguridad**

Se suscribieron en su totalidad las 4 actas de liquidación de los contratos interadministrativos y el acta de liquidación del Convenio Marco 025 de 2020, con lo cual se finalizó en su totalidad el proceso de liquidación.

➤ **Programa Es Cultura Local -ECL- 1.0**

Se suscribieron en su totalidad las actas de liquidación de los contratos asociados al Programa Es Cultura Local 1.0 en conjunto con la SCRD, IDARTES (Convenios 252-253-254-255-256-257-260-267) y FUGA (Convenios 001-257-259), así como con los FDL participantes: Teusaquillo, Candelaria, Usaquén, Santa Fe, Mártires, Chapinero, Fontibón, Suba, Engativá y Barrios Unidos. Se invirtieron en total \$13.223.056.119 y 293 agrupaciones fueron beneficiadas.

➤ Programa Es Cultura Local -ECL- 2.0

Se desarrolló el acompañamiento del programa ECL 2.0 a los 20 FDL en 13 reuniones que se realizaron en conjunto con la SCR, IDARTES, FUGA y los FDL participantes: Usaquén, Santa Fe, Mártires, Chapinero, Bosa, Kennedy, Fontibón, Suba, Engativá, San Cristóbal, Usme, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Se logró una inversión de \$27.750.507.020 y se entregaron 656 estímulos.

➤ Programa Es Cultura Local -ECL- 3.0

El programa se lanzó el 26 de agosto y ya finalizó la formación del componente formativo. Desde el inicio del programa se han realizado cuatro reuniones de seguimiento con los 20 FDL que pertenecen. Se logró una inversión de \$28.225.977.716 y tienen 790 iniciativas proyectadas a beneficiar.

➤ Cuidado Local

Se consolidó la información de los proyectos de inversión locales que contemplan el componente de cuidado local, en la cual se identificó el presupuesto 2022 destinado por los FDL. Resultados específicos:

- Inversión de los 20 FDL participantes de: \$31.029.354.608 con el propósito de vincular a 11.910 personas, entre personas cuidadoras y personas que requieren cuidado.
- Actividades respiro: 6.541 personas vinculadas
- Promotoras de cuidado local: Orientar, promocionar y sensibilizar a 2.925 personas en cuidado y sistema de cuidado.
- Pobreza de tiempo y cambio cultural: Vincular a 2.444 personas a iniciativas que promueven actividades de redistribución y reducción de los trabajos de cuidado.

➤ Programa Deporte Local

En lo corrido del año se realizaron 6 reuniones de seguimiento con los FDL y el operador contratado, 2 en el primer trimestre, 2 en mayo, 1 en agosto y 1 en septiembre. La estrategia Bogotá Local fue publicada como una práctica innovadora reconocida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OECD.

3.2. Dirección para la Gestión del Desarrollo Local

La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 411 de 2016 y de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Inversión 7801, brinda asistencia técnica a las alcaldías locales para mejorar sus procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones en el territorio. A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en la vigencia 2022.

3.2.1. Asistencia técnica Alcaldías Locales

En lo correspondiente a la asistencia técnica y seguimiento a la planeación, participación, contratación, ejecución presupuestal y seguimiento a la inversión local la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local, estableció una estrategia que mensualmente desarrolla un programa de asistencia técnica local en cada una de las 20 Alcaldías Locales, los cuales se presentan a manera de resumen en la siguiente tabla:

Tabla No. 3. Ejecución del Plan de Asistencia Técnica Alcaldías Locales

Componente	Actividades	Avances vigencia 2022
Transversal	Realizar mesas de asistencia técnica integral con cada Alcaldía Local	En el marco del Plan de Acción de Asistencia Técnica Integral se realizaron diecinueve (19) Mesas de Asistencia Técnica Integral programadas con las alcaldías locales durante el primer semestre del año, 2 en febrero, 6 en marzo, 6 en abril y 5 en mayo.
Planeación	Realizar revisión preliminar de Documentos Técnicos de Soporte – DTS en cada Alcaldía Local.	Durante el 2022, el equipo operativo realizó la revisión de 504 DTS.
Contratación	Realizar mesas de trabajo trimestral por cada Alcaldía Local, para brindar asesoría y orientación en las diferentes fases de los procesos de contratación en el SECOP.	Para el primer semestre del 2022, se realizaron 57 jornadas de acompañamiento y orientación en varias temáticas relacionadas con la operación de las plataformas de Contratación Pública en los diferentes Fondos de Desarrollo Local, así mismo para el segundo semestre se realizaron un total de 72 jornadas de acompañamiento y orientación, para un acumulado total de 129 jornadas.
Sistemas de información	Realizar reunión de retroalimentación del tablero de control de SIPSE local en el marco del Plan de Gestión de las Alcaldías Locales	En la vigencia 2022, con los equipos de los 20 FDL, se realizaron reuniones mensualmente reuniones de socialización y retroalimentación del tablero de control de SIPSE local, con el fin de darles a conocer el porcentaje de avance respecto a los contratos registrados en SIPSE vs SECOP. Desde febrero se adelantaron las mesas con participación de promotores de calidad y enlaces SIPSE Locales. En total, durante la vigencia se adelantaron 200 reuniones de socialización, 1 por localidad cada mes.
Sistemas de información	Diligenciar formato de seguimiento y acompañamientos técnicos a las Alcaldías Locales en SIPSE Local	Para la vigencia 2022, se han diligenciado doce (12) formatos de seguimiento y acompañamiento técnico a las Alcaldías Locales en SIPSE Local, uno por cada mes, donde cada profesional del equipo de trabajo de SIPSE de la DGDL registra los acompañamientos y asistencias técnicas realizadas a los FDL a su cargo.
Transversal	Elaborar piezas audiovisuales para apoyar a los equipos de trabajo local en el uso y aprovechamiento óptimo de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC	Para la vigencia 2022, se realizaron 20 capsulas audiovisuales dirigidas a los Fondos de Desarrollo Local, para brindar actualizaciones frente a los cambios de las plataformas y para fortalecer acciones de buenas prácticas frente al uso de estas herramientas contractuales, incluyendo la plataforma SECOP I, II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Contratación	Realizar capacitaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de capacidades locales en la formulación contractual de los proyectos estratégicos en las alcaldías locales.	Como estrategia de fortalecimiento de capacidades locales en la planeación y ejecución de contratos, se planearon y desarrollaron (5) capacitaciones interinstitucionales en los meses de febrero, marzo, abril y junio, con la participación de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Instituto de Desarrollo Urbano, y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Componente	Actividades	Avances vigencia 2022
Contratación	Realizar capacitaciones a equipos locales para mejorar la gestión precontractual y contractual del Fondo de Desarrollo Local en el marco del procedimiento de asistencia técnica.	Desde el equipo de trabajo de Asistencia Técnica se planearon y desarrollaron 18 sesiones de capacitación sobre "Procesos de Contratación - Procedimiento de Trabajo FDL-DGDL"; "fortalecimiento institucional frente a oportunidades de mejora - formulación estudios previos - procesos nuevos"; Fortalecimiento institucional frente a pliegos tipo – oportunidades de mejora", "Oportunidades de mejora en adiciones y/o prorroga", 2 sesiones en junio sobre "Oportunidades de mejora en adiciones y/o prorroga a CPS" "Oportunidades de mejora – Pliego de Condiciones Tipo – Infraestructura social – Transporte – Agua Potable y Saneamiento Básico".
Transversal	Realizar videos tutoriales o capacitaciones grabadas para las Alcaldías Locales	En el mes de julio se realizó el video de capacitación (grabado) para apoyar el proceso de reinducción de los funcionarios del sector gobierno sobre la labor que desarrolla la Dirección Para la Gestión del Desarrollo Local y los avances de la estrategia Bogotá Local 1.0, 2.0 y 3.0. Para el último trimestre del año se realizaron dos (2) videos de capacitación en ABC de Concejos Locales de Gobierno y Flujo de asistencia técnica en SIPSE.
Presupuesto y seguimiento	Realizar informe de seguimiento a las obligaciones por pagar de los Fondos de Desarrollo Local.	Durante la vigencia 2022 se elaboraron 3 informes trimestrales de recomendaciones y alertas al seguimiento de la Obligaciones por Pagar (OxP) dirigido a cada uno de los Fondos de Desarrollo Local y uno consolidado dirigido a la Subsecretaría de Gestión Local en cada trimestre.
Transversal	Realizar matriz de seguimiento consolidada a los Proyectos de Inversión Local de las Alcaldías Locales.	Durante la vigencia 2022 se realizó seguimiento mensual al avance presupuestal, contractual, participativo y de planeación de los proyectos de inversión de las 20 Alcaldías Locales, consolidando una matriz por cada mes a partir de febrero. Para el mes de diciembre se obtuvo un acumulado de once (11) matrices de seguimiento a los proyectos de inversión local y sus metas, de acuerdo con la actualización del Equipo Operativo de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local.
Transversal	Realizar informe final de resultados del Plan de Acción de Asistencia Técnica Integral a las Alcaldías Locales	Para el mes de diciembre se realiza el informe consolidado del Plan de Acción de Asistencia Técnica Integral y se complementa con la elaboración de veinte (20) informes, uno por cada localidad, donde se detallan todas las actividades realizadas en el marco de la Asistencia Técnica Integral que realiza el equipo de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la Dirección.
Contratación	Realizar informes de seguimiento a los Planes Anuales de Adquisiciones - PAA de las alcaldías locales.	Durante la vigencia 2022 se realizaron 3 informes que contienen la información de las (20) Alcaldías Locales con alertas tempranas de ejecución y programación contractual. Los informes fueron generados en abril (con corte al 31 de marzo), en julio (con corte al 30 de junio) y en octubre (con corte a 30 de septiembre).

Fuente: Dirección para la Gestión del Desarrollo Local

3.2.2. SIPSE Local

Se fortaleció el sistema de información para la programación, seguimiento y evaluación de la Gestión Institucional - SIPSE - en las Alcaldías Locales, a través del desarrollo de acciones que han permitido lograr una mayor confiabilidad y ampliar el alcance de la herramienta en las Alcaldías Locales, es así como en la implementación de SIPSE local, se ejecutó el 100% de las actividades planteadas: 1. Se realizó (1) análisis de la funcionalidad Plan Anual de Adquisiciones y ajustar a los requerimientos de las Alcaldías; 52 Entrenamientos en el uso y apropiación de SIPSE; 45 piezas pedagógicas en formato video clip para mejorar las capacidades locales en el uso de SIPSE Local; 3 socializaciones Comunidad de aprendizaje SIPSE; Asistencias Técnicas (8 acompañamientos y 12 cargues) y 1 informe análisis implementación SIPSE.

De igual manera, en el mes de diciembre se realizó el informe de análisis al uso y aprovechamiento de la página de la Comunidad SIPSE local, en el cual se plasma el contenido como: videos tutoriales, tips de registro de información, estadísticas de ingreso a los videos y recomendaciones para la mejora del uso de esta herramienta tecnológica.

Finalmente, en el 2022, se presentó un diagnóstico que permitirá determinar la realidad existente del desarrollo operativo y uso de la herramienta SIPSE Local, establecer la situación a intervenir, con el propósito de generar acciones que conlleven a optimizar la calidad y dar respuestas eficaces tendientes a una continua mejora de la herramienta, conocer la perspectiva de cada uno de los actores que participan en su operatividad, analizar la situación real su desarrollo tecnológico y operativo e identificar una solución que genere un conjunto de factores que fortalezcan la gestión interna, así como la puesta en marcha de una base sólida de trabajo organizado y oportuno que generen resultados que apunten al cumplimiento de los objetivos y metas.

Finalmente, la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local ha liderado acciones para fortalecer la transparencia de las alcaldías locales como el acompañamiento a rendiciones y la generación de una batería de indicadores en la materia, ha acompañado la territorialización de políticas públicas y ha realizado seguimiento a los Planes de Desarrollo Local de los 20 Fondos de Desarrollo Local, entre otras.

3.3. Dirección para la Gestión Políciva

La Dirección para la Gestión Políciva, en el desarrollo de sus funciones y en el marco del proyecto de inversión 7795 creó el modelo de gestión para la justicia políciva en el Distrito Capital, teniendo como objetivo general: “Garantizar el acceso a la justicia políciva en tiempos adecuados en aplicación de los principios constitucionales que transversalizan el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, el cual se ha implementado satisfactoriamente desde su entrada en vigor. A continuación, se presentan los avances más importantes obtenidos en la vigencia 2022:

3.3.1. Estrategia de descongestión de actuaciones de policía

Durante la vigencia 2022, se profirió un total de 513.287 fallos de fondo en primera instancia de las actuaciones de policía por parte de los inspectores del factor local y distrital, lo cual representa un cumplimiento anual del 100% con respecto a la meta reformulada y ajustada de la vigencia 2022. Este cumplimiento de la meta se dio gracias a diferentes actividades simultáneas que permitieron mejorar el cumplimiento de metas de las y los inspectores de policía.

Es importante señalar que los inspectores de policía del nivel central que contempla los inspectores de Atención a la Ciudadanía (AC), inspectores del Centro de Traslado por Protección (CTP), inspectores de Atención Prioritaria (AP) y los inspectores de Descongestión (D) profirieron un total de 406.970 fallos de fondo en primera instancia, lo que significa que aportaron el 80% del total de los fallos de fondo conseguidos en la vigencia 2022.

Por su parte, los inspectores del factor local, que comprende los 81 inspectores distribuidos en las localidades del Distrito, alcanzaron un total de 106.317 fallos de fondo, lo cual representa el 20% del total de los fallos conseguidos en la vigencia de 2022. Se destacan localidades como Kennedy, Rafael Uribe Uribe, y Tunjuelito. En la tabla que se presenta a continuación se evidencia el número de fallos de fondo proferidos por cada localidad y nivel central en los meses que van corridos del año:

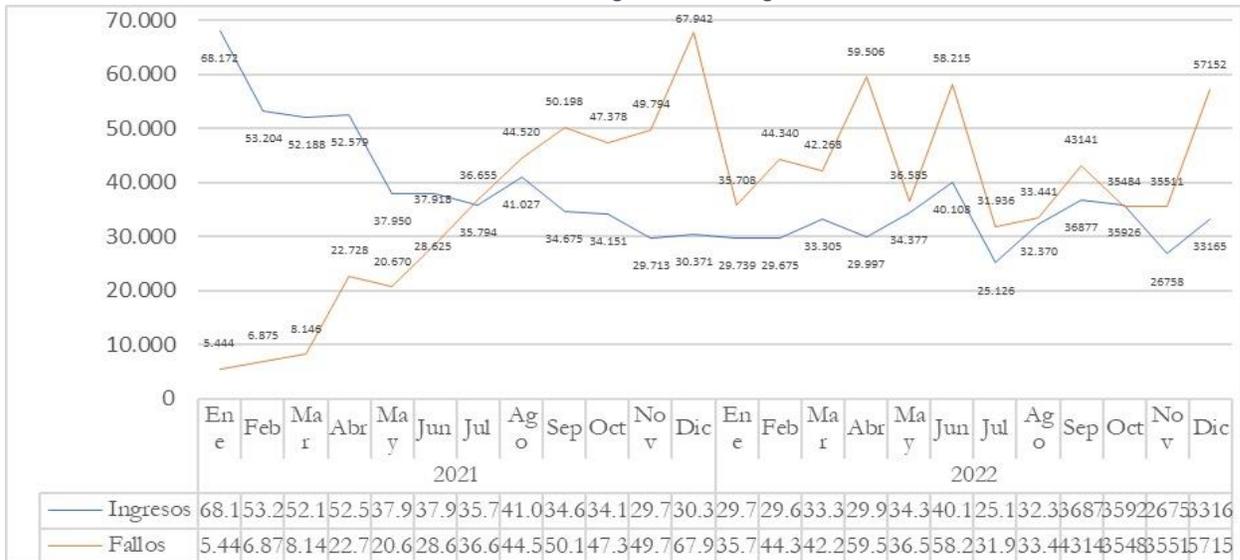
Tabla No. 4 Fallos de fondo proferidos en la vigencia 2022

Localidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2022
Nivel Central	31.346	39.723	33.210	51.790	26.035	47.326	22.852	23.772	31.717	26.195	25.901	47.103	406.970
Bosa	497	700	1.494	1.492	1.602	522	869	1.164	875	1.402	925	626	12.168
Rafael Uribe Uribe	788	389	1.036	1.105	1.534	1.289	1.105	830	875	781	1.205	992	11.929
Engativá	648	584	1.037	921	1.066	988	658	397	623	622	517	458	8.519
Kennedy	527	263	333	262	639	824	1.066	903	694	655	552	1.176	7.894
Fontibón	423	80	121	321	722	570	733	924	931	348	723	297	6.193
Usme	1	182	851	120	388	1.372	988	624	613	171	163	626	6.099
Santa Fe	250	520	284	479	459	306	415	677	578	297	906	764	5.935
Usaquén	62	344	637	663	551	537	223	69	820	726	497	766	5.895
San Cristóbal	245	81	229	158	306	228	281	277	1.258	1.077	1.144	138	5.422
Tunjuelito	131	152	486	272	120	395	526	565	1.031	275	397	947	5.297
Barrios Unidos	51	129	41	152	749	874	308	839	354	604	153	144	4.398
Puente Aranda	66	379	431	370	264	486	407	253	375	405	458	421	4.315
Chapinero	37	53	178	234	271	639	202	426	655	589	234	782	4.300
Ciudad Bolívar	62	128	671	183	586	278	357	701	454	157	358	65	4.000
Teusaquillo	146	232	375	352	456	359	294	284	206	271	361	622	3.958
Suba	119	145	363	335	256	278	240	263	362	401	424	359	3.545
Antonio Nariño	127	140	289	202	299	340	124	64	151	117	263	613	2.729
Los Mártires	83	20	111	48	178	444	149	317	532	388	243	193	2.706
La Candelaria	99	96	91	47	104	160	139	92	37	3	87	60	1.015
Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	35.708	44.340	42.268	59.506	36.585	58.215	31.936	33.441	43.141	35.484	35.511	57.152	513.287

Fuente: Aplicativo ARCO corte 31-12-2022

Es pertinente resaltar que en lo corrido de la vigencia 2022 se presentó la tendencia de que los fallos proferidos son mayores a los ingresos de las actuaciones de policía, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 3 Tendencia de fallos generados vs ingreso de fallos al sistema



Fuente Aplicativo arco corte 31-12-2022

Ahora bien, es importante mencionar que, cuando se formuló la meta Plan Distrital de Desarrollo 313 “Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia” la línea base en ese momento era de 1.157.928 de actuaciones de policía abiertas, en este sentido, el 60% correspondía a que se debía descongestionar o fallar 694.757 actuaciones de policía.

Esta cifra fue alcanzada en el mes de junio de 2022, a 2 años de haber iniciado la implementación del Plan Distrital de Desarrollo. Estos fallos corresponden al total de las actuaciones de policía abiertas, es decir, fallos de las actuaciones de policía de la línea base, así como fallos que atañen a las actuaciones de policía que han venido ingresando desde el 1 de julio de 2020 (inicio del Plan Distrital de Desarrollo) hasta la fecha, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla No. 5 Fallos de fondo proferidos antes y después del PDD

Periodo	Fallos de Actuaciones de Policía abiertas previo al inicio PDD – Línea Base (1.157.928)	Fallos de Actuaciones de Policía que ingresaron después de iniciado el PDD	Total
1 de julio de 2020 a 31 de diciembre de 2020	79.594	1.625	81.219
1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021	324.324	64.651	388.975
1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022	228.322	284.965	513.287
Total	632.240	351.241	983.481

Fuente: Aplicativo arco corte 31-12-2022

Es trascendental señalar que las actuaciones de policía se enmarcan en la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” (antes llamado Código de Policía), la cual entró en vigor desde enero de 2017, y actualmente se encuentra vigente, lo que infiere que las actuaciones de policía que abarcan comparendos, quejas y querellas, siguen imponiéndose; en consecuencia, la administración también debe diligentemente dar trámite a los procesos policivos para que la congestión no siga

creciendo, pero sobre todo, para prestar un servicio oportuno, de calidad, cercano al ciudadano y contribuir a la garantía de una convivencia pacífica en el Distrito Capital.

Esto quiere decir, que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene la tarea de descongestionar las actuaciones de policía que se encuentran represadas y así mismo, permanentemente dar respuesta a los nuevos comparendos, quejas y querellas, es por ello, que en esta meta se reflejan las actuaciones a las cuales se les da trámite ya sea antes de la adopción del PDD y después de este.

En esta estrategia para la vigencia 2022 se han entregaron tres (3) salas de audiencia que se encuentran ubicadas en el primer piso de la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas salas además de tener una adecuación física confortable cuentan con una capacidad tecnológica de transliteración, que permite que las actas de las audiencias se tengan inmediatamente una vez terminada la audiencia; reduciendo así los tiempos de respuesta. Adicionalmente, se reforzaron los desarrollos tecnológicos con la compra de computadores, tablets y scanners de última tecnología, así como de licencias Bizagi para tener mayor capacidad en el Sistema de información -ARCO.

3.3.2. Actuaciones Administrativas

Se diseñó el Plan de Descongestión como una herramienta que permite en las vigencias 2022 al 2024 archivar en forma definitiva un alto número de actuaciones administrativas. Este plan tiene los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar e Implementar la Metodología de Intervención focalizada y la caracterización como estrategias de descongestión para lograr la evacuación de los procesos activos, así como la terminación y archivo de los procesos represados garantizando agotar las etapas procesales y los tiempos establecidos.
- Reducir significativamente el inventario de las actuaciones administrativas activas en las 19 Alcaldías Locales del Distrito Capital.
- Generar conocimiento y capacidad instalada física, humana e institucional en las Alcaldías Locales, que permitan continuar la gestión por parte de las siguientes administraciones al proceso de descongestión.
- Dar estricto cumplimiento al Art. 2 del Decreto 042 de 2022. “Por medio del cual se establecen mecanismos de terminación anticipada de las actuaciones administrativas por contravenciones ocurridas con anterioridad a la vigencia de la Ley 1801 de 2016 y de actuaciones policivas en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2116 de 2021, que adicionó el artículo 179A al Decreto Ley 1421 de 1993”.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2022 se terminaron 6.285 actuaciones administrativas discriminadas así: Establecimientos de comercio 2.971; Espacio Público 776; y Obras y urbanismo 2.538. Esto indica que la meta programada para la vigencia fue cumplida en un 100%.

3.3.3. Inspección, Vigilancia y Control

La Dirección para la Gestión Policiva creó “El Plan Estratégico de Inspección, Vigilancia y Control” obteniendo como resultado:

Tabla No. 6 Actuaciones Administrativas cerradas en la vigencia 2022

Líneas Intervención	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Actividad Económica	38	121	151	116	144	148	141	147	199	196	165	232	1798	1601
Cerros orientales	10	20	21	14	22	20	16	21	22	20	22	16	224	195
Río Bogotá	0	3	8	6	7	7	7	8	7	7	7	7	74	71
Ambiente y Minería	10	44	44	39	44	47	43	46	39	36	39	25	456	392
Espacio Público	32	70	81	60	78	65	95	83	102	92	77	58	893	794
Ocupaciones Ilegales	2	13	18	13	11	13	15	16	15	15	16	15	162	123
Total	92	271	323	248	306	300	317	321	384	366	326	353	3607	

Fuente: Dirección para la Gestión Policiva con corte a 31-12-2022

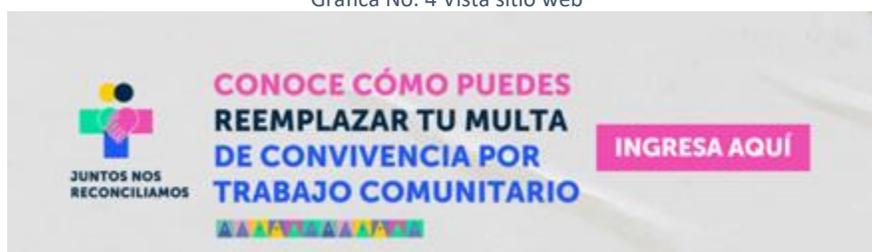
Para el período entre enero y diciembre, se realizaron 3607 acompañamientos en varias localidades con una intervención multidisciplinaria en cada uno de los componentes de las metas del plan de gestión, realizando verificación del cumplimiento de los requisitos de apertura y funcionamiento de los establecimientos de comercio generales y específicos para cada una de las actividades económicas de acuerdo con la ley 1801 de 2016, el cumplimiento de los decretos Distritales y los requisitos de la resolución 777 de 202, Decreto 242 del 2021, y Decreto 082 de 2021. Como consecuencia de los operativos se realizan cierres voluntarios y suspensiones temporales de la actividad económica para los establecimientos que no cumplen la normatividad vigente.

Finalmente, en atención a la articulación con las alcaldías locales por parte del equipo funcional de Espacio Público y Ocupaciones Ilegales de la Subsecretaría de Gestión Local, se acompañaron 15 operativos de prevención y recuperación de predios ocupados ilegalmente. En total se hicieron 162 operativos relacionados con ocupaciones ilegales.

➤ **Juntos nos reconciliamos**

En el marco del Decreto 042 de 2022 y su estrategia “Juntos Nos Reconciliamos” tuvo como uno de los frentes fundamentales, dar a conocer y realizar pedagogía sobre los comportamientos contrarios a la convivencia para la prevención y la disminución de la reincidencia de dichos comportamientos.

Gráfica No. 4 Vista sitio web



Fuente: Página Web de la Secretaría de Gobierno. Enero 2023

En consecuencia, la estrategia brindó la oportunidad para que la ciudadanía pudiera reemplazar las multas de convivencia, con la participación en programas comunitarios, logrado los siguientes resultados:

- De 3.081 personas inscritas en la estrategia “Juntos nos reconciamos” de las cuales 2.585 han sido agendadas (por cumplimiento de requisitos) en las diferentes jornadas ofrecidas por las diferentes entidades del Distrito que se encuentran vinculadas a la estrategia y 1.449 han participado efectivamente en estas.
- Al respecto, es importante puntualizar que de las 1.449 personas participantes se ha expedido el certificado de cumplimiento de jornada de trabajo comunitario al 100% de personas.
- Ahora bien, con respecto a esas personas certificados, a 1.286 personas ya cuentan con comparendo cerrado, en consecuencia, el proceso policivo ya cuenta con una decisión de fondo respecto del comparendo que se les había impuesto, lo que quiere decir, que esas 1.286 personas ya reemplazaron su comparendo gracias a la estrategia “Juntos nos Reconciamos”.
- Finalmente es pertinente indicar que en el marco de esta estrategia se han llevado a cabo 393 jornadas por parte de entidades como Transmilenio, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, en el marco de la ciclovía y parques, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto para la Economía Social – IPES, y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

➤ **Actividades culturales, artísticas y pedagógicas en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

En el marco de las relaciones de convivencia en la ciudad de Bogotá y entendiendo las interacciones armoniosas y pacíficas de los ciudadanos como un aspecto fundamental para la administración y la sociedad civil surge la estrategia de cultura “Juntos confiamos más” como una apuesta artística y pedagógica que, a través del encuentro colectivo, la sensibilización y la intervención en el espacio público busca generar conciencia en torno a la forma de vivir en comunidad y la necesidad de tejer redes de apoyo y de confianza que prevengan comportamientos que afecten la convivencia y devengan en prácticas de violencia generalizada.

En este contexto, la estrategia diseñó varias actividades artísticas y culturales que invitan a la reflexión y participación ciudadana en espacios diferenciados y relacionados entre sí, que responden a distintos contextos y realidades de los asistentes. Además, se construyen cuatro categorías base de análisis que permitan dar un entendimiento global al fenómeno de convivencia en la ciudad para comprender sus causas y consecuencias. Las actividades diseñadas por la estrategia se detallan a continuación:

Tabla No. 7. Actividades en el marco de la estrategia “Juntos Confiamos más”

Actividad	Descripción	Impacto
Talleres (255)	Espacios de diálogo y conversatorios entre la ciudadanía y la institucionalidad donde a partir de la creación artística y pedagógica se analizan problemáticas locales en torno a la convivencia y se construyen soluciones colectivas.	Los talleres impactan todas las localidades priorizadas según el RNMC, cuenta con la asistencia de diversos públicos focalizados entre los que se encuentran: Niños, adolescentes y adultos mayores y funcionarios del distrito. Se genera visibilidad de la estrategia y apertura al diálogo bilateral. Su enfoque es pedagógico –artístico basado en un modelo constructivista y de aprendizaje significativo.
Jornadas de convivencia de diagnóstico (2)	Jornadas artísticas en territorio que buscan rastrear las problemáticas relacionadas con la convivencia a través de la participación de los habitantes de cada localidad, quienes mediante dispositivos lúdicos y didácticos brindan información para construir el	Las jornadas artísticas son actividades culturales en territorio que se llevan a cabo durante el año 2021 y se finalizan en febrero del 2022 en las localidades priorizadas y que tienen como objetivo principal la recolección de información. Participa la comunidad en general, representantes del distrito y autoridades locales.

Actividad	Descripción	Impacto
	documento de diagnóstico participativo que será la guía para la estrategia.	
Jornadas Itinerantes (6)	Jornadas artísticas y culturales que se realizan en alianza con instituciones públicas y privadas y tiene como objetivo fundamental modificar comportamientos contrarios a la convivencia y sensibilizar a los asistentes sobre los derechos y deberes en la ciudad.	Las jornadas itinerantes se realizan desde el mes de marzo, en articulaciones con centros educativos y culturales que buscan promover prácticas de sana convivencia y crear conciencia sobre la importancia de las relaciones sociales para cada individuo
Serie Web y Podcast (1)	Dentro de la estrategia la divulgación y socialización constituye un pilar fundamental; se crean piezas audiovisuales que tienen como objetivo difundir y visibilizar el fenómeno de convivencia en Bogotá, así como el impacto de las actividades realizadas por la estrategia.	La serie web y los podcasts producidos por la estrategia buscan incentivar el diálogo directo y darle voz a la comunidad sobre las problemáticas de convivencia y posibles soluciones. Se entrevistan ciudadanos, y funcionarios de la estrategia con el fin de crear mesas de conversación y construir acuerdos juntos.
Encuesta de Índice de convivencia y acuerdo social (4455)	Conocer las percepciones de la ciudadanía es un objetivo fundamental para la estrategia; en este marco, se diseña y aplica la encuesta de convivencia y acuerdo social, que da cuenta de percepciones sociales y acciones individuales relacionadas con la normatividad, la convivencia y el espacio público.	La encuesta se aplica durante el año 2022 e impacta a las localidades priorizadas, va dirigida a adultos mayores de 18 años y tiene como objetivo fundamental conocer percepciones y experiencias de convivencia dentro de su entorno.
Acciones Plan Navidad (11)	Son acciones performáticas sobre los temas de pólvora y alcohol que se realizan en las localidades priorizadas por la dirección de la Gestión Políciva	Estas actividades se realizan el mes diciembre en 11 puntos priorizados con corte al 19 de diciembre, donde se ha logrado impactar de manera directa a 314 personas.

Fuente: Dirección para la Gestión Políciva. 31-12-2022

Por otra parte, se construyó el documento de la estrategia “Espacios para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia – Contribución a la prevención del escalamiento de los conflictos”, que realizó espacios como “No más silencio”: buscó generar conciencia en los espectadores sobre los límites del espacio personal, y la seguridad de las mujeres en el sistema de transporte masivo Transmilenio; “Olimpiadas de las arepas” donde a través del encuentro gastronómico y tradicional se reflexiona sobre la identidad, el arraigo cultural y los valores en común que se comparten con la población migrante; rodada bestiaría nació de la necesidad de concientizar a diversos actores que intervienen en la movilidad de la ciudad sobre el uso del espacio público y las consecuencias de sus comportamientos en las vías y ciclorrutas y Rock al parque, en el que la estrategia de cultura decide realizar una apuesta de sensibilización directa que tuvo como principal público objetivo los asistentes a este multitudinario evento.

3.4. Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos

La Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) focaliza su gestión en el liderazgo de una convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

En el marco de la misión de la SDG, se encuentran la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, la Dirección de Derechos Humanos, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia y la Subdirección de Asuntos Étnicos, como las dependencias responsables de ejercer dicha labor conforme a lo establecido en los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 del Decreto 411 de 2016 a través del cual se modifica la estructura organizacional de la Entidad.

Desde estas áreas se vienen implementando acciones orientadas a consolidar: (a) el Sistema Distrital de Derechos Humanos como estructura de coordinación intersectorial y de articulación con los diferentes niveles de gobierno y las diferentes ramas del poder público, la cual permite operativizar e implementar de manera efectiva la política pública integral de derechos humanos; y (b) Instrumentos de planeación (políticas, planes, programas y proyectos estratégicos) orientados a la prevención de la vulneración, garantía, promoción y protección de los derechos, deberes y libertades individuales de los habitantes del distrito capital y colectivos de las comunidades étnicas, y de libertad religiosa y de conciencia.

3.4.1. Sistema Distrital de Derechos Humanos

La adopción del Sistema Distrital de Derechos Humanos dio paso a la conformación del Comité Distrital de Derechos Humanos y Comités Locales de Derechos Humanos reglamentados por el Decreto 455 de 2018, consolidados en (3) pilares, a saber: a) Promoción, b) Prevención, y c) Protección.

En el marco de esta estructura, se garantizó la implementación del plan de acción de la política pública integral de derechos humanos (PPIDDHH), lo cual implica el desarrollo de productos como:

- Actualización del plan distrital de prevención y protección con un enfoque de seguridad humana.
- Estrategia de articulación de las Rutas de Atención y servicios a poblaciones diferenciales en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.
- Caracterización de actores sociales que trabajan en pro de los derechos humanos, diálogo y convivencia en Bogotá, así como la continuidad del Observatorio de Conflictividades.

Así mismo, resulta oportuno indicar que fue adelantado el proceso ajustes y actualización del plan de acción de la PPIDDHH, el cual fue presentado oficialmente a la Secretaría Distrital de Planeación y aprobado por las entidades que conforman el CONPES Distrital.

En cumplimiento del Decreto 455 de 2018, el componente territorial de la Dirección de Derechos Humanos logró la aprobación de los 20 planes de trabajo para los Comités Locales de DD. HH y se realizó seguimiento para su plena ejecución. En síntesis, se realizaron 250 CCLLDDHH para la garantía de derechos y con el propósito de territorializar la PPIDDHH. Así mismo, se destacan los siguientes resultados:

- Realización de 377 actividades en el año 2022 en el marco de la prevención temprana, en donde se beneficiaron 8085 personas.
- En el desarrollo de los CCLLDDHH del mes de diciembre, se realizaron 180 reconocimientos tipo diploma y 134 tipo placa a defensoras y defensores derechos humanos participantes en los 20 comités.
- Se realizaron 181 acciones de promoción de los derechos humanos como también se realizaron 99 acompañamientos a escenarios de posibles vulneraciones a los derechos humanos.
- Finalización del proceso que actualiza el protocolo de movilización social. Bogotá tiene un nuevo decreto para la garantía y protección del derecho a la protesta.

- Se implementaron 10 estrategias para la garantía y protección de los derechos humanos con enfoque territorial y poblacional.
- Mapeo o caracterización de 200 actores sociales estratégicos para el desarrollo de la misionalidad de la entidad.

En el marco del Pilar de Promoción, la SDG cuenta con el Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación -PEDHU-, desde el cual se continúa con el desarrollo de procesos de formación en enfoques de derechos humanos y diferencial a servidores públicos del Distrito encargados de la atención de casos de consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes; así como formación en materia de derechos humanos a servidores públicos y actores de justicia comunitaria del Distrito.

Es así como desde el programa se logró llegar a un total de 6.476 registros de personas formadas en derechos humanos desde el enfoque diferencial, de género y la perspectiva interseccional, equivalente a 610 horas de formación. De esta manera, la SDG ha abanderado acciones de prevención y dado respuesta a la demanda de formación ciudadana, así como al fortalecimiento técnico de agentes del Estado y fuerza pública para la incorporación de los enfoques derechos en el marco de la gestión pública.

Aunado a lo anterior, se logró realizar la apertura de la oferta de profesionalización a 80 (ochenta) defensores y defensoras de derechos humanos a través de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, convenios con Universidad Pedagógica y administración de fondos del ICETEX, incluyendo comunidades étnicas y dando así cumplimiento a uno de los compromisos en el marco del Art. 66 del Plan Distrital de Desarrollo.

Por otra parte, desde el enfoque poblacional étnico, desde la Subdirección de Asuntos Étnicos se cuenta con Espacios de Atención Diferenciada y participación destinados a comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, los cuales tienen por objetivo promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.

En 2022, a través de los 5 Espacios de Atención Diferenciada -EAD, se han atendido un total de 14.704 personas de las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales, Palenqueras, Indígenas y Gitanas. Igualmente, se realizó el Festival Étnico (parque de la 93), conversatorios, acompañamientos a conmemoraciones, que buscan posicionar el enfoque diferencial étnico en las Unidades de Apoyo Técnico-UAT de las localidades.

Se implementó la estrategia de articulación en los espacios de atención diferenciada - EAD, para grupos étnicos entre lo local y el Distrito. Resulta oportuno indicar que durante la vigencia 2022, se inauguró la Casa Gitana de los Derechos del Pueblo Rrom en Bogotá- Espacio de Atención Diferenciada-EAD, para la atención del Pueblo Gitano asentado en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, haciendo reconocimiento a su cultura, incidencia y participación.

Así mismo, asociado al componente étnico, se destaca el proceso para realizar el cambio de “Subdirección” a “Dirección de Asuntos Étnicos”, en el marco del cual se logró contar con los conceptos favorables del DASCD y la Secretaría de Hacienda.

Con relación al componente de prevención y protección de derechos humanos, la SDG cuenta con tres rutas consolidadas de atención destinadas a la prevención de la vulneración de derechos a la vida, la seguridad e integridad: (i) Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores y Defensoras de

Derechos Humanos; (ii) Ruta de atención víctimas de violencia(s) en razón a su orientación sexual e identidad de género “Casa Refugio LGBTI”; y (iii) Ruta Intersectorial para la asistencia a las víctimas de trata de personas. Así mismo, la Secretaría Distrital de Gobierno dentro del cumplimiento de su misionalidad ha puesto en marcha tres (3) nuevas rutas para la garantía de derechos y libertades:

- Ruta por la reconciliación: Desde su lanzamiento (11 de febrero 2022), ha brindado atención en materia de la defensa de los DDHH para la población proceso de reintegración, reincorporación y población militante que se encontraron bajo posibles situaciones de riesgo o amenaza, como consecuencia del proceso en el que se encontraban (desmovilización, dejación de armas y su tránsito a la vida civil). Esta ruta se implementó con el propósito de salvaguardar el derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad personal, brindando atención con orientación jurídica, acompañamiento psicosocial y procesos de articulación interinstitucional al 100% de las personas que han solicitado la atención.
- Ruta de presunto abuso de autoridad de la fuerza pública: A través de la Ruta de atención a víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública, se brindó atención jurídica y psicosocial al 100 % de los casos que fueron puestos en conocimiento de la entidad, registrando un total 1.154 atenciones. Estas atenciones comprenden la sistematización, intentos de contacto y proyección de oficios dirigidos a las entidades competentes.
- Ruta contra vulneración de derechos religiosos: La ruta de promoción y atención a los derechos fundamentales de religión, culto y conciencia brinda acompañamiento, asesoría jurídica y atención psicosocial a los ciudadanos frente a hechos que puedan afectar su libertad de elegir y profesar sus creencias, según lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Política y en la Ley 133 de 1994, así como la articulación de sus casos con otras entidades e instituciones.

La efectividad de las rutas de atención de la estrategia de prevención y protección de derechos humanos se centra en garantizar las diferentes medidas de atención a la población con afectación a sus derechos sin importar su condición social, económica, raizal y sexual. En tal sentido, en lo corrido del actual plan de desarrollo se ha brindado atención a estas poblaciones de la siguiente manera:

Tabla No. 8. Cobertura rutas de prevención y protección periodo enero a diciembre de 2022

Tipo de atención	Ruta de defensores y defensoras	Ruta de presunto abuso de autoridad de la fuerza pública	Ruta atención víctimas de trata de personas	Ruta por la reconciliación	Casa refugio LGBTI
Ingresos	1.121	913	251	158	132

Fuente: Dirección de Derechos Humanos. Corte enero a diciembre de 2022

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer la estrategia de protección colectiva, la Secretaría Distrital de Gobierno adelantó un proceso de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades a 155 defensores y defensoras y 98 organizaciones en la ciudad de Bogotá que se encuentran liderando procesos de promoción de los derechos a la verdad, justicia, reparación y construcción paz; derechos humanos ambientales y de los y las jóvenes; derechos de las comunidades étnicas, religiosas y migrantes; derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ+; y derechos de quienes defienden derechos humanos, a través de la entrega del “I Reconocimiento distrital a la labor de defensores de derechos humanos y paz”, mediante un acto simbólico, como una acción de prevención individual y colectiva contra la estigmatización que enfrentan y como una muestra del respaldo institucional, el reconocimiento ciudadano y la necesidad de construir memoria colectiva sobre los procesos de defensa de derechos humanos en Bogotá D.C.

Así mismo, se realizó la sensibilización y divulgación del Informe de la Comisión de la Verdad a través de la narrativa oral y de la adaptación artística de algunos de los testimonios suscritos en el capítulo “Cuando los Pájaros no Cantaban: Historias del Conflicto Armado en Colombia” en trece locaciones públicas de Bogotá, como lo fueron: Universidad Pedagógica, Universidad de los Andes, eventos públicos desarrollados en el marco del día de la paz y día de los Derechos Humanos, en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Suba y Fontibón, y en estaciones de Transmilenio, logrando un acercamiento a diferentes grupos poblacionales desde un enfoque artístico y no convencional.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo de defensores, defensoras y organizaciones en la ciudad de Bogotá que tienen una destacada participación en los comités locales de DDHH, se realizó la entrega de un reconocimiento mediante un acto simbólico, como una acción de prevención individual y colectiva contra la estigmatización que enfrentan y como una muestra del respaldo institucional, el reconocimiento ciudadano y la necesidad de construir memoria colectiva sobre los procesos de defensa de derechos humanos y la importancia de la participación en este tipo de espacios. De esta forma se reconocieron 138 defensores y defensoras y 48 organizaciones sociales y colectivos de las 20 localidades de Bogotá.

3.4.2. Mesa de Seguimiento de Violaciones a Derechos Humanos y Alertas Tempranas

La Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Derechos Humanos, fungiendo como secretaria técnica que coordina las acciones interinstitucionales, generó un espacio con el objetivo de realizar actividades de seguimiento ante las situaciones de riesgo de la población civil y examinar el efecto de las medidas adoptadas, así como la evolución del riesgo advertido de ocurrencia de violaciones a los derechos, por la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, y conductas criminales.

En dicho espacio se cuenta con la presencia de las entidades del orden distrital y local que tienen injerencia en el tema. Así mismo, el Ministerio Público acompaña cada una de las sesiones con un papel activo y de acompañamiento en la toma de decisiones para que las acciones desplegadas puedan mitigar el riesgo de la población advertida. En este sentido, la Dirección de Derechos Humanos, cumpliendo su función articuladora dentro del seguimiento convocó y lideró siete (7) mesas de seguimiento de violaciones a derechos humanos y alertas tempranas. En dichos espacios se manejaron los siguientes temas, priorizados de mujeres trans, mujeres defensoras de derechos humanos víctimas del conflicto armado, miembros de Juntas de Acción Comunal, balance de las acciones en relación con las elecciones legislativas y seguimiento de los oficios de consumación.

3.4.3. Instrumentos de Planeación (políticas, planes, programas y proyectos)

Desde el componente de instrumentos de planeación, la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos ha centrado sus acciones en el proceso de formulación de 6 políticas públicas poblacionales orientadas a mejorar la garantía de los derechos humanos en el Distrito Capital; la implementación de 2 políticas públicas sectoriales, la concertación de 4 planes acciones afirmativas y el seguimiento a la implementación del Plan de Vida de la Comunidad Muisca de Bosa.

- a. Política pública de lucha contra la trata: Se expidió la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas (Decreto 193 de 2022).
- b. Política pública distrital de discapacidad: En relación con el proceso de reformulación, se llevaron a cabo las acciones planteadas para la estrategia de participación y desarrollo técnico de la fase de formulación a la cual se transitó el 12 de enero de 2022, generando, además, acciones para

dar cumplimiento a la estrategia de participación planteada para esta fase, de la siguiente manera:

- Socialización y aportes a la estructura de la Política Pública de Discapacidad
- Socialización y aportes al Plan de Acción y Documento Soporte de la Política Pública de Discapacidad.
- Mesas de Concertación con los Sectores de la Administración Distrital para evaluación de viabilidad técnica, administrativa y financiera de los productos de iniciativa ciudadana.

Al finalizar la vigencia 2022 y teniendo en cuenta las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación, se generan las siguientes actividades:

- Radicación de documentos de Política Pública de Discapacidad (Documento de soporte, Exposición de Motivos, Borrador de Decreto y Plan de Acción concertado con los Sectores).
- Socialización del proceso de reformulación de la Política Pública de Discapacidad en instancias Pre CONPES y CONPES.
- Publicación de Proyecto de Decreto y Exposición de Motivos en la página web de la Secretaría Jurídica.

- c. Cuatro (4) propuestas de política pública étnicas para las poblaciones: (i) Rrom; (ii) Indígena; (iii) Negros, afrodescendientes y palenqueros; (iv) Raizal.

La Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de las fases del ciclo de política pública adoptado en el Distrito Capital a través del Decreto 668 de 2017, finalizó la etapa preparatoria de la reformulación de las políticas públicas étnicas según la metodología CONPES, D.C.

En tal sentido, para la vigencia 2022 se llevó a cabo la fase preparatoria con la elaboración de cuatro (4) documentos de propuesta de reestructuración y la fase de agenda pública en donde se desarrollaron las estrategias de participación con técnicas de investigación cualitativa, que contó con la participación de actores estratégicos (más de 132 espacios de participación realizados), de los sectores del Distrito, las alcaldías locales, los grupos étnicos (con los cuales se construyeron los planes de trabajo, por cada grupo) y la articulación con los Consejos Locales de Política Social - CLOPS.

- d. Política pública de libertades fundamentales de religión, culto y conciencia

En el marco de la ejecución del plan de acción de la política pública, se destaca el primer estudio de cuantificación del ahorro, aporte y gestión social del sector religioso a favor de Bogotá, el cual asciende a 1.8 billones de pesos anuales, representados en más de 1.7 millones de atenciones positivas cada mes; así como la presentación de la Línea Base del Hecho Religioso en Bogotá, con información recopilada mediante miles de encuestas ciudadanas, centenares de encuestas a líderes y lideresas religiosas, y casi un millar en funcionarios públicos.

En el marco de dicha política pública, se creó la Ruta de Promoción y Atención a la Libertad Religiosa; la RedServir del sector interreligioso para la atención humanitaria y de emergencias, la Red Interreligiosa para Persona Mayor, así como el componente Ambiental de la Plataforma Interreligiosa para la Acción Social. Se encuentran activos los Comités Locales y Distrital de Libertad Religiosa, integrados a la fecha por 299 iglesias, confesiones, denominaciones y

organizaciones sociales del sector religioso. Igualmente, se consolidó la estrategia de reapertura de más de 2.000 lugares de culto durante la pandemia.

Así mismo, se ha sensibilizado en libertad religiosa a 510 funcionarios públicos de diversas entidades, especialmente del sector gobierno en el nivel central y descentralizado; 1.303 en libertad religiosa en contextos educativos, con las instituciones educativas distritales (IED) de la ciudad; 65 medios en libertad religiosa y libertad de expresión; alcanzado 5.882 personas en el marco de la Semana Distrital del Buen Trato en conjunto con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); 1.860 inscritos en los Foros Distritales de Libertad Religiosa y 503 en los diversos diplomados gestionados durante el periodo de la actual administración.

e. Política Pública de Participación Incidente

Se radicó el pasado 23 de noviembre, ante la Secretaría Distrital de Planeación, el documento técnico de soporte con el plan de acción de la política pública de participación incidente (PPPI); posteriormente en reunión de seguimiento de CONPES se estableció como fecha de presentación de la PPPI al CONPES el 28 de febrero del 2023. Posteriormente, el día 16 de diciembre del 2022 se realizó la sesión de retroalimentación de la metodología CONPES con los sectores, la cual fue citada por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

Igualmente, se socializó el documento de diagnóstico el 23 de noviembre, el cual contiene los ajustes solicitados por parte de la SDP. Una vez finalizado el proceso de ajustes del documento técnico de soporte y plan de acción, en virtud del concepto unificado de los sectores por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, se radicará versión ajustada a la Secretaría y se solicitará Pre-CONPES, con el fin de cumplir el cronograma de presentar la política ajustada el 28 de febrero (sesión de CONPES de aprobación).

Sobre el proceso de Decreto y Exposición de Motivos, el equipo de participación proyectó la exposición de motivos y ajustó el proyecto de Decreto remitido por parte del IDPAC, en función del cumplimiento de la solicitud de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno, esto con el fin de incluir la postura jurídica del área (exposición de motivos) y la unificación de las observaciones de las áreas misionales de la Secretaría de Gobierno. La entidad se encuentra a la espera de citación del CONPES en el mes de febrero de 2023.

Este proceso de la fase de reformulación de la PPPI tuvo dos (2) reuniones de consulta con el Consejo Distrital de Participación Ciudadana, y una (1) reunión con la Comisión Intersectorial de Participación, para recibir su retroalimentación.

f. Planes Integrales de Acciones Afirmativas

Luego del proceso de concertación del artículo 66 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, en el cual el Distrito y los líderes de las comunidades étnicas que viven en Bogotá sellaron un total de 783 compromisos para seguir avanzando en la inclusión de programas y proyectos que salvaguarden sus derechos y garanticen su supervivencia física y cultural, se dio el inicio a la implementación de estos compromisos y su seguimiento de cara a la ciudadanía.

Desde la Subdirección de Asuntos Étnicos se realizó el seguimiento a las acciones afirmativas concertadas, articulación interinstitucional y elaboración del instrumento para el seguimiento y reporte cuantitativo y cualitativo del avance.

g. Plan de Vida de la Comunidad Muisca

El Plan de Vida de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa “palabra que cuida y protege la semilla”, formulado bajo la cosmogonía y cosmovisión de esta comunidad, cuenta con siete (7) pilares o estantillos: Territorio, economía y sustentabilidad, gobierno y justicia propia, medicina tradicional y salud, educación, cultura, y espiritualidad y pensamiento muisca, y se constituye en la carta de navegación para gestionar la inclusión, financiación e implementación de proyectos institucionales según competencia.

En este sentido, durante la vigencia 2022 se logró la elaboración de 3 documentos de investigación. Así mismo, se definieron y concertaron los lineamientos, principios y determinantes propias y metodológicas para adelantar la gestión interinstitucional que se requiera en el proceso alistamiento para la implementación del Plan de Vida de la Comunidad Muisca de Bosa; y, finalmente, se realizó la gestión técnica, la articulación interinstitucional y el relacionamiento con la ciudadanía dentro de los procesos de consulta previa.

3.4.4. Componente de innovación y participación

En lo corrido de la vigencia 2022, desde la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos se han liderado acciones y estrategias que promuevan una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.

En el marco de esta apuesta, la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos ha liderado la implementación del Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, en el marco del cual se destacan los siguientes logros:

- Diseño, elaboración, entrega física, virtual y socialización de la “Caja de Herramientas para la Innovación”, a través de la cual se logró beneficiar a las alcaldías locales y dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Diseño e implementación del programa “agentes de innovación”, el cual tuvo como objetivo promover agentes de innovación al interior de la SDG y alcaldías locales para resolver retos públicos y promover la cultura de innovación. A través de esta apuesta, se logró la certificación en herramientas de innovación para resolver retos públicos de 65 colaboradores de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Diseño y elaboración de la “Guía de laboratorios cívicos” en el marco de la segunda fase de presupuestos participativos. Este instrumento metodológico se basa en la Co-creación de iniciativas exitosas en el marco de la estrategia de presupuestos participativos.
- Diseño e implementación de la estrategia TIC Local para cerrar las brechas digitales. TIC Local está conformado por tres (3) componentes:
 - ‘Embajadores Digitales’, a través del cual se busca empoderar a los adultos mayores a través del fortalecimiento de sus habilidades digitales y comunicativas para que, a su vez, sean multiplicadores de estos conocimientos con otras personas de su comunidad.
 - ‘Localidad Digital’, que tiene por objetivo brindar conocimientos y herramientas TIC como formación en lenguajes de programación, idioma inglés y diseño basado en innovación para aumentar las posibilidades de vinculación laboral entre los jóvenes.

- ‘Aceleración de Emprendimientos’, que tiene como propósito promover el fortalecimiento de diferentes actividades económicas a través del uso intensivo de las TIC y la apropiación de metodologías digitales para optimizar procesos y obtener mejores resultados.

En el marco de la estrategia de presupuestos participativos, se destaca la puesta en marcha del canal de votación vía WhatsApp Chatico, implementación de una única circular, eliminación de filtros para votación, y el fortalecimiento de la planeación participativa a través de laboratorios.

Registro de propuestas: Total: 6.679

Tabla No. 9 Desagregado propuestas presentadas por cada sector

Sector	Propuestas presentadas
Cultura, recreación y deporte	2996
Gobierno	950
Ambiente	772
Desarrollo económico, industria y turismo	599
Seguridad, Convivencia y Justicia	571
Hábitat	371
Mujeres	237
Movilidad	66
Gestión Pública	56
Integración social	33
Educación	28

Fuente: Equipo de Participación - Secretaría Distrital de Gobierno 2022.

Votaciones: 237.396 votantes (cuenta en personas)

- Votantes por canal WhatsApp (Chatico): 49.991
- Votantes por canal plataforma: 4.068
- Votantes por canal físico (Presencial): 183.337.

Propuestas a implementar. Total: 1.235

- Presentación autónoma: 588
- Concertación con grupos diferenciales: 401
- Ruta de presentación para la implementación de las propuestas Laboratorios Cívicos: 207
- Laboratorios de Infraestructura: 39

3.4.4.1. Causas ciudadanas

- Desde enero y hasta finales de abril, se llevó a cabo el proceso de evaluación de Causas Ciudadanas 2021 con la finalidad de identificar puntos neurálgicos del proceso en los ejes de metodología, experiencia de usuario y comunicaciones.
- Se adelantó el proceso para la postulación de propuestas de causas ciudadanas, entre el 11 de junio y el 10 de julio, recibiendo un total de 65 postulaciones. Las temáticas se relacionan con los sectores de mujer y género, protección de los animales y ambiente, cultura, recreación y deporte, salud, educación, movilidad, integración social, hábitat, gobierno y desarrollo económico.
- La recolección de apoyos para las 25 causas seleccionadas se realizó entre el 24 de agosto y el 22 de septiembre en la plataforma de participación digital y a través de WhatsApp (Chatico). De ese ejercicio se seleccionaron las 5 causas con el mayor número de apoyos recibidos por parte de la ciudadanía. Dicha etapa, contó con la participación de 25.002 ciudadanos para un total de 32.103 apoyos digitales por las causas en competencia.

- Con respecto a experiencia de usuario, se da el avance con un nuevo canal de votación vía WhatsApp que facilitó la interacción de los ciudadanos, incrementándose la participación en un aproximadamente un 1200%, con respecto a la versión del año 2021.

3.4.4.2. Consultas ciudadanas

Se modificaron los lineamientos metodológicos para la implementación de las Consultas Ciudadanas mediante la Circular 05 del 23 de junio de 2022. Al respecto:

- Se realizó la identificación de posibles temáticas susceptibles de consulta ciudadana.
- Se realizó el acompañamiento a la formulación y postulación de la Consulta Ciudadana de la Alcaldía de Teusaquillo.
- Se realizó el acompañamiento a la formulación y postulación de la Consulta Ciudadana de la Secretaría de Integración Social.

Como logros se puede destacar la realización de dos pruebas piloto, que se espera evaluar desde la perspectiva metodológica, comunicativa y de experiencia de usuario, con la finalidad de identificar puntos críticos y de esta forma, proponer acciones de mejora, consolidando un mejor instrumento luego de esta prueba.

Con respecto a experiencia de usuario para la apropiación de la plataforma GAB, se da el avance con un nuevo canal de votación vía WhatsApp que facilitó la interacción de los ciudadanos, incrementándose la participación en aproximadamente un 1200%, con respecto a la versión del año 2021.

3.4.5. Componente de Convivencia y Diálogo Social

Con el objetivo de contribuir a la promoción de una cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza, desde la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno se implementaron estrategias de acción para la atención a conflictividades sociales, el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad, así como el acompañamiento de los escenarios de conflictividad y protesta que se presenten en la ciudad.

3.4.5.1. Programa de Diálogo Social

En el marco del cumplimiento de la meta plan “Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad” se han implementado diferentes estrategias para la instalación de una cultura del diálogo a través de cuatro (4) líneas de acción: (a) Fortalecimiento técnico de capacidades institucionales, (b) Protesta entendida desde el diálogo y la gestión, (c) Mesas de diálogo, y (d) Cultura de Diálogo para la Transformación Social. Por lo tanto, en el marco de los objetivos propuestos por el Programa de Diálogo Social para 2022, en términos generales se puede evidenciar lo siguiente:

➤ Fortalecimiento técnico de capacidades institucionales

Con el fin de fortalecer las diferentes acciones que se adelantan desde el equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, se realizó la elaboración, actualización y publicación de los documentos que sirven como soporte técnico a las intervenciones en el marco del acompañamiento, atención y gestión a

las conflictividades latentes y manifiestas, derechos asociados a reunión, libertad de expresión, movilización social y/o escenarios de aglomeración masiva que puedan tensionar la convivencia y que se implementan actualmente, brindando los lineamientos que son la guía orientadora para que los equipos territoriales tengan una mejor comprensión y logren, a partir de esto, desarrollar acciones de manera efectiva para la mitigación y desescalamiento de las conflictividades en la ciudad de Bogotá.

Por otro lado, en el marco del Programa de Diálogo Social se diseñó e implementó un (1) plan de cualificación que se encontraba dirigido a los enlaces de las 20 alcaldías locales, enfocado hacia el fortalecimiento técnico de capacidades institucionales y herramientas para la atención oportuna de las conflictividades latentes y manifiestas en la ciudad de Bogotá. En este sentido, este plan contaba con una metodológica centrada en la construcción de conceptos y saberes a partir de la interacción con el otro y los aprendizajes significativos por medio de jornadas de encuentro de saberes en los siguientes núcleos temáticos: Salud Mental, Convivencia, Mediación y Paz, Diálogo Social, Acciones Preventivas, y Gobernabilidad.

De este modo, se desarrolló un total de ciento cuarenta (140) sesiones de cualificación en veinte (20) localidades incluyendo Sumapaz y un aproximado de trescientas (300) personas por modulo.

➤ **Protesta entendida desde el diálogo y la gestión**

Esta línea tiene como propósito brindar acompañamiento a las actividades de protesta social, como movilizaciones sociales y concentraciones para adelantar labores de interlocución, mediación y diálogo en situaciones de conflicto. Estos acompañamientos se realizan mediante la intervención del equipo de las y los gestores de Diálogo Social, quienes desarrollan actividades de forma coordinada y articulada con los equipos de otras entidades de orden distrital y nacional.

En este sentido, el equipo de gestores y gestoras de diálogo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social acompañó territorialmente el desarrollo mil doscientos cuarenta y ocho (1.248) protestas y/o movilizaciones sociales, de las cuales se destacan los acompañamientos realizados a:

- Diferentes actividades de protesta social enmarcadas en la conmemoración del día internacional de la mujer, donde se movilizaron alrededor de once mil (11.000) personas.
- Acompañamiento de las tres (3) jornadas de celebración por el inicio de paro nacional el 28 de abril de 2021, en las que no se presentaron confrontaciones con la fuerza pública, alteraciones a la convivencia ciudadana, ni daños al mobiliario y el sistema de transporte de la ciudad.
- El equipo del Programa de Diálogo Social realizó acompañamiento a los cerca de mil quinientos (1500) integrantes de la comunidad Embera, quienes permanecen realizando minga indígena en el Parque Nacional y la Unidad de Protección Integral (UPI) La Florida del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). En estos espacios se ha desplegado las herramientas de diálogo necesarias entre la comunidad indígena y la comunidad del entorno debido a situaciones particulares que han afectado la convivencia; adicionalmente, y de acuerdo con las competencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, se han realizado las articulaciones pertinentes con otras entidades y dependencias del Distrito debido a diversas situaciones que se han presentado tanto dentro como fuera de los puntos en mención, a saber, Secretaría Distrital de Salud, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), Defensoría del Pueblo, Personería Distrital, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Alta Consejería para las Víctimas, Secretaría de la Mujer, entre otras. Adicionalmente, el jueves 24 de marzo se realizó el acompañamiento a la caracterización de la población asentada en el Parque Nacional en compañía de un numeroso grupo de funcionarios

de las diversas instituciones del Distrito, ejercicio que se llevó en completa calma. Igualmente, se logró la mejora en la atención en estos espacios mediante cambios en la asignación de los equipos, generando un cubrimiento de 24 horas los 7 días de la semana.

- Se realizaron jornadas de capacitación en relación con: estatuto orgánico, enfoque de derechos, preventivo y territorial, instrumento y/o herramientas para la mediación, facilitación y diálogo en la mitigación o transformación de los conflictos, y enfoque diferencial de género.

➤ **Mesas de Diálogo**

Las mesas de diálogo son herramientas que tienen como objetivo generar espacios para la transformación de conflictos entre las instituciones y los actores sociales que se encuentren inmersos en situaciones de conflictividad, a partir de la creación, instalación y desarrollo de espacios de diálogo que adopten el enfoque diferencial y propongan acciones asertivas a las reivindicaciones de la población.

Durante el primer semestre del 2022 el equipo de mesas de diálogo de la Secretaría Distrital de Gobierno, convocó e instaló un total de cincuenta y dos (52) mesas de diálogo, específicamente veinte dos (22) mesas de diálogo iniciales, que dieron origen a treinta (30) mesas de seguimiento; se han atendido peticiones de sectores estudiantiles, comerciantes, gremios (moteros y taxistas), Juntas de Acción Comunal -JAC-, organizaciones sociales y de líderes comunitarios; estas peticiones han surgido en el marco de conflictividades latentes y manifiestas.

De las mesas de diálogo iniciales se atendieron siete (7) y referido a conflictividades manifiestas quince (15). En cuanto a las exigencias o reivindicaciones, las mismas se enfocan en temáticas de nivel educativo, convivencia y seguridad, cultura, desarrollo económico, movilidad, uso de espacio público, transporte y vías, medio ambiente e inclusión.

Las mesas de diálogo surgieron en nueve (9) las localidades: en Bosa se han atendido seis (6), Tunjuelito tres (3), Puente Aranda, Santa Fe y Suba, se abrieron dos (2) en cada una y en Usme, San Cristóbal, Fontibón y Chapinero se abrió una (1) en cada localidad; así mismo se cuenta con tres (3) mesas de orden distrital. El 98% de las mesas han tenido efectividad en la convocatoria, ya que de las cincuenta y dos (52) mesas únicamente una (1) no logró ser realizada por inasistencia de los actores sociales.

Por su parte, durante el segundo semestre de la anualidad hasta los primeros 15 días de diciembre, se realizó la instalación de cuarenta y dos (42) mesas de diálogo, las cuales nueve (9) iniciales corresponden a las siguientes localidades: Chapinero (3), Kennedy (3), Ciudad Bolívar (1) Suba (1), Tunjuelito (1), y treinta y tres (33) corresponden a mesas de seguimiento.

Los temas y conflictividades que más han resaltado en la solicitud de mesas de dialogo por parte de los y las ciudadanas son: seguridad, manejo de residuos, intervención de vías en mal estado y vendedores informales.

➤ **Cultura de diálogo para la transformación social**

Esta línea del programa tiene como objetivo implementar una cultura de diálogo y convivencia en la ciudad, a través del establecimiento de espacios de concertación basados en los principios del diálogo social, cooperación y corresponsabilidad. En este sentido, se está desarrollando una propuesta que involucra acciones y estrategias para la instalación de una cultura del diálogo en la ciudad de Bogotá.

En este sentido, se elaboró un documento con los lineamientos generales de “Cultura del Diálogo”, el cual tuvo como propósito: Generar una cultura de diálogo con énfasis territorial que permitiera la atención y gestión positiva de las conflictividades sociales presentes en el Distrito.

Así mismo, se diseñó e inició la implementación de la estrategia de “Diálogo Local” en las veinte (20) localidades de la ciudad de Bogotá, como estrategia fundamental de mediación para la gestión y transformación de conflictividades sociales en los diferentes territorios de la ciudad, que establece mecanismos de interacción y herramientas para lograr acuerdos colectivos y la gestión efectiva de los territorios. De la estrategia se destacan los siguientes logros:

- Fortalecimiento de la gestión y la oferta interinstitucional a través de jornadas artísticas y culturales en los territorios para promover la identidad de la comunidad y las tradiciones decembrinas. Estos espacios han demostrado el liderazgo de los equipos de Diálogo Local en las diferentes localidades, quienes han hecho un acompañamiento permanente con la comunidad con el fin de crear lazos de confianza y canales de comunicación más sólidos.
- La estrategia de Pactos Colectivos ha permitido contribuir a la generación de confianza en las instituciones y a reducir los conflictos mediante la promoción de la cultura del diálogo.
- Las jornadas de sensibilización en el marco de la XXI Feria Agroambiental en Sumapaz, han sido la gran apuesta del equipo de Diálogo Local para fortalecer la presencia institucional en los territorios rurales, promoviendo herramientas de diálogo y bajo el propósito de estimular y facilitar la interacción y la concertación con los actores locales. Es así como el enfoque territorial representa una nueva clave de lectura y favorece una intervención planificada sobre los procesos sociales, económicos e institucionales que ocurren en las áreas rurales de Bogotá.
- Ampliación de las capacidades estratégicas y funcionales del equipo de Diálogo Local para responder efectivamente a los requerimientos de los diferentes grupos de interés.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer la participación de los ciudadanos en los procesos de la gestión y transformación de conflictos, la DCDS ha motivado a la vinculación de manera voluntaria de las y los ciudadanos para participar en las actividades que se desarrollan en el marco de la estrategia de Diálogo Local, por lo que se les denomina Dialoguías; en ese sentido, se realizaron dos actividades en la localidad de Puente Aranda con la intervención cultural por la convivencia y el diálogo, y en la localidad de Kennedy con la Feria “Por el Diálogo”.

Adicionalmente, se entregó un (1) documento de caracterización y diagnóstico de conflictividades en las 20 localidades de Bogotá. Este documento es el producto final del proyecto CAPSTONE de consultoría gestionado ante la Universidad Externado de Colombia, que no representó inversión significativa de recursos financieros por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG).

El documento es el resultado de un amplio trabajo de campo y aplicación de instrumentos de investigación como los 20 cafés globales (uno en cada localidad de la ciudad), en los cuales se desarrollaron múltiples metodologías tanto individuales como grupales para la recolección de información cuantitativa y cualitativa. Toda la información fue complementada con un riguroso procedimiento de revisión de la literatura que permitió la contextualización y comprensión final de la conflictividad social en las 20 localidades de la ciudad.

3.4.5.2. Conflictividades

El equipo de conflictividad de la Dirección de Convivencia y Dialogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno tiene el propósito de articular una estrategia preventiva mediante: a) el seguimiento a redes sociales y medios de comunicación; b) El trabajo directo con colectivos, organizaciones sociales y personas en las localidades de la ciudad para monitorear posibles situaciones de conflictividad; y c) Incidir en la formulación, atención y respuesta efectiva de las demandas ciudadanas que de no tramitarse, detonan en vías de hecho como protestas, plantones y tomas. Este equipo representa un esfuerzo de articulación entre la generación de conocimiento, el dialogo social directo y preventivo, y las soluciones a las demandas ciudadanas desde las estrategias de mesas y pactos de acción colectiva.

Desde enero de 2022 se viene trabajando con el fin de apoyar de manera preventiva en los escenarios de protesta social, profundizando los contactos, diálogos previos y eventos potencialmente complejos en la ciudad. La estrategia ha permitido a lo largo del año establecer un permanente puente de comunicación con diferentes organizaciones sociales y colectivos, buscando evitar vías de hecho como bloqueos, protestas o confrontaciones directas derivadas de la ausencia de un dialogo asertivo y cercano, en permanente articulación con los equipos de reacción, mesas y pactos, y recientemente con la estrategia de territorialización de Dialogo Local.

➤ **Observatorio de Conflictividad Social**

Durante el año 2022 se lograron los siguientes hitos:

- El fortalecimiento del sistema de información mediante el desarrollo de nuevos módulos, los cuales integran procesos de racionalización para el reporte por parte de la ciudadanía a través de canales virtuales: un módulo para el reporte de vulneraciones de derechos humanos, y un módulo para la solicitud de acompañamiento a las movilizaciones sociales).
- Implementación de una página web para alinear al Observatorio de Conflictividad Social en la estrategia de datos abiertos de la Administración Distrital; información que se da a conocer a la ciudadanía a través de un micrositio en el que se pueden observar tres (3) tableros de movilizaciones y seguimiento a la protesta social, así como cinco (5) tableros que muestran información acerca de las atenciones a la ciudadanía sobre vulneraciones de derechos humanos por parte de las rutas de atención. También se pueden encontrar los productos de investigación desarrollados por el observatorio y las dependencias asociadas de la Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.
- Se llevaron a cabo procesos de socialización y articulación con las 20 alcaldías locales; con las Secretarías de Educación, Hábitat, Ambiente, y Seguridad; con la Fiscalía General de la Nación, Personería de Bogotá y la Red de Observatorios del Distrito.
- Se implementaron y desarrollaron procesos metodológicos de investigación, los cuales permitieron un estudio más detallado a las conflictividades, de acuerdo con la priorización de problemáticas.

Así mismo, se estructuró y trabajó en el análisis, desarrollo y concertación con instituciones y organizaciones sociales para la actualización del Decreto 563 de 2015. De igual forma, se diseñaron las estrategias de acompañamiento a los días de movilizaciones masivas y se evaluaron las gestiones y acciones realizadas.

➤ **Gestión de herramienta cualitativas y cualitativas de información**

Para el período 2022 se realizaron treinta y siete (37) actualizaciones y mejoras a los formularios de captura de información de las rutas de atención (registro inicial de hechos/casos, documentación de víctimas, tablas de definiciones, caracterización de los datos de movilizaciones sociales, procesos de formación, entre otros).

También se generaron tres nuevas funcionalidades para que la ciudadanía reporte en línea: (i) Solicitar acompañamiento a las movilizaciones sociales que se van a desarrollar, lo que fortalece el proceso de documentación y reporte de eventos; (ii) El reporte de quejas de vulneraciones de derechos humanos, lo que fortalece la creación de las quejas y el registro inicial de hechos de las vulneraciones reportadas; y (iii) La generación del módulo del plan de vida de la Subdirección de Asuntos Étnicos, que se usará para el reporte de las acciones realizadas con las poblaciones con enfoque diferencial étnico. También se implementaron y actualizaron 18 tableros que despliegan la información de protesta social y las rutas de atención en DDHH.

➤ **Línea de investigación de actores sociales**

El equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social a través del Observatorio de Conflictividad Social realizó un (1) Informe de Caracterización y un (1) Informe de Redes de Actores, en el marco de dos (2) procesos de caracterización. En el primero de ellos se logró identificar y caracterizar a ochenta y ocho (88) actores en los meses de abril y mayo, enriqueciendo así, la base de datos del OCS y el instrumento Matriz caracterización de actores Sociales.

Para el mes de junio, de acuerdo con la conflictividad priorizada en la que tuvieron incidencia los actores sociales (Paro Nacional 2021), se logró identificar y caracterizar a cuarenta (40) actores adicionales, para un total de ciento veintiocho (128) caracterizados en el primer semestre del año. El segundo proceso de caracterización se desarrolló en el segundo semestre del año y contó con la identificación y caracterización de sesenta y cuatro (64) actores sociales enmarcados en la conflictividad priorizada: Entornos Escolares. De esta manera, se consolidó un total de ciento noventa y dos (192) actores sociales caracterizados en el año.

Con los actores sociales caracterizados en el primer semestre del año se logró construir un informe con el fin de identificar las distintas problemáticas y conflictividades desarrolladas en los territorios, suministrando insumos que permitieron ejecutar acciones de concertación y diálogo, acercando a la comunidad a la oferta institucional.

De acuerdo con este proceso de caracterización se lograron identificar esfuerzos relevantes de la sociedad civil por la defensa de los derechos humanos en el marco del Paro Nacional, reivindicaciones vigentes ligadas al Estado y la garantía de derechos. Se logró identificar, igualmente, que la manifestación de estos actores se pretendía en espacios públicos para la exigencia de sus demandas, entendiéndolos como espacios disruptivos, acompañados de esfuerzos en la formación por medio de actividades culturales y artísticas.

➤ Línea de investigación de Gobernabilidad

El equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social a través del Observatorio de Conflictividad Social logró desarrollar ciento doce (112) informes en materia de gobernabilidad, conflictos sociales y/o vulneraciones a los derechos humanos, discriminados de la siguiente forma:

Tabla No. 10 Detalle informes 2022 - Línea de investigación de Gobernabilidad Observatorio de conflictividad social

Informes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Informes ejecutivos de movilizaciones sociales	7	5	4	6	4	4	3	3	3	3	4	2	48
Informes de conflictividad previo a movilizaciones sociales	1	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Informe de Conflictividad Social	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	4
Informe de Gobernabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Infografía de aspectos claves durante el acompañamiento a movilizaciones sociales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Informes temáticos sobre movilizaciones	0	0	2	2	0	0	1	1	1	1	1	0	9
Informes de contextos previos a los consejos locales de gobierno	0	0	6	3	6	1	0	0	0	0	0	0	16
Informes de contexto problemáticas específicas	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1	2	7
Informes posteriores a movilizaciones sociales	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Informes sobre el proceso electoral elecciones presidenciales	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	4
Informe de línea base de las conflictividades	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
Botiquín Jurídico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Totales por Mes	9	11	16	14	13	12	5	5	7	5	7	8	112

Fuente: Observatorio de conflictividad social – diciembre 2022

3.4.5.3. Línea de Derechos Humanos

Durante el año se realizaron una serie de procesos tendientes a fortalecer la recolección y documentación de la información suministrada por los profesionales de la Dirección de Derechos Humanos para lograr información integra y de calidad insumo para los procesos de investigación y generación de indicadores para la toma decisiones y formulación de recomendaciones de carácter preventivo.

Del análisis de la información recopilada de las quejas de la ciudadanía sobre vulneraciones de derechos humanos se generaron dos (2) informes especiales de DDHH que brindan una nueva lectura de los procesos realizados por las rutas de atención, buscando fortalecer el sistema de información POLISCOPIO del OCS, e impactar los prospectos de investigación y la oferta de datos abiertos a la ciudadanía. También se generó un (1) Botiquín Jurídico sobre los derechos de los vendedores informales, en donde identifican las normas que los cobijan y las principales rutas para la atención frente a quejas, reclamos y apelaciones a entidades públicas.

3.4.5.4. Pactos de acción colectiva

El equipo de pactos de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social logró la suscripción de dos (2) Pactos de Acción Colectiva entre diversos actores ciudadanos e institucionales, con el objetivo de transformar conflictividades mediante ejercicios de corresponsabilidad y confianza. En este sentido, se suscribieron Pactarte Hip Hop por el arte y la vida en el mes de mayo y el pacto en la Vía Férrea de la Localidad de Los Mártires en septiembre.

Así mismo, se continuó con el proceso de implantación y acompañamiento de los pactos suscritos en la vigencia 2021, lo que hizo posible finalizar el Pacto firmado con la Mesa Comunitaria LGBTI de San Cristóbal. Así mismo, respecto al “Pacto por la por la eliminación de todas las formas de violencias contra las mujeres” se realizaron tres seguimientos y queda pendiente un espacio de formación para finalizar la implementación del pacto.

Como parte de la búsqueda y exploración de escenarios para la construcción de Pactos de Acción Colectiva, se desarrollaron diversos ejercicios de acercamiento, los cuales derivaron en otros mecanismos para el abordaje de conflictos (como lo son las mesas de diálogo), toda vez que, por las características de las conflictividades, y las particularidades de los actores, la metodología de pactos no era la más adecuada para dar respuesta a la ciudadanía.

En algunos casos, los actores sociales se direccionaron a las entidades competentes de acuerdo con su oferta institucional. En este sentido es necesario resaltar que los actores ciudadanos participan voluntariamente en los pactos y es necesario contar con su interés y participación incidente para suscribirlos.

3.4.5.5. Programa de Barrismo Social

- Estadio

Se acompañaron 181 partidos de fútbol profesional colombiano en los Estadios Nemesio Camacho el Campín y Metropolitano de Techo en los torneos Liga Bet Play, Copa Bet Play, Torneo Bet Play, Liga Femenina Bet Play, Copa Libertadores, Copa Sudamericana y amistosos de la Selección Colombia Sub-20; partidos donde se destacó el acceso de las Barras Populares a la Tribuna Norte del Estadio Nemesio Camacho el Campín. Además, se realizaron sesiones del curso Primer Respondiente para la Seguridad y Convivencia en el Fútbol con hinchas inscritos de las Barras Populares y Barras Tradicionales de Millonarios FC e Independiente Santa Fe.

- Territorio

Se desarrollaron 14 intervenciones en instituciones educativas de Bogotá a partir del trabajo articulado de los equipos que conforman el Programa Goles en Paz 2.0. Para destacar, las intervenciones en el colegio San Bartolomé lograron una amplia participación de estudiantes de los grados octavo, noveno, décimo y once, e impulsaron la construcción de reflexiones sobre tolerancia, paz y respeto en el fútbol a través de un foro y una presentación de la murga de una Organización de Barra Popular. Se acompañaron 88 reuniones en los espacios de participación Mesas y Consejos Locales de Barras, articulando ofertas institucionales y promoviendo escenarios de diálogo entre los actores vinculados al programa.

Finalmente, se desarrollaron 76 espacios de diálogo en 19 localidades de Bogotá, donde se logró el abordaje de temáticas alrededor de los pilares del Barrismo Social; entre ellos, hubo reflexiones sobre los procesos de las Organizaciones de Barras en la ciudad y su fortalecimiento, acciones ambientales y la posibilidad de fortalecerlas a través de la gestión interinstitucional, espacios para discutir sobre la participación local de mujeres en escenarios de las Barras, y prevención de la violencia con mamás que han perdido algún miembro de sus familias en hechos asociados al fútbol.

- **Aficionados**

Se acompañaron escenarios con mujeres y otras organizaciones que usan el fútbol como herramienta de transformación social; especialmente se logró el acompañamiento a la 6ta versión del Tercer Tiempo Festival Mundial de Cine Futbolero y la participación del programa en conversatorios y discusiones alrededor del rol de las mujeres, la pedagogía en el fútbol y otras acciones para la promoción de la convivencia y la cultura pacífica como los conversatorios “Mujeres con pelotas” y “Fútbol anormal”.

- **Mujer y género**

Se desarrollaron 1) escenarios de formación y capacitación en torno a género, la visibilización y discusión sobre la participación de mujeres en el fútbol de la Liga Femenina, la juntanza de mujeres para conversar sobre experiencias alrededor del fútbol y la publicación de la revista “De las mujeres futboleras para la ciudad” que recopiló sus vivencias, procesos y narrativas en torno a este deporte.

- **Cultura ciudadana**

Se logró el desarrollo de la campaña “Aguante, Fiesta y Fútbol” a través de actividades en territorios, colegios y el Estadio el Campín con la participación de diferentes sectores poblacionales tales como: niños, niñas, jóvenes, adultos, integrantes de las organizaciones futboleras y comunidad en general.

Además, este año se realizaron 74 publicaciones en redes oficiales de la Secretaría de Gobierno como: Twitter, Facebook e Instagram, que permitieron visibilizar la implementación de las acciones del programa Goles en Paz 2.0 desde sus componentes y estrategias, acompañadas de la construcción de piezas gráficas para reforzar y transmitir información interna y externamente.

3.4.5.6. Programa de iniciativas ciudadanas juveniles

Se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1468 de 2022 con el IDPAC para el fortalecimiento de 65 organizaciones sociales juveniles, dando cumplimiento a los diferentes compromisos de política pública, a través del modelo de fortalecimiento del IDPAC denominado Fondo Chikaná de Jóvenes así:

- 10 organizaciones juveniles de mujeres que trabajan por los derechos de las mujeres
- 39 organizaciones juveniles de características generales
- 5 organizaciones juveniles religiosas
- 7 organizaciones juveniles que trabajan en construcción de paz en localidades que tengan un componente rural
- 2 organizaciones Rom
- 1 Raizal
- 1 Palenquera.

A estas organizaciones se les hará entrega de un incentivo avaluado entre cinco y siete millones de pesos.

3.4.5.7. Consejos de Juventud

El Consejo Distrital de Juventud (CDJ) es un mecanismo autónomo de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes ante la institucionalidad pública. En el marco de estos espacios se busca canalizar acuerdos de los y las jóvenes sobre las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y la visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante el gobierno territorial y nacional. Este Consejo se conforma por delegados de los Consejos Locales de Juventud, de acuerdo con las disposiciones legales. Dentro de los principales resultados se resaltan los siguientes:

- Entrega del incentivo de movilidad a Consejeros de Juventud, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 058 de 2022.
- Apoyo y seguimiento a los Consejos Locales y Distrital de Juventud, con actividades de creación de correos electrónicos que le permitieron avanzar en temas propios de su gestión; asimismo, se expidieron los carnés que los identificó como consejeros y lo más importante, la gestión de espacios de co-working para el desarrollo de sus agendas.
- Desarrollo de 12 reuniones y espacios de interlocución entre las instituciones del Distrito Capital y los jóvenes en el marco de la estrategia de Gobierno Joven de la SDG, en donde expresaron sus necesidades de manera directa a los directivos de cada dependencia.
- Creación e implementación de la estrategia “Escuela x Bogotá”, la cual se plantea como un escenario de capacitación enfocado en el conocimiento y la apropiación del territorio y su relación transversal con los ejes de medio ambiente, enfoque diferencial, veeduría y liderazgo, logrando obtener la graduación de 68 Consejeros de Juventud.
- Lanzamiento del Banco de Iniciativas Juveniles para apoyar y fortalecer hasta 40 iniciativas, postuladas por mínimo 3 Consejeros de Juventud; la financiación se encuentra entre los \$2.500.000 y \$4.200.000.

3.5. Subsecretaría de Gestión Institucional

3.5.1. Fortalecimiento institucional

La Secretaría Distrital de Gobierno está dotada de una serie de herramientas, factores y/o recursos que determinan la conducción o funcionamiento de los componentes de planeación, direccionamiento, contratación, estructura organizacional, entre otros, que favorecen la prestación de los bienes y servicios ofrecidos por la Entidad a la ciudadanía para la satisfacción de sus necesidades.

En este orden de ideas, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades de operación y sostenimiento de la entidad, se cuenta con el proyecto 7800 “Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno”, se pretende resolver como problema principal, la baja eficiencia en la prestación de servicios institucionales de la entidad, impidiendo una respuesta oportuna a los niveles de productividad requeridos para la gestión pública.

Este Proyecto de Inversión se relaciona directamente con el Programa 56 “Gestión Pública Efectiva”, Propósito 05 “Unidos somos el mejor hogar de los colombianos” del Plan de Desarrollo Distrital: “Un

nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI 2020 - 2024". De la implementación del Proyecto de Inversión 7800 se destacan las siguientes acciones:

En el marco de la comunicación interna y externa se implementó una estrategia en materia de gestión, derechos humanos, convivencia, participación, cultura ciudadana, construcción de comunidad, gobernabilidad local, y atención integral a los grupos étnicos y la ciudadanía en general.

Aunado a lo anterior, respecto a la estrategia de servicio a la ciudadanía se evidencia la descongestión del 80% de las peticiones, lo cual corresponde a 42.875 peticiones cerradas en 2022. De igual manera, se realizaron estrategias y seguimientos a los 19 puntos de atención a la ciudadanía ubicados en las Alcaldías Locales y cinco (5) Super CADES para una óptima gestión hacia el ciudadano.

Adicionalmente, se fortaleció el 100% de la capacidad operativa y de gestión administrativa en las áreas de la entidad, enfocado hacia el componente de talento humano implementando diferentes modalidades de trabajo, fortaleciendo las competencias de innovación e interviniendo los espacios físicos mediante adecuaciones más modernas que permiten mejor adaptabilidad tanto física, ambiental y tecnológicamente.

De igual manera, se implementó una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno, garantizando en un 90% la capacidad de la plataforma tecnológica, mediante la administración y monitoreo permanente a la infraestructura (servidores, redes, aplicaciones, plataforma de seguridad perimetral, servicios de TI en la nube pública). Se elaboró y actualizó un (1) documento de Plan de continuidad del negocio (TI) – BCP el cual facilitará la integración de las estrategias preservación de la seguridad y la vida de los grupos de valor de la entidad al incorporar los lineamientos de gestión y tratamiento de riesgos y desastres. Se realizó la actualización de 8 sistemas de información implementados en la entidad para el servicio directo de la ciudadanía y para la gestión interna de la entidad de acuerdo con nuestra misionalidad.

Así mismo, se realizó el seguimiento a la implementación de los sistemas de información resaltando el Portal Web del Centro de Gobierno Local; igualmente se elaboró y desarrolló el 100% del plan de arquitectura empresarial de TI avanzando en la elaboración de los diferentes artefactos en el repositorio de Arquitectura: Catálogos de sistemas de información, servicios tecnológicos versus sistemas de información, bases de datos, servidores y procesos.

Por otra parte, se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, el cual hace parte integral de la estrategia de la entidad y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI, cuyo objetivo es "Realizar la transformación digital en la entidad, a través de una integración dinámica con gestión eficiente de las TI, la prestación de trámites y servicios seguros, confiables y oportunos, la participación ciudadana en un gobierno abierto y la toma de decisiones basadas en datos; generando valor público y fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y el gobierno".

Por último, se continuó con la implementación de la estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el sector gobierno, desarrollando el 100% de la implementación del MIPG en la entidad mejorando los procesos en gestión ambiental de conformidad con los requisitos establecidos en la Norma ISO 14001:2015, gestión de riesgos, formulación y gestión de planes de mejoramiento y desarrollo de habilidades a través de diferentes espacios de capacitación. Igualmente, se realizó la actualización documental del sistema de gestión. Así mismo, se realizaron acciones para la formulación y ejecución anual del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, acciones para el

fortalecimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, y para el fortalecimiento de la analítica institucional.

De igual manera, se desarrolló el 100% de las acciones de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción con aplicación en el nivel central y local de la SDG, se realizó campaña de comunicaciones pedagógicas de Gobierno Abierto dirigida a las 20 alcaldías locales; se implementó la estrategia de control social en las veinte (20) alcaldías locales; se realizó una (1) actualización a la herramienta tecnológica que simula e identifica posibles conflictos de interés de funcionarios públicos y contratistas; se realizaron dos (2) seguimientos a las acciones de difusión e implementación del Canal Único de Denuncia sobre hechos de corrupción; y se actualizó la batería de indicadores sobre la transparencia en la gestión de las Alcaldías Locales.

3.5.2. Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS

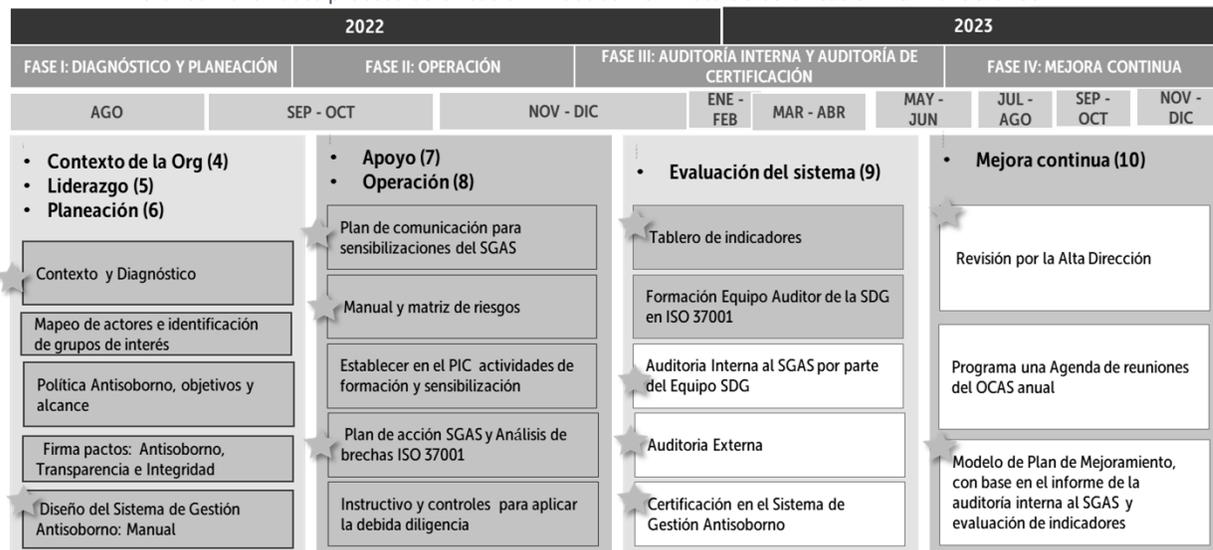
La Secretaría Distrital de Gobierno asumió la decisión estratégica de implementar el Sistema de Gestión Antisoborno - SGAS bajo los lineamientos de la norma internacional ISO 37001; este compromiso se concretó con la expedición de la Resolución 0935 del 22 de septiembre de 2022, "Por la cual se adopta la Política Antisoborno en la Secretaría Distrital de Gobierno".

En el marco de dicha resolución se han realizado actividades con la participación del nivel central y las 20 localidades como: la firma del pacto de integridad, transparencia y antisoborno; la aplicación de la encuesta a grupos de valor y partes interesadas; la formación de auditores internos del SGAS y el operativo de diseño de la matriz de riesgos de soborno para los 18 procesos de la entidad.

Este proyecto marca una ruta importante para la entidad, puesto que integra los 18 procesos, las diferentes áreas de la entidad, los grupos de valor y partes interesadas con el objetivo de controlar y prevenir las prácticas corruptas de manera integral.

El proyecto fue trazado con cuatro fases: Diagnóstico y Planeación, Operación, Auditoría Interna y Auditoría de Certificación y Mejora Continua, las cuales se han ejecutado en un 73% para 2022.

Gráfica No. 5 Fases proceso certificación Antisoborno – Ruta de Certificación norma ISO 37001



Fuente: Informe Oficial de Cumplimiento Subsecretaría de Gestión Institucional

Así mismo, se han normalizado documentos, formatos, controles y protocolos para cumplir con los requisitos de la Norma y para avanzar en la operación técnica del SGAS.

- Ruta de certificación ISO 37001.
- Resolución No. 0935: Política, objetivos, alcance, definición y rol de Oficial de cumplimiento.
- Análisis de contexto y Diagnóstico (manual SGAS).
- Encuesta de caracterización grupos de valor y partes interesadas.
- Matriz de mapeo de grupos de valor, análisis DOFA SGAS.
- Análisis de cohesión: Política SGAS, misión, visión, objetivos estratégicos
- Suscripción Pactos: (Semana de la Transparencia).
- Estrategia de comunicación del sistema: logo, eslogan y micrositio.
- Definición en el PIC de la formación de auditores internos del SGAS.
- Manual y matriz de riesgos SGA.
- Cláusula 8 de contratos personas naturales – prestación de servicios.
- Cláusula 8 de contratos personas Jurídicas.
- Anexo 6 - ofertas para procesos contractuales.
- Formato Pactos de Integridad, transparencia y antisoborno – Directivos y no Directivos.
- Reporte de regalos y beneficios similares.
- Formato consentimiento informado SGAS.
- Plan de acción de implementación, mantenimiento y mejora del SGAS.
- Tablero de control del SGAS
- Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Instructivo de Gestión de Controles Debida diligencia SGAS, que contine:
 - Protocolo de publicación de agendas de directivos y de cargos crítico.
 - Protocolo de identificación de cargos críticos, con exposición al soborno.
 - Protocolo de Vigilancia psicosocial para identificar conductas de integridad y riesgo reputacional.

3.5.3. Servicio de Atención a la Ciudadanía

El proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC) tiene como propósito orientar con calidad y oportunidad a todos los ciudadanos que acudan a la Secretaría Distrital de Gobierno. Así mismo, atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, consultas, denuncias por actos de corrupción, felicitaciones, solicitud de acceso a la información y copias en el marco de los trámites y servicios de la entidad, a través de sus canales presencial, telefónico, virtual y redes sociales, reportando periódicamente la percepción de los ciudadanos en relación con la calidad del servicio prestado, lo anterior, con el fin de garantizar sus derechos y brindar una adecuada atención.

En este sentido y ante la necesidad de documentar las acciones y estrategias definidas desde la Subsecretaría de Gestión Institucional respecto del proceso SAC, se relacionan a continuación los principales aspectos desarrollados durante el periodo 2022.

3.5.3.1. Estrategia de descongestión y seguimiento PQRS

A través de esta Estrategia se buscó depurar los Derechos de Petición asignados a la Secretaría Distrital de Gobierno por el Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá te Escucha, para mejorar los tiempos de respuesta. Además, la misma permitió consolidar como buenas prácticas: elaboración de

informes periódicos de seguimiento, desarrollo de reuniones con las Alcaldías Locales y los entes de control, consolidándose como acciones exitosas dado los resultados contrastables que evidencian su efectividad.

Para lograr lo anterior, se conformó un equipo de descongestión para la depuración de los derechos de petición vencidos, toda vez que dicha situación ha generado alertas por parte de los entes de control atendiendo principalmente su volumen, permitiendo mayor articulación y soporte a las Alcaldías Locales. En el mes de septiembre de 2021 aún persistía una gran cantidad de derechos de peticiones vencidos, esto conllevó a la creación de una nueva estrategia enmarcada en la realización de mesas de trabajo tendientes a efectuar la revisión total y el cierre de algunas de las solicitudes vencidas a la fecha. Este ejercicio permitió establecer la necesidad de crear nuevos comentarios para el cierre de peticiones respecto de las cuales no había a lugar una respuesta, ya que contaban con fecha predeterminada, para contestar. Producto de ello, se dio continuidad a las mesas de trabajo denominadas ahora “Jornadas 911”.

3.5.3.2. Jornadas 911

Desde el proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía se coordinó las actividades enmarcadas en las Jornadas 911, desarrollando acciones como mesas de trabajo con los responsables funcionales de dar respuesta y mesas de trabajo con la Red de Quejas de la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Para la estrategia de la depuración de los Derechos de Petición, se realizaron las siguientes acciones:

- Se generó un reporte general de los Derechos de Petición con corte al 31 de julio del año 2021.
- Del reporte generado, se identificó una a una las PQRS que no correspondían a Derechos de Petición.
- De las PQRS que, si correspondían a Derechos de Petición, se verificó que contaran con la respuesta, firmada, digitalizada y notificada, para realizar el cierre de esta en el gestor documental ORFEO y el aplicativo distrital Bogotá te Escucha.
- De los Derechos de Petición de vigencias 2017 a 2019 que correspondían a solicitudes posiblemente ya resueltas, se procedió a proponer los textos tipo para su cierre, con la respectiva aprobación por parte de la Red de Quejas de la Veeduría Distrital y la Secretaría General.
- Respecto de las PQRS restantes de vigencias 2017 a 2020, se identificó la necesidad de obtener un concepto jurídico aprobado por Red de Quejas de la Veeduría Distrital y la Secretaría General, para su correspondiente cierre.
- El resultado de los anteriores pasos evidenció la necesidad de realizar mesas de trabajo desplegadas en jornadas de 7:00 a.m. a 9:00 p.m., del equipo del proceso de Servicio Atención a la Ciudadanía de Nivel Central, con el objetivo de cerrar una a una las PQRS en el gestor documental ORFEO y en Bogotá te Escucha.
- Para mantener los buenos resultados, se realizó un esquema de seguimiento a las Jornadas 911 para cada Alcaldía Local y dependencias del Nivel Central, mitigando la extemporaneidad de los tiempos de respuesta y evitando la acumulación de PQRS de periodos anteriores, que incluyen alertas por el gestor documental ORFEO, alertas informadas por correo institucional a las dependencias de Nivel Central, y el informe semanal al Promotor de la Mejora.

3.5.3.3. Ferias Itinerantes Gobierno al Territorio

Generar un espacio de acercamiento de la ciudadanía con la Secretaría Distrital de Gobierno y demás entidades partícipes, mediante la disposición de la oferta de trámites, servicios, actividades y demás

escenarios de interlocución que permitan a la ciudadanía acceder a esta bajo un enfoque de atención diferencial e incluyente.

Dentro de la planeación de objetivos, metas y actividades relacionadas con la Oficina de Servicio a la Ciudadanía, se identificó la necesidad de generar un cambio de enfoque respecto de la relación de la ciudadanía con la administración, y en particular con la Secretaría Distrital de Gobierno. Es por esta razón que, desde la Oficina de Servicio a la Ciudadanía, se planteó como meta de Plan de Gestión de la vigencia "*Realizar 4 ferias de atención a la ciudadanía enfocada a las personas en condición de discapacidad y vulnerabilidad*", actualmente se han realizado 3 ferias itinerantes, las cuales tuvieron lugar en las zonas Sur, Norte y Centro de Bogotá, restando únicamente por desarrollar la feria en la zona Occidente el 26 de noviembre de 2022.

Por tanto, el impacto de estas ferias itinerantes está soportado en el cambio de perspectiva de la dinámica establecida entre la ciudadanía y la entidad, pasando de ser una relación unidireccional *-bajo la cual la ciudadanía únicamente acude a la administración distrital en busca de acceder a un trámite o un servicio-*, a una relación bidireccional mediante la cual es la Secretaría Distrital de Gobierno quien se acerca a la ciudadanía, posicionando a la entidad como un actor dinámico que está en capacidad de ir al territorio y propiciar nuevos espacios de interacción bajo el propósito de generar valor público.

Las ferias Itinerantes de servicios y trámites Gobierno al Territorio, son espacios diseñados para brindar un acercamiento de la entidad con la ciudadanía, así como aquellas personas identificadas como población vulnerable y personas con discapacidad, lo anterior, bajo un enfoque diferencial e incluyente. Las ferias se distribuyen geográficamente organizadas por zonas (sur, norte, centro y occidente), lo cual permite tener una cobertura óptima respecto de la población residente en el distrito. El desarrollo de cada feria comprende la participación de las Alcaldías Locales ubicadas geográficamente dentro de las zonas Norte, Centro, Sur y Occidente según el caso, así como de distintas entidades del distrito tales como Secretaría Distrital de Hacienda, Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, Secretaría Distrital de Salud, Subredes Integradas de Servicios de Salud, Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, quienes disponen de cara a la ciudadanía, distintos espacios de acceso a su oferta de trámites y servicios e incluso espacios de demostraciones artísticas por parte de grupos ciudadanos organizados en conjunto con las entidades del distrito.

3.5.3.4. Otros logros

- Se reconoció a la Secretaría Distrital de Gobierno como una entidad innovadora en la formulación de estrategias y buenas prácticas asociadas al mejoramiento del servicio a la ciudadanía, lo anterior, por la Veeduría Distrital. En este sentido, la SDG participó en la semana de buenas prácticas liderada por la Veeduría Distrital, en este evento se realizó la ponencia de 2 buenas prácticas a saber: a) Jornadas 9/11 y b) Estrategia Gobierno sin Límites.
- La SDG celebró junto con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá un Acuerdo de Nivel de Servicios con la Red CADE a través del Convenio Interadministrativo No 4220000-1321-2020, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para garantizar la orientación o información o prestación de servicios o realización de trámites que ofrece la Secretaría Distrital de Gobierno en forma oportuna, eficiente y eficaz a la ciudadanía que hace uso de los canales de la RED CADE". La fecha de inicio es del 12 de noviembre de 2020 y su plazo de ejecución se estableció por 3 años, es decir, hasta el 13 de noviembre de 2023.
- Es relevante indicar que en el marco de este Convenio y brindando soporte administrativo a la Dirección para la Gestión Políciva y su Modelo de fortalecimiento de la justicia policiva, a través de la

cual la SDG inició acciones jurídicas y administrativas con el objetivo de articular el trabajo de las autoridades de Policía y acercar a la ciudadanía al acceso a la justicia; aumentando la planta de Inspectores de Policía y estableciendo puntos y mecanismos de atención donde los ciudadanos tengan acceso a estos servicios en forma oportuna, eficaz y digna; fue necesario contar con puntos de atención en el norte, centro y sur de la ciudad que den cercanía a la ciudadanía, requiriendo para esto ubicaciones físicas que integran la Red CADE de la ciudad, espacios no ajenos donde las personas ya reciben múltiples servicios. En consecuencia, se realizaron modificaciones a los ANS suscritos bajo este Convenio Interadministrativo con el fin de adicionar los puntos definidos en el alcance y lugar de ejecución de Convenio, para la operación en el Modelo multicanal de atención a la ciudadanía.

- Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con el Contrato Interadministrativo No. 1320 de 2021, por un plazo de 20 meses y con fecha de terminación a 30 de junio de 2023, dicho contrato tiene por objeto “Comprende los servicios de recogida, transporte y entrega de cartas, paquetes y documentos para destinatarios nacionales o extranjeros, prestados por mensajeros que utilicen uno o más medios de transporte y los servicios postales”, así mismo, el rubro presupuestal asignado para la contratación relacionada es el 3-1-2-02-02-03-0005-04 denominado “Servicios de Correo”.
- En este sentido, el contrato en mención reviste importancia estratégica para la entidad toda vez que el proceso de correspondencia es transversal y neurálgico a todas las actividades desarrolladas por la SDG y constituye un pilar fundamental en el proceso de comunicaciones internas y externas de esta; así mismo, el trámite adelantado para el financiamiento del contrato constituye un hito en la entidad y en el distrito toda vez que es el primer contrato en el distrito que tiene vigencias futuras para 2022 y 2023 aprobadas bajo la nueva metodología del CONPES.
- Actualmente el trámite de Certificado de Residencia se encuentra incluido en la Carpeta Ciudadana Virtual, lo cual es producto de un esfuerzo realizado por la SDG encaminado a armonizar los procesos, procedimientos, trámites y servicios de la entidad con aquellas prácticas que impliquen la simplificación de la relación entre la ciudadanía y la administración; por tanto, actualmente se encuentra en ambiente de pruebas la inclusión de los tres trámites relacionados con propiedad horizontal en la Carpeta Ciudadana Virtual. Así mismo, es necesario indicar que, en aras de garantizar la integración progresiva de los trámites y servicios de la entidad en dicha herramienta, se recomienda desarrollar las acciones pertinentes que permitan posicionar a la SDG como una entidad líder y referente en el proceso de vinculación a los servicios ciudadanos digitales.
- Se realizó la actualización de los documentos:
 - SAC-M001 Manual de Atención a la Ciudadanía
 - SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con Discapacidad
 - SAC-M003 Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de valor
 - SAC-P001 Procedimiento trámite a los requerimientos presentados por la ciudadanía
 - SAC-P002 Procedimiento para la recepción, registro, custodia, entrega o devolución de documentos de identificación extraviados
 - SAC-IN005 Instrucciones para la Expedición Certificado de Propiedad Horizontal, Extinción de la Propiedad y Actualización de la Representación Legal
 - SAC-IN006 Instrucciones para el registro, custodia, entrega o devolución de documentos de identificación extraviados
 - SAC-IN007 Instrucciones para el tratamiento de peticiones a través de redes sociales
 - SAC-F009 Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés

- SAC-F010 Encuesta de percepción y satisfacción ciudadana

Lo anterior da cuenta de la actualización constante del proceso de acuerdo con las dinámicas actuales del servicio y por supuesto de las diversas actualizaciones normativas emitidas por las autoridades sobre la materia.

- Se realizaron jornadas periódicas de retroalimentación a los colaboradores vinculados al proceso SAC, lo anterior en aspectos relacionados con los procesos y procedimientos desarrollados al interior del proceso. Se realizó una serie de retroalimentaciones respecto de: Manejo adecuado del aplicativo Bizagi; Uso de plantillas de rechazo; Reporte de errores por correo electrónico; atención diferencial y preferencial teniendo en cuenta las orientaciones y estrategias; Aplicación de la herramienta oferta Bogotá Discapacidad en cada uno de los puntos de Atención a la ciudadanía; aplicación de la encuesta de percepción de atención a los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno, entre otros.
- Se realizó una reestructuración total del curso de Servicio a la Ciudadanía ubicado en la plataforma Moodle, en este sentido, se crearon nuevos cuestionarios, se actualizó el material de estudio de acuerdo con las actualizaciones documentales realizadas, para posteriormente dar aplicación de este durante el último trimestre del año 2022 a todos los servidores y colaboradores vinculados al proceso SAC.
- En cuanto a la gestión del Banco de Documentos Extraviados se encuentra que, al primero de enero de 2022 había en stock 5.613 documentos extraviados, se recibieron en toda la vigencia un total de 17.676 documentos nuevos, se entregaron 135 documentos a los ciudadanos titulares de estos y se devolvieron a entidades emisoras un total de 17.292, para un total de 17.427 documentos entregados, lo cual evidencia un 74.8% de devolución de documentos extraviados en la vigencia 2022. El Stock de documentos a corte 31 de diciembre de 2022 es de 4.281.
- Se cumplió con la estrategia de racionalización de trámites planteada para la vigencia 2022, lo anterior, con la virtualización del servicio de Acompañamiento a la movilización y protesta social, el cual a partir del 28 de octubre de 2022 se puede realizar de manera virtual por la ciudadanía. Esta estrategia ya se encuentra finalizada y evaluada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se reestructuró la encuesta de percepción y satisfacción ciudadana, simplificando las preguntas y datos solicitados, incluyendo nuevas categorías de caracterización ciudadana y normalizando el formato para su inclusión dentro del Sistema de Gestión-Matiz de la entidad mediante código SAC-F010.
- Desde el proceso SAC se dio un impulso contundente a la apropiación y difusión del lenguaje claro en el talento humano vinculado a la Oficina de Atención a la Ciudadanía, lo anterior mediante la aplicación de un curso de lenguaje claro del Departamento Nacional de Planeación, así como de la asistencia a 2 cursos desarrollados por la Veeduría Distrital relacionados con lenguaje claro en el habla y en la escritura. Así mismo, se postuló para traducción a lenguaje claro los documentos SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial, así como la Carta de Trato dirigido a la Ciudadanía.
- Se afianzaron los vínculos de articulación interinstitucional con la Veeduría Distrital, lo anterior mediante la asistencia a los nodos sectoriales e intersectoriales convocados por dicha entidad durante la vigencia 2022.

- Se realizaron visitas periódicas de seguimiento a puntos de atención a la ciudadanía de Alcaldías Locales y Nivel Central, para la verificación del cumplimiento de Accesibilidad a Medios Físicos NTC 6047 de 2013, lo anterior mediante el seguimiento del formato "Monitoreo a la calidad del servicio - Alcaldías locales" del plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía. Producto de las visitas realizadas a los puntos de atención se tiene un diagnóstico sobre las condiciones físicas, estructurales y demás enunciadas por la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, esto ha generado que la Oficina de Servicio a la Ciudadanía genere las alertas correspondientes tanto a la Dirección Administrativa en el Nivel Central, como a los Alcaldías Locales en el caso de las Alcaldías, lo anterior para generar acciones efectivas de acondicionamiento y adecuación de los espacios físicos de acuerdo con la normatividad vigente.
- La Secretaría Distrital de Gobierno llevó sus diferentes trámites y servicios al territorio con enfoque preferencial y diferencial para personas con discapacidad y ciudadanía en general, en articulación con otras entidades del distrito como las Secretarías de: Hacienda, Planeación, Salud, Integración Social, Casa de la Justicia, Unidad de Mantenimiento Vial, IDRD, Registraduría Nacional del Estado Civil, IDARTES, IDPAC, Policía Nacional entre otros y la participación activa de las alcaldías locales de los territorios donde se realizaba la feria.
- La convocatoria y asistencia fue alta de manera flotante se atendieron la cobertura programada de 500 participantes.
- Se efectuaron en conjunto con las alcaldías locales, procesos de estrategias pedagógicas para la atención diferencial y preferencial de personas con discapacidad, fortaleciendo dinámicas de inclusión efectiva en todos los entornos.
- Se dio continuidad a la articulación para la franja horaria del servicio de interpretación y demás actividades proyectadas en las Política Pública de discapacidad e inclusión social.
- Desde cada punto de atención se implementó y utilizó la herramienta Oferta Bogotá Discapacidad.
- Permanentemente se realizó articulación con el equipo de comunicaciones para la publicación de piezas comunicativas incluyente con audio e interpretación en Lengua de señas colombiana. Se brindaron las indicaciones para el diseño de los horarios de atención en los puntos.
- Se efectuaron recorridos para tener en cuenta la opinión de personas con discapacidad sobre accesibilidad y atención preferencial, además se implementó la estrategia Cliente Oculto empezando en nivel central, para continuar en las alcaldías locales.
- Se realizó aguinaldo navideño en la localidad de Ciudad Bolívar como cierre a la estrategia Gobierno sin Límites, con los niños, niñas y adolescentes de los Centros Crecer con la participación de 159 personas, donde todas las dependencias de la entidad apadrinaron un niño y, llevaron un regalo. Además, se estimularon a las cuidadoras 24/7 por su labor y reconocimiento a la misma.
- Se materializó el proceso de inclusión efectiva en el entorno laboral a compañero de atención a la ciudadanía con discapacidad cognitiva. Se realizan los ajustes razonables necesarios a todos los procesos y procedimientos de atención a la ciudadanía, para que él pueda cumplir con sus funciones como auxiliar administrativo.

3.5.4. Estrategia de discapacidad Gobierno Sin Límites

Garantizar la accesibilidad en la atención a la ciudadanía partiendo de un enfoque diferencial que permita implementar “acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas.

Es fundamental que todas y todos los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, en especial quienes por sus funciones u obligaciones tienen contacto con la ciudadanía, tengan consciencia de la responsabilidad que impone la atención al ciudadano, la cual se debe brindar con respeto, calidad y oportunidad y que parte del principio de reconocer a todas las personas como seres humanos, como iguales, aceptando sus diferencias para tener garantía plena en el ejercicio de sus derechos contando con igualdad de oportunidades para su realización.

En aras de realizar una correcta planeación y ejecución de acciones en el marco de la estrategia de discapacidad planteada desde el proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía, se destacan los siguientes hitos o actividades asociadas:

- Visitas de identificación de necesidades y cumplimiento de requisitos según Norma Técnica de Accesibilidad y características propias del territorio para la atención a la ciudadanía en cada una de las alcaldías locales y Red SuperCADES.
- Planeación y logística ferias Itinerantes de servicios y trámites “Gobierno al Territorio, con enfoque diferencial e incluyente para población vulnerable y personas con discapacidad, con enfoque diferencial e incluyente, organizadas por zonas (sur, norte, centro y occidente).
- Procesos de socialización, empoderamiento y recomendaciones para la atención de cada tipo de discapacidad y elaboración de cartilla denominada disminución de barreras actitudinales, comunicativas.
- Articulación secretaria técnica Distrital de Discapacidad, para ofrecer a la Comunidad de personas Sordas, franja horaria para servicio de interpretación todos los viernes de 8.00am – 12.00pm y trabajo conjunto para la disminución de barreras.
- Procesos de retroalimentación con los funcionarios de los puntos atención y dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre atención incluyente, diferencial y preferencial.
- Espacios de sensibilización sobre “Bogotá sin Barreras”. Se han organizado espacios formativos prácticos y lúdicos para trabajar estrategias para la atención de personas con discapacidad.
- Socialización de herramienta OBD (oferta, Bogotá discapacidad), para apropiación y utilización en las alcaldías locales y SuperCADE.
- Piezas comunicativas, para convocatoria a las ferias de servicios “Gobierno a Territorio”, video informativo de franja horaria servicio de interpretación.
- Actualización del Manual de atención diferencial, preferencial e Incluyente con enfoque de Inclusión social.

- Recorridos de personas con discapacidad de diferente tipo que laboran en la entidad y externos, para identificar necesidades y requerimientos que se hacen necesarios para una atención diferencial, preferencial desde el Servicio de atención a la ciudadanía.
- Solicitud de cotizaciones a expertos en el tema de accesibilidad Instituto Nacional para Ciegos INCI e Industrias DADO, según la norma técnica de accesibilidad 6047, para instalación de señalética mixta (lengua de señas, braille y contraste visual), anclaje de rampas y piso poda táctil.

A continuación, se relacionarán dos de las principales actividades realizadas en el marco de dicha estrategia:

➤ **Primer Fashion Cultural Incluyente**

Realizar un ejercicio de desarrollo de capacidades y habilidades que les permita a las personas con discapacidad evidenciar e interiorizar su reconocimiento, mediante un ejercicio de articulación en términos de corresponsabilidad y gestión entre todas las dependencias de la entidad.

En el mes de octubre se conmemoró el mes de las Personas con Discapacidad en Bogotá, una población que reviste alta prioridad para la Secretaría Distrital de Gobierno, lo cual se manifiesta a través de procesos de fortalecimiento mediante procesos de inclusión. El mes de las Personas con Discapacidad se celebra desde el año 2006 por mandato del Acuerdo Distrital 245, el cual determinó que, las personas con discapacidad, cuidadores (as) y sus familias, son un pilar fundamental para Bogotá. Por tanto, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se reconocen y facilitan los procesos de atención diferencial y preferencial y se vela por garantizar la implementación de acciones que permitan situar a la Secretaría Distrital de Gobierno como una entidad inclusiva y sin barreras.

El evento se llevó a cabo el viernes 21 de octubre desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m., en el auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Contó con la participación de todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno y se desarrolló bajo la premisa de ser un *“Fashion cultural”*. Se trató de un evento lleno de música, canto, danza y actuación, donde se evidenció la participación y el despliegue de talento de niños, niñas, adolescentes de los Centros Crecer y funcionarios públicos, todas con diferentes discapacidades, y donde se resaltó que la Secretaría Distrital de Gobierno es una entidad inclusiva y sin barreras.

Este evento fue liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno (Subsecretaría de Gestión institucional, Dirección de Talento Humano, Oficina de Atención a la Ciudadanía, Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad y la Oficina de Comunicaciones), en reconocimiento a las personas con discapacidad; en este sentido, la Secretaría Distrital de Gobierno preparó y desarrolló un evento para visibilizar las habilidades, aptitudes y capacidades, a través de un evento cultural *“Primer Fashion Incluyente Cultural”* de danza, música y teatro, tipo factor X. Los convocados fueron niños, niñas y adolescentes de cada una de las localidades inscritos a través de los puntos de atención a la ciudadanía, con los requisitos de inscripción acordados por el comité organizador.

➤ **Franja Horaria de Servicio de Interpretación para las personas sordas.**

El propósito es disminuir barreras de atención presencial en el nivel central de la Secretaría de Gobierno, para la accesibilidad de la población con discapacidad auditiva.

Durante la vigencia 2.021 se materializó la necesidad de realizar ajustes a los espacios de atención a la ciudadanía con discapacidad auditiva que garantizaran el acceso a los trámites y servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Gobierno, razón por la cual para el año 2022 se buscaron mecanismos que permitieran la interacción de la ciudadanía con discapacidad auditiva con la entidad.

La Franja Horaria del Servicio de Interpretación, es una estrategia implementada en el canal presencial del Nivel Central de la Secretaría de Gobierno, con el fin de facilitar un espacio de atención para las personas con discapacidad auditiva, con un profesional interprete en lengua de señas colombiana, los viernes de 8:00 am a 12:00 del día. Mejorando la fluidez de la comunicación inclusiva con la ciudadanía y atención diferencial.

3.5.5. Carpeta Ciudadana Digital

La Carpeta Ciudadana Digital (CCD) es una página web donde cualquier ciudadano puede consultar y compartir su información personal para los propósitos que requiera, y se encuentra disponible para todos los colombianos en la versión 2.0 del Portal Único del Estado Colombiano (www.gov.co).

Esta herramienta reviste especial importancia de acuerdo con las dinámicas sociales actuales, en las cuales, el uso de las tecnologías de la información ha permeado muchas esferas de interacción ciudadana, entre ellas, aquellas dadas entre la ciudadanía y la administración pública.

Por tanto, la SDG, en consonancia con la implementación de estrategias desarrolladas al interior de la administración para simplificar de cara a la ciudadanía la realización de trámites y servicios, ha incluido en la carpeta ciudadana el trámite de certificado de residencia. Lo anterior, permitirá que la ciudadanía pueda encontrar el trámite en mención en dicho espacio y relacionarlo junto con otros trámites en los cuales se vincule éste; en conclusión, lo que se pretende con estas acciones es fortalecer la relación de la ciudadanía con la administración en términos de eficiencia, seguridad de la información y transparencia.

3.6. Dirección de Gestión del Talento Humano

3.6.1. Capacitación

Con relación a la ejecución presupuestal de capacitación, para la vigencia 2022, se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas, toda vez que se realizaron 36 actividades de capacitación programadas para el cuarto trimestre y el cumplimiento a cabalidad de plan de capacitación durante la ejecución del contrato, contando con la participación de los servidores del Nivel Central y de las 20 alcaldías locales que integran la Secretaría Distrital de Gobierno.

Dentro de las actividades desarrolladas en el PIC se adelantaron los siguientes cursos y módulos discriminados de la siguiente manera:

- Diplomados:
 - Diplomado: Estatuto Anticorrupción
 - Diplomado: Proceso Sancionatorio Administrativo
- Cursos:
 - Curso de Informática
 - Curso de Actualización doctrinal y jurisprudencia en materia policiva
 - Curso de Normatividad Vigente en Materia Ambiental
 - Curso de Auditoría Interna

Tabla No. 11 Metodología Plan Institucional de Capacitación

No.	Aspecto	%
1	Clases magistrales	8%
2	Videos explicativos pedagógicos	10%
3	Lecturas complementarias	10%
4	Estudios de caso	25%
5	Guías prácticas de trabajo	20%
6	Grupos de trabajo	18%
7	Examen de conocimientos	9%

Fuente Dirección de Gestión de Talento Humano

➤ **Cobertura y duración**

Los cursos se desarrollaron con la siguiente estructura y características:

- Jornadas de cuatro (4) horas presenciales
- Jornadas de cuatro (4) horas virtuales
- Estudio asincrónico
-

Los cursos se desarrollaron en dos (2) escenarios:

- Los diplomados y los cursos programados para 100 personas fueron dictados en la Cámara de Comercio, Sede Salitre.
- Los cursos de menos de 50 personas fueron dictados en el Edificio de la Calle 26.

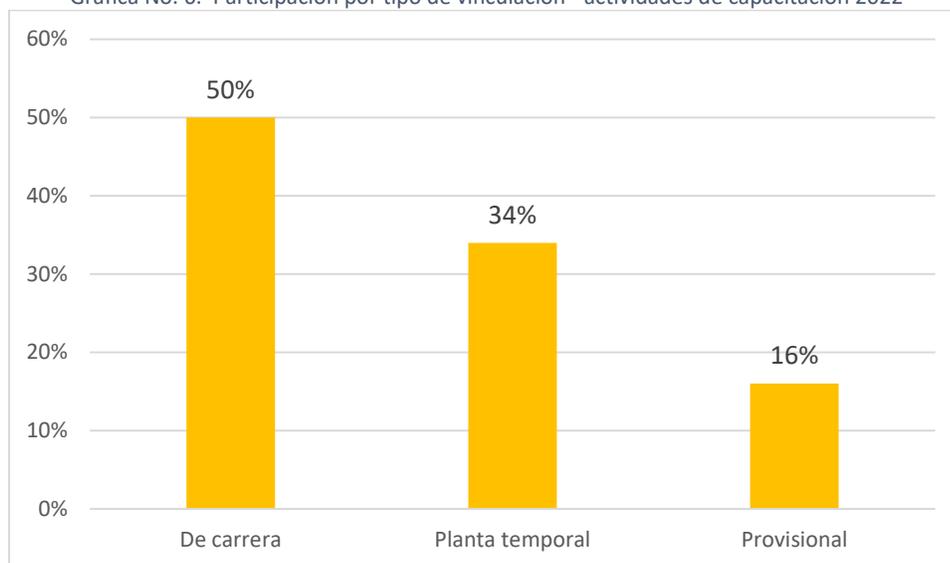
Los aspectos particulares son los siguientes:

Tabla No. 12 Aspectos particulares actividades de capacitación

Aspecto	Estatuto Anticorrupción	Proceso Sancionatorio	Ofimática	Actualización Doctrinal	Normatividad Ambiental	Auditoría Interna
Cobertura Estudiantes	100	100	80	100	70	40
Clases Presenciales	44 horas	44 horas	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas
Clases Virtuales sincrónicas	20 horas	20 horas	8 horas	8 horas	8 horas	8 horas
Estudio asincrónico	16 horas	16 horas	8 horas	8 horas	8 horas	8 horas

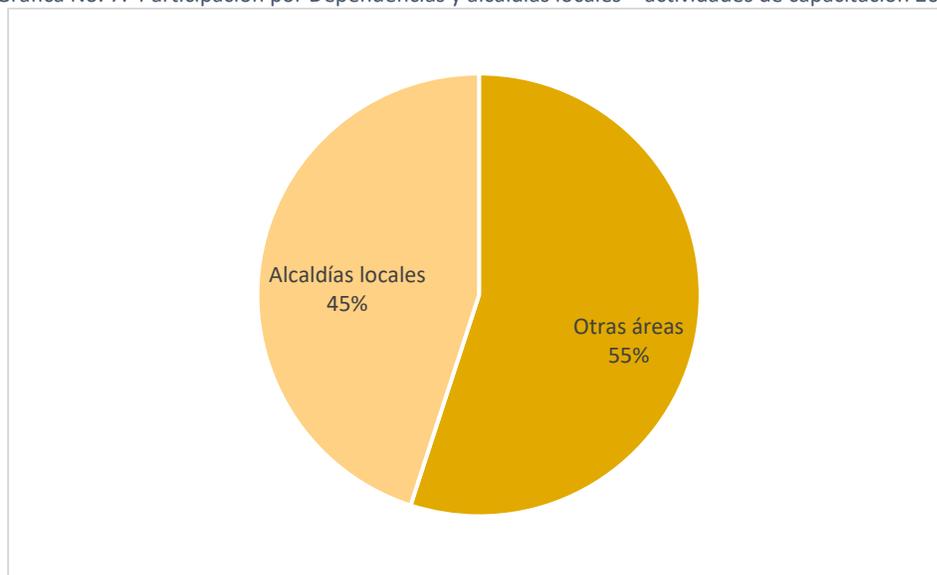
Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano

Gráfica No. 6. Participación por tipo de vinculación - actividades de capacitación 2022



Fuente Dirección de Gestión de Talento Humano

Gráfica No. 7. Participación por Dependencias y alcaldías locales – actividades de capacitación 2022



Fuente Dirección de Gestión de Talento Humano

➤ **Medición del conocimiento**

Se realizó a través de un cuestionario que se aplicó al inicio y al final del proceso educativo con el fin de medir el avance en la adquisición del conocimiento que permita comparar el cambio que ocurrió después de tomar el curso. Las medidas obtenidas son las siguientes:

Tabla No. 13. Medición proceso capacitación – por fases

Aspecto	Estatuto Anticorrupción	Proceso Sancionatorio	Ofimática	Actualización Doctrinal	Normatividad Ambiental	Auditoría Interna
Pre-Test	6,2/10	2,3/10	2,4/10	4,8/10	5,6/10	4,8/10
Post Test	9,3/10	8,5/10	8,8/10	8,7/10	9,5/10	9,2/10
Diferencia	3.1/10	6,2/10	6,4/10	3,8/10	3,8/10	4,3/10
Porcentaje de Aumento	31%	62%	64%	38%	38%	43%

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano

En resumen, los datos son los siguientes:

Tabla No. 14. Resultados medición proceso capacitación – por fases.

Aspecto	Promedio
Pre-Test	4.35/10
Post Test	9/10
Diferencia	4.6 puntos
Porcentaje de Aumento	46%

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano

Tabla No. 15 Análisis de Impacto y Cobertura capacitaciones

Aspecto	Estatuto Anticorrupción	Proceso Sancionatorio	Ofimática	Actualización Doctrinal	Normatividad Ambiental	Auditoría Interna
Personas Capacitadas	73	79	76	98	69	40
Cupos disponibles	100	100	80	100	70	40
Cobertura	73%	79%	95%	98%	99%	100%

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano

3.6.2. Salud Mental

Dentro del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2022 se incluyeron las actividades necesarias para la implementación del programa Salud Mental y Prevención de Riesgo Psicosocial, dirigido al cumplimiento de los siguientes objetivos:

Objetivo general: Implementar estrategias que promuevan en los servidores públicos y contratistas de la SDG, hábitos saludables y acciones de control e intervención al riesgo psicosocial, a fin de fortalecer la salud mental y el bienestar laboral en el marco del autocuidado.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar acciones que prevengan la aparición o agudización de la enfermedad mental derivada del riesgo psicosocial
- Realizar seguimiento a los casos detectados de enfermedad mental u otras derivadas del riesgo psicosocial.
- Promover hábitos saludables que prevengan el consumo inadecuado o abuso de sustancias psicoactivas.

A continuación, se detallan las actividades de promoción y prevención desarrolladas en el marco del Programa de Salud Mental durante la vigencia 2022 con su respectiva fecha de ejecución y cobertura alcanzada:

Tabla No. 16 Cobertura actividades promoción y prevención 2022

Actividades	Fecha	Cobertura
Intervención sobre Convivencia población masculina (DCS)	23/02/2022	34
Intervención sobre Convivencia población Femenina (DCS)	24/02/2022	32
Acoso laboral. Alcaldía local de Bosa	21/04/2022	3
Capacitación de comunicación asertiva al COPASST	26/04/2022	9
Capacitación al comité de convivencia laboral sobre Burnout-política de desconexión laboral y socialización de la circular 006	28/04/2022	4
Estilos de vida saludable Prevención del consumo de alcohol y SPA	02/05/2022	49
Salud mental, identificación de las señales de alerta, mecanismos de prevención y actuación frente a las diferentes alteraciones de orden mental.	03/05/2022	107
Estilos de vida saludable Prevención del consumo de tabaco (Día internacional prevención del consumo de tabaco)	31/05/2022	37
Estilos de vida saludable (prevención del consumo de alcohol)	14/06/2022	46
Prevención del síndrome de burnout/agotamiento laboral	06/07/2022	126
Actividad sobre primeros auxilios psicológicos (exclusivo para directivos y profesionales grado 222-24)	01/08/2022	29
Taller Virtual: La inteligencia emocional aplicada al manejo de conflictos	05/08/2022	128
Taller de prevención de acoso laboral	08/08/2022	21
Cómo actuar ante posibles ideaciones suicidas	09/08/2022	31
Mapa de resolución de conflictos (SAC)	19/09/2022	49
Planeación estratégica del tiempo	22/09/2022	182
Charla de prevención de consumo de SPA y alcohol.	28/09/2022	31
Intervención duelo equipo cultura DGP3 sesión	29/09/2022	15
Atención a la ciudadanía desconexión laboral	30/09/2022	36
Violencia psicológica: violencia silenciosa (día internacional de la no violencia)	03/10/2022	49
Reunión equipo psicosocial diálogo y convivencia	04/10/2022	7
Taller sobre control y manejo de estrés	12/10/2022	4
Taller sobre control y manejo de estrés	26/10/2022	4
Socialización Autocuidado	03/11/2022	56
Taller duelo	18/11/2022	5
Actividad sobre primeros auxilios psicológicos (toda la población)	01/08/2022	142
Evento de lanzamiento (día de la salud mental).	10/10/2022	489

Actividades	Fecha	Cobertura
Estrategias de afrontamiento a diagnóstico de ansiedad y depresión	11/10/2022	348
Taller (síndrome de burnout)	14/10/2022	195

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano

Dentro de las estrategias para el desarrollo exitoso del Programa de Salud Mental y Prevención de Riesgo Psicosocial, se establecieron actividades enfocadas a la socialización, sensibilización y visualización del cuidado de la salud mental en los trabajadores de la entidad, tales como el evento de la semana de la salud mental realizada en el mes de octubre y la medición mediante la Batería de Riesgo Psicosocial establecida por el Ministerio de Trabajo realizada en el mes de noviembre y diciembre. Allí se orientaron sensibilizaciones para reforzar la importancia de conocer el estado de la salud mental y la afectación en el contexto laboral.

La cobertura total en la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial fue de 1510 entre funcionarios y contratistas, y la cobertura de la semana de la salud mental se detalla a continuación con los diferentes temas abordados y la modalidad en la que se realizó:

Tabla No. 17 Cobertura semana de la salud mental

Tema	Fecha	Modalidad	Cobertura
Evento de lanzamiento: Día de la salud mental	10/10/2022	Virtual	489
Estrategias de afrontamiento al diagnóstico de ansiedad y depresión	11/10/2022	Virtual	348
Taller sobre control y manejo de estrés	12/10/2022	Presencial	4
Taller sobre proyecto de vida	13/10/2022	Virtual	131
Síndrome de burnout	14/10/2022	Virtual	195
Total			1167

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano

3.6.3. Teletrabajo y trabajo inteligente

Se continuó con la implementación de la modalidad de Teletrabajo en el marco de la estrategia de Trabajo Inteligente, ampliando de manera importante el alcance versus lo obtenido en la vigencia 2021. Se contó con cinco (5) convocatorias (regulares y especiales) a lo largo de la vigencia 2022, finalizando con un global de 345 funcionarios activos en dicha modalidad. Para el año 2022 la Subsecretaría de Gestión Institucional lidero las siguientes acciones:

➤ Trabajo Inteligente

La estrategia de Trabajo Inteligente (ETI) es un enfoque organizacional que permite fortalecer la gestión estratégica institucional y aplicable a todos los servidores públicos y colaboradores en la entidad, busca mejorar la eficiencia y eficacia en la producción de resultados.

Durante el 2022, la estrategia fue reconocida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como una de las mejores iniciativas propias de innovación pública en el Distrito Capital en la VII Gala de Reconocimiento “El Talento al servicio de la Bogotá que estamos Construyendo”. A continuación, se presentan los principales resultados en cada uno de los componentes de la Estrategia.

a. Componente de talento humano

- Se expidieron las Circulares 003 y 009 de 2022 para actualizar cada una de las características de las cuatro (4) modalidades de trabajo: presencialidad con flexibilidad de horarios, teletrabajo, trabajo en casa y trabajo remoto. El proceso de implementación de estas modalidades fue liderado por la Dirección de Gestión del Talento Humano.
- A partir de la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, el teletrabajo hace parte de las apuestas del Distrito como se nota en sus metas trazadoras números 74 y 75. A partir del 2021, la entidad ha vinculado teletrabajadores, así:

Tabla No. 18. Teletrabajadores SDG (2021-2022)

Modalidad / Nivel	2021	2022	Total
Suplementario	60	157	217
Nivel central	28	65	93
Alcaldía local	32	79	111
Inspección de Policía	0	13	13
Autónomo	2	9	11
Nivel central	2	7	9
Alcaldía local	0	1	1
Inspección de Policía	0	1	1
Total Teletrabajadores	62	166	228

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano. Fecha de corte: septiembre de 2022

- En la vigencia 2022 finalizó el piloto de implementación de la modalidad de trabajo remoto aprobada a través de la Resolución 1181 de 2021, cuya aplicación se realizó entre los servidores de las dependencias que hacen parte de la Estrategia, quienes aceptaron voluntariamente desarrollar sus funciones. El piloto se realizó entre el 2 de noviembre de 2021 al 1 de abril de 2022 y participaron 90 servidores.
- Inició el seguimiento a los OKR formulados por las dependencias que hacen parte de la Estrategia. Este ejercicio se desarrolló durante los cuatro trimestres.
- Paralelamente, y con el fin de asegurar el seguimiento de los OKR definidos, se expidió la Circular 013 de 2022 para realizar jornadas periódicas de conversaciones, retroalimentación y reconocimiento denominadas “Plenarias”, de manera que se ajusten comportamientos, expectativas y demás gestiones de productividad de los servidores, para el logro de los resultados y metas establecidas.

b. Componente espacial

- Para brindar asistencia técnica al nivel central y local de la Secretaría de Gobierno, se diseñó un manual de implementación que explica la metodología para desarrollar un aspecto del componente espacial, brindando el paso a paso del cómo llevar a buen término las fases de diagnóstico, análisis e interpretación de datos, anteproyecto y proyecto, a fin de satisfacer las dinámicas de trabajo tanto individuales y grupales.
- Se realizó la adecuación del primer piso del Edificio Bicentenario, de acuerdo con la propuesta de intervención que le permitió a la entidad incrementar el número de puestos de trabajo en esta planta del edificio, anteriormente, se contaba con 123 puestos de trabajo formales, ahora la entidad cuenta con 144 puestos de trabajo formales y 77 puestos adicionales de trabajo

colaborativo e informal, es decir, que, a la fecha, contamos con un total de 221 puestos de trabajo, lo que significa un aumento de 98 puestos de trabajo.

- Se incorporaron nuevas tipologías de mobiliario con el fin de responder a las necesidades de los trabajadores de la SDG a saber: cabinas para trabajo individual, espacios semiabiertos, espacios de reunión informal, espacios de reunión colaborativo y espacios de trabajo transitorios.
- Se realizó la instalación de ventilación mecánica con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución 223 de 2021 con el fin de mitigar la propagación de virus y de mejorar y filtrar la calidad del aire exterior que reduce el riesgo de enfermedades y alergias; eliminar la humedad y la formación de condensaciones y aparición de moho.

c. Componente tecnológico

- Se realizó la instalación de 520 VPN (Redes Privadas Virtuales) en los equipos de los funcionarios y colaboradores de la Secretaría.
- Se habilitó el carné digital en el Edificio Bicentenario y Edificio Furatena, a los funcionarios de la entidad y a los colaboradores del nivel central en la plataforma Microsoft Teams, el cual cuenta con código QR para lectura en los torniquetes y puertas.
- Se adelantaron actividades de carácter diagnóstico enfocadas en la mejora de la experiencia de usuario en la Aplicación para la Gestión de Puestos de Trabajo, con el fin de reestructurar y generar una cultura de apropiación tecnológica de valor en la SDG. Producto del anterior diagnóstico, se modificó el módulo de reserva para gestionar los puestos colaborativos habilitados.
- Se adquirió la aplicación “Viva Goals” para facilitar el seguimiento y visualización de los resultados obtenidos mensual y trimestralmente en los OKR trazados por cada dependencia.

d. Componente de sostenibilidad ambiental

- Con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y las alcaldías locales se logró la certificación de los biciparqueaderos de las Alcaldías locales con sello de oro, el cual es otorgado por la Secretaría Distrital de Movilidad. En el 2022 obtuvieron sus certificados las Alcaldías locales de: Rafael Uribe, Antonio Nariño, Chapinero, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa, Tunjuelito, San Cristóbal, Teusaquillo, Santa Fe y Usme.
- Se realizó alianza con la empresa Try My Ride para incentivar el uso de medios alternativos de transporte. Actualmente se cuenta con un total de 109 usuarios, 1.395 publicaciones en términos de rutas compartidas y 1.214 conexiones. De igual manera se cuenta con una política institucional encaminada a contar con treinta (30) cupos disponibles en el parqueadero para aquellos vehículos vinculados a esta modalidad. Adicionalmente, se otorga un incentivo por cada 30 viajes, el conductor o pasajero recibirá medio día compensatorio y hasta ocho (8) medios días labores en el año, aplicable a los funcionarios.
- Se implementó la iniciativa *Pet Friendly*, enfocada en brindar mejores condiciones de bienestar a los animales de compañía de los servidores, colaboradores y visitantes. A través de la Circular 009 de 2022 se expiden los lineamientos y documentos para formalizar esta apuesta en el nivel central y las Alcaldías locales. Así mismo, se acordó que para garantizar la apropiación del programa y desarrollar una conciencia colectiva la entidad llevará a cabo actividades y campañas complementarias encaminadas a la protección y el bienestar animal, tales como: jornadas de

adopción, jornadas de sensibilización, campañas de comunicación, acompañamiento a capacitaciones, entre otras.

Desde 2021 se asumió el reto de la implementación del teletrabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno, se ha logrado a la fecha no solo cumplir con las metas anuales sino las del cuatrienio para la entidad y el sector en el marco del Pacto Distrital por el Teletrabajo. Para el logro de lo anterior se siguió implementando el procedimiento institucional de teletrabajo y para hacerlo accesible a todos los funcionarios se realizó 5 convocatorias masivas:

- **CONVOCATORIA 2022-1:** Se abrió la primera convocatoria de teletrabajo para el año lectivo en la intranet de la Secretaría de Gobierno desde el 12 de enero hasta el 27 de enero de 2022. Para esta primera convocatoria se recibieron cerca de 330 solicitudes de teletrabajo, sin embargo, en principio solo 85 funcionarios fueron aprobados por sus jefes para acceder a esta modalidad laboral. De ahí en adelante de esos 85 fueron quedando los nuevos teletrabajadores a partir de las validaciones tecnológicas, psicológicas y de ARL.
Las validaciones empezaron a partir de febrero y a partir del 17 marzo de 2022 se expidieron los acuerdos de voluntariedad de teletrabajo para los funcionarios que cumplieron con todas las validaciones. Con ello se llegó a una cifra de 134 teletrabajadores.
- **CONVOCATORIA 2022-2:** Esta convocatoria tuvo como propósito incluir a los funcionarios que se acogieron al piloto de trabajo remoto que comenzó en noviembre de 2021 y finalizó en abril de 2022, y por lo tanto decidieron continuar sus labores en la modalidad de teletrabajo.
Para esta convocatoria se postularon 81 funcionarios y de ahí en adelante fueron quedando aquellos que cumplieron con las validaciones tecnológicas, psicológicas y de ARL para ingreso a teletrabajo. Desde el 12 de mayo hasta el 15 de junio de 2022 se expidieron los acuerdos de voluntariedad para los funcionarios validados en esta convocatoria, llegando a la cifra de 200 teletrabajadores.
- **CONVOCATORIA 2022-3:** Esta convocatoria se realizó de manera extraordinaria y tuvo como propósito acoger a los funcionarios de la alcaldía de Chapinero por motivo de fallas estructurales en el edificio de inspecciones y por lo tanto decidieron continuar sus labores en la modalidad de teletrabajo. Los acuerdos de voluntariedad para los funcionarios validados se expidieron entre el 15 y el 16 de junio de 2022. Con lo cual se llegó a una cifra de 216 teletrabajadores activos.
- **CONVOCATORIA 2022-4:** Esta convocatoria se realizó de manera extraordinaria y tuvo como propósito recoger a los funcionarios de la Dirección para la Gestión Políciva (DGP) que decidieron continuar sus labores en teletrabajo luego de haber concluido la convocatoria temporal de teletrabajo de la DGP por motivo de la remodelación que se llevó a cabo en la primera planta de la Secretaría de Gobierno durante el primer semestre del 2022. De este modo, los acuerdos de voluntariedad de teletrabajo para los funcionarios validados en esta convocatoria se expidieron el 1 de julio de 2022, llegando así a la cifra de 248 teletrabajadores activos.
- **CONVOCATORIA 2022-5 (NOVIEMBRE)** Esta convocatoria se presentó a raíz de las disposiciones distritales y la coyuntura de obras en la ciudad de Bogotá, tuvo como propósito incluir a más funcionarios.

Para esta convocatoria se postularon más de 100 funcionarios y de ahí en adelante fueron quedando aquellos que cumplieron con las validaciones tecnológicas, psicológicas y de ARL para ingreso a

teletrabajo. La convocatoria fue realizada entre los meses de noviembre y diciembre generando acuerdos de voluntariedad con fecha 16 de diciembre, llegando a la cifra de 345 teletrabajadores.

3.6.4. Procesos de encargo

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico *“Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano”* y a la meta del plan de gestión No. 2 *“Adelantar dos (2) procesos de encargo en la entidad dependiendo de las vacantes disponibles, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de la entidad”*, nos permitimos relacionar a continuación los procesos de encargos llevados a cabo en la vigencia 2022:

Tabla No. 19 Procesos de encargos 2022

Oferta de empleos para provisión mediante derecho preferencial a encargos	Número de procesos de encargos publicados	Número aprox. de vacantes ofertadas	Fecha inicial de publicación	Fecha reunión de encargos
1	Del proceso de encargos No. 01 al 28 de 2022	100	18/01/2022	28/01/2022
2	Del proceso de encargos No. 29 al 67 de 2022	160	20/05/2022	1ª parte - 02/06/2022 2ª parte - 06/06/2022
3	Del proceso de encargos No. 68 al 70 de 2022	52	08/09/2022	19/09/2022
4	Del proceso de encargos No. 71 al 105 de 2022	87	13/10/2022	25/10/2022

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano

Por lo anterior se dio cumplimiento al 100% de la meta planteada con respecto al número de procesos de encargos realizado en la vigencia 2022.

3.6.4.1. Convocatoria de teletrabajo temporal para la Dirección de Gestión Políciva

Esta convocatoria se realizó por motivo de las remodelaciones que se adelantaron en la primera planta del Edificio Bicentenario de la Secretaría Distrital de Gobierno entre febrero y mayo de 2022. Por tal motivo la mayoría de los funcionarios de esta dependencia debieron acogerse temporalmente al teletrabajo como modalidad para continuar sus labores durante la contingencia.

En total se validaron 109 funcionarios para ingreso a teletrabajo durante tres meses mientras duró la remodelación. Los acuerdos de voluntariedad de teletrabajo para dichos funcionarios se expidieron el 28 de febrero de 2022, de los cuales 66 fueron para teletrabajo autónomo y 43 para teletrabajo suplementario.

Al igual que en una convocatoria normal de teletrabajo, en esta también se realizaron validaciones de psicológicas, tecnológicas y de ARL a cada uno de los funcionarios postulados. Asimismo, también se efectuará el pago de compensación de gastos por servicios de energía eléctrica, internet y telefonía fija para los funcionarios que teletrabajaron en esta convocatoria temporal.

Una vez culminaron las obras de remodelación, se dio por finalizada esta convocatoria temporal, y se abrió la convocatoria de teletrabajo - CONVOCATORIA 2022-4 – para los funcionarios de la DGP que decidieron ingresar oficialmente a la modalidad de teletrabajo.

A continuación, se presenta información relevante sobre los 345 teletrabajadores corte a 31 diciembre Nivel Central y Alcaldías Locales y modalidades (Autónomo, Suplementario o Móvil).

En alcaldías locales se contaba con 197 funcionarios en teletrabajo y en el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno 148 teletrabajadores, otros datos relevantes son:

Tabla No. 20. Clasificación teletrabajadores - funcionarios DGP

Teletrabajadores	Género		Persona con discapacidad		Asistencial	Técnico	Profesional	Modalidad		
	F	M	SI	NO				A	S	M
345	221	124	11	334	123	15	207	47	298	0

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano

3.7. Dirección Financiera

La Dirección Financiera tiene por objeto realizar la administración y seguimiento de las actividades presupuestales, contables y de pago de las obligaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, y participa en el objetivo estratégico de “Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano”.

Para dar cumplimiento la Objetivo estratégico se establecieron 3 objetivos tácticos, por medio de los cuales puede medir que logros se llevaron a cabo durante la vigencia, así:

➤ Seguimiento de a la adecuada ejecución presupuestal y de pagos para la SDG

Dentro de las funciones de la Dirección Financiera se encuentra el aplicar los procedimientos para la ejecución y el control del presupuesto de la Entidad de manera oportuna; para el desarrollo de dicha función se implementaron las mesas de seguimiento a la ejecución presupuestal, con el fin de hacer seguimiento a los procesos contractuales por radicar en la vigencia, determinar su estado de avance y generar alertas sobre posibles retrasos en la programación de los contratos a suscribir que causan constitución de reservas presupuestales para la siguiente vigencia.

Es importante precisar que el seguimiento a la ejecución presupuestal realiza un balance, no solo de la ejecución y giro de los recursos, sino que genera alertas teniendo en cuenta el tipo de proceso planeado y los tiempos establecidos por la normatividad vigente para completar el ciclo precontractual hasta la firma del contrato, alertas que se informaron en los comités directivos que se llevan a cabo semanalmente.

El seguimiento presupuestal arrojó como resultado un 5,91% de reservas sobre el total del presupuesto asignado, una disminución considerable frente a los últimos 5 años, teniendo en cuenta que el presupuesto del año 2022 está por encima de los presupuestos asignados en vigencias anteriores.

A su vez se refleja una mejora en la ejecución presupuestal frente a las últimas vigencias, dado que del 98% comprometido se giró el 92%, para la vigencia año 2022 se logró comprometer mayores recursos cumpliendo con el principio de Programación Integral.

Como resultado de las alertas tempranas realizadas en las mesas de ejecución presupuestal, y el seguimiento a las obligaciones pendientes de pago, la entidad con corte al 31 de diciembre de 2022, cerró con 2 pasivos exigibles por valor de \$ 1.595.597, los cuales no generan obligación de pago, dado que quedaron en proceso de liberación de saldos.

➤ **Mejoramiento del proceso financiero, presupuestal, contable y de pago**

La Dirección Financiera a falta de una sistematización de los procesos al interior del área, desarrolló manualmente una herramienta, una base de datos compartida, en la cual se hace control de tiempos y movimientos de las cuentas allegadas a la dependencia, la cual se toma de base para enviar correos de seguimiento de las devoluciones a los gestores, para la subsanación correspondiente. Dicha base de datos se alimenta diariamente, y está en constante mejora.

Gracias a los puntos de control establecidos por la Dirección Financiera mediante sus bases de datos, logró asegurar que el 100% de las cuentas que alleguen al área financiera en los tiempos establecidos sean revisadas, tramitadas, y se realice el seguimiento a las devoluciones de cuentas mediante el acompañamiento que sea requerido.

Mediante la gestión oportuna del proceso de revisión financiera y liquidación de devengos contables de los pagos a contratistas y proveedores por concepto de contratos suscritos por inversión y funcionamiento de la Entidad, se logró cero reversiones - cero reprocesos.

El grupo de la Dirección Financiera participó activamente en el proceso de levantamiento de la información para la contratación del ERP para la sistematización del proceso de giros con el Contratista Grow Data.

Se efectuó reunión de sensibilización a los 20 alcaldes locales, con el fin de tratar el tema de las responsabilidades contables de fin de año a su cargo, referente a la presentación de Estados Financieros de fin de año, notas a los estados financieros y los diferentes reportes a antes de control de los Fondos de Desarrollo Local FDL.

El equipo de soporte al sistema de SICAPITAL de la Dirección Financiera, brindó de forma diaria y a demanda, soporte en gestión de usuarios, creación de cuentas contables, creación de terceros y proveedores, cierres parciales y definitivos, capacitaciones en el Rol de Contador FDL y control del FDL. Se solicitó a DTI un desarrollo en el aplicativo SIAP, consistente en migrar la información de nómina al aplicativo de Contabilidad de forma automática, e identificada por tipo de nómina (nómina general, temporal, transitoria); este desarrollo minimiza el tiempo dedicado a elaborar de forma manual los registros contables de causación y pago de las diferentes nóminas, teniéndose un mayor control sobre los saldos reportados por Talento Humano, Presupuesto y los Contabilizados desde SIAP y Contabilidad. Con estas herramientas se implementó una auditoría mensual a cada una de las nóminas que componen la Secretaría Distrital de Gobierno.

➤ **Ejecución del PAC**

De manera trimestral se solicitó a los Gestores de los Proyectos la reprogramación del PAC en concordancia con las instrucciones recibidas y en aplicación de la Circular 10 de 2021 del 23/11/2021 que tiene por asunto "Programación PAC 2022 y lineamientos generales de PAC" expedida por la Tesorera Distrital. Con el propósito de atender en forma oportuna la programación de los pagos para la vigencia 2022, y de acuerdo con las instrucciones de la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante Circular DDT - 11 del 20 de diciembre de 2021, la SDG emitió la Circular 001 del 28 de enero de 2022, en la cual se establecieron las fechas para radicación de cuentas para la vigencia año 2022.

3.8. Dirección de Tecnologías e Información

A continuación, se presentan los principales resultados en cifras de la gestión de la Dirección de Tecnologías e Información para la vigencia 2022:

Gráfica No. 8 Gestión de la Dirección de Tecnologías e Información en cifras vigencia 2022

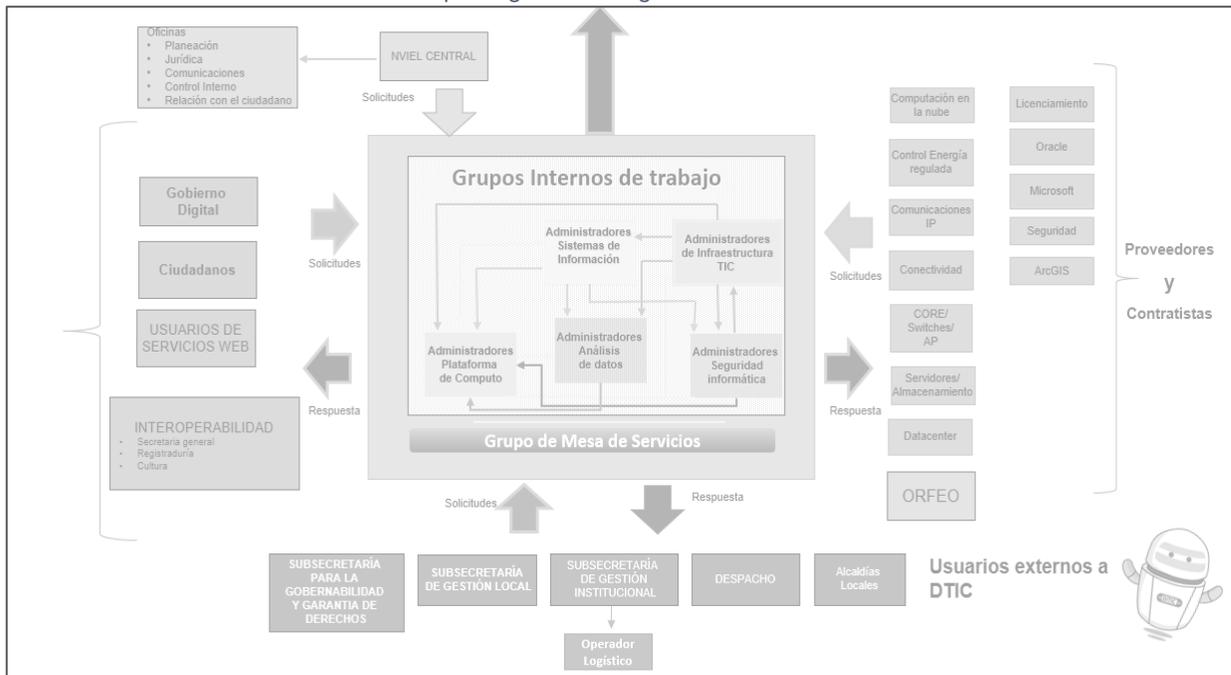


Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

3.8.1. Estrategia y Gobierno de TI

La Dirección de Tecnologías e Información formuló el Plan Estratégico de las Tecnologías de Información – PETI para el periodo 2021-2024, el cual es actualizado anualmente; este se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional y establece estrategias orientadas a la implementación de la Política de Gobierno Digital y estrategias para avanzar en la transformación digital de la entidad. El PETI se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión Matiz y en la página web de la entidad.

Gráfica No. 9 Esquema general de la gestión de la Dirección de TI



Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

3.8.2. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

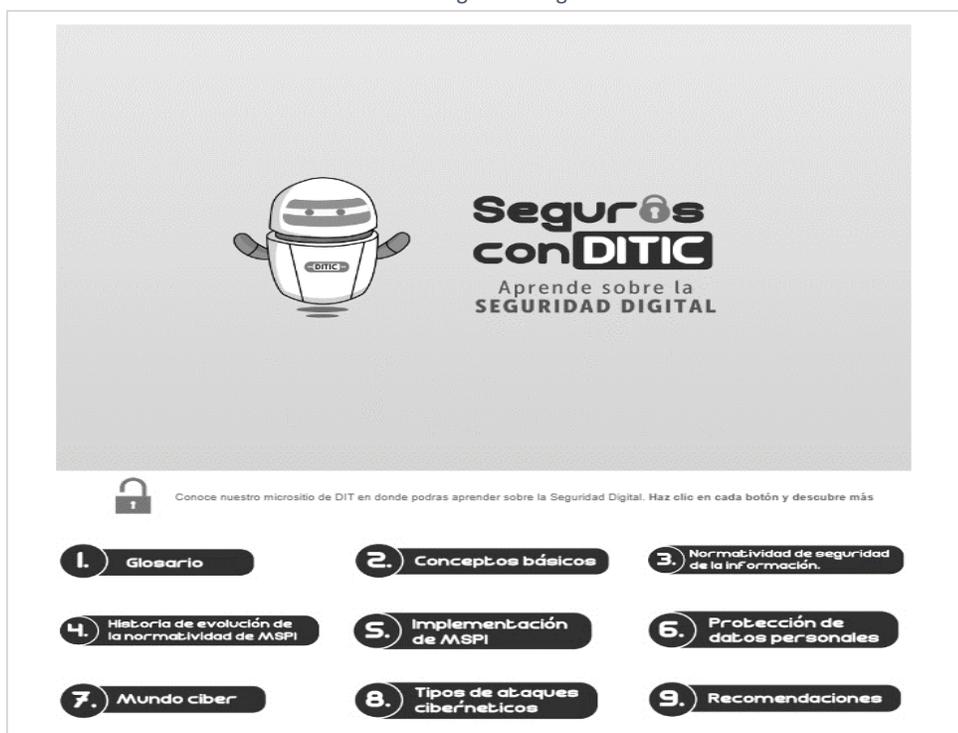
La Dirección de Tecnologías e Información dio continuidad a la Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, con el objetivo de garantizar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de los activos de información de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, de acuerdo con los lineamientos de MINTIC - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de Función Pública y la Alta Consejería Distrital TIC, en cumplimiento del marco normativo vigente y la Política Nacional de Seguridad Digital (CONPES 3995).

Durante la vigencia se realizó el siguiente avance:

- Actualización del Manual de Gestión de seguridad de la información en el Sistema integrado de Gestión.
- Identificación y actualización de los activos de información del nivel central y de las alcaldías locales.
- Definición, identificación, valoración y clasificación de los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en las dependencias de nivel central.
- Publicación mensual de boletines de seguridad de la información y sensibilización a los usuarios sobre temas de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través de distintos canales de la entidad (correo electrónico, intranet, videos, etc.)
- Actualización del Manual Plan de continuidad TI en el Sistema de Gestión.
- Creación y publicación en el Sistema de Gestión del: Procedimiento de Gestión de incidentes de seguridad de la información, Instrucciones para la priorización y categorización de incidentes de seguridad de la información y el formato de Informe de incidente de seguridad de la información.

- Publicación en la Intranet de un micrositio dirigido a todos los funcionarios de la entidad, compuesto por una revista digital de seguridad y privacidad de la información. <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/seguros-con-ditic>

Gráfica No. 10 Micrositio Seguridad Digital en la Intranet



Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

3.8.3. Servicios Ciudadanos Digitales

➤ Proyecto CMS de la Sede Electrónica de la SDG

En el fortalecimiento de la capacidad tecnológica se estructura el proyecto de sede electrónica cuyo alcance abarca los componentes de: Presentación y estilo, Administrador de Contenidos e interoperabilidad en el cual se mejoran las capacidades de diseño, construcción, operación y mejorar sistemas de almacenamiento y procesamiento de la información. Lo anterior para el cumplimiento de los lineamientos de Arquitectura de Sede Electrónica definidos en las resoluciones 15191 y 28932 del 2020.

Para mejorar la interacción de la ciudadanía con la SDG a través del portal web institucional y Garantizar accesibilidad y usabilidad de la información publicada en las secciones de: home, noticias, transparencia, atención y servicios a la ciudadanía, participa y de los trámites y servicios.

Se avanzó en la construcción del esquema gráfico para implementar en el CMS, así mismo en el diseño de la solución tecnológica para implementar el CMS basada en el gestor Drupal y una infraestructura orientada a contenedores y el despliegue e instalación de la plataforma tecnológica para soportar la solución planteada.

➤ Interoperabilidad

Se desarrolló la capacidad de interoperar bajo la plataforma X-Road, en donde se mejoran las capacidades de diseño, construcción, operación y publicación de la información de los procesos misionales de la SDG.

Se define una Arquitectura orientada a servicios para ser implementada en los intercambios de información que tendrá la entidad al interior y al exterior.

En este componente se habilitó la infraestructura tecnológica necesaria para los diferentes ambientes para el ecosistema X-Road de acuerdo con el marco de interoperabilidad definido por el Estado. Además, se construyó un cliente que consume información del Archivo Nacional de Identificación – ANI que es usada por el proceso de Gestión Políciva.

3.8.4. Arquitectura empresarial de los servicios de TI

En el desarrollo del objetivo “Realizar un diagnóstico con respecto a la madurez en la implementación de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura TI, que describa la línea base y la situación objetivo a alcanzar”, se hizo el diseño e implementación de la solución tecnológica del instrumento de evaluación del nivel con respecto al Marco de Arquitectura, el cual se aplicó para los dominios de Información, Arquitectura de Seguridad, Arquitectura de Infraestructura, Arquitectura de Sistemas de información, uso y apropiación.

Para el cumplimiento del objetivo "Definir el esquema de gobierno del proceso de Arquitectura Empresarial, identificando los roles, estructuras de decisión y procesos que se requieren para gestión del proceso y los ejercicios de A.E.", se avanzó en la elaboración de los siguientes artefactos en el repositorio de Arquitectura:

- Catálogo de sistemas de información
- Catálogo de servicios tecnológicos vs sistemas de información
- Catálogo de bases de datos
- Catálogo de servidores
- Catálogo de procesos.

Se elaboró la Estrategia para llevar a cabo un proceso de Arquitectura Empresarial, se construyó el Plan de Arquitectura Empresarial y el Plan para el desarrollo del ejercicio de Arquitectura.

Se inició la ejecución de las actividades planteadas en el hito “FASE 1 Preparar la Institución”, en donde se avanzó en definir el Grupo de A.E., las instancias de decisión y la versión en borrador de la guía de A.E.

Se definió el plan de capacitación, se realizaron conversatorios, se establece el marco de gobierno del proceso de Arquitectura Empresarial (Equipo de gobierno de la A.E., instancias de decisión, procesos de arquitectura), se actualiza el documento “Definición de la Estrategia de A.E.”

Se finalizó la etapa de definición del gobierno de A.E. y se inició la etapa de Arquitectura actual, para lo cual se estableció el equipo de trabajo que participará en la ejecución del ejercicio de Arquitectura.

Se realizó la identificación de los artefactos que harán parte del repositorio de arquitectura. Para el inicio de un ejercicio de arquitectura se identificaron los siguientes insumos:

- Marco Estratégico de la entidad documento Plan Estratégico Institucional –PEI
- Marco Estratégico de TI Plan Estratégico de Tecnologías de la Información–PETI
- Arquitectura empresarial actual consolidada (Repositorio de A.E.)
- Catálogo de servicios de TI
- Caracterización de los procesos de gobierno y gestión de TI -Proceso Gerencia de TI
- Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Matriz RACI DTI

Así mismo y de acuerdo con las necesidades identificadas para cada dominio se establecieron los siguientes entregables:

- Negocio: Documento/Esquema Estructura organizacional.
- Procesos/procedimientos/guías/formatos o Catálogo de servicios, Matriz/catálogo de Capacidades de sistemas de información.
- Información: Catálogo de componentes de información.
- Sistemas de información: Directorio de sistemas de información, Vista de integraciones, Matriz de Sistemas de Información vs Procesos de Negocio, Matriz de Sistemas de Información vs Entidades de Negocio, Arquitectura de Sistemas de Información actual, Manual de usuario y operación de los sistemas de información.
- Infraestructura TI: Directorio de infraestructura, CMDB, Capacidad de infraestructura TI, Arquitectura de monitoreo de la infraestructura, Plan de direccionamiento IPV6, Matriz de servicios tecnológicos vs Sistemas de información.

Para el ejercicio de arquitectura, se considera abordar el modelo de gestión de sistemas de información, para lo cual, se identificaron las posibles problemáticas a solucionar con un ejercicio de arquitectura.

3.8.5. Estrategia de trabajo inteligente

- Implementación de la solución de gestión de puestos de trabajo.
- Instalación de cableado eléctrico y de datos en los nuevos puestos de trabajo de la sede Furatena, 28 cabinas en nivel central, y puestos de trabajo en el marco del proyecto de remodelación el primer piso de la entidad.
- Verificación de condiciones tecnológicas a 279 aspirantes a la modalidad de Teletrabajo en la entidad.

3.8.6. Proyecto Adecuación tecnológica de salas de audiencia para la Gestión Políciva

La Dirección de Tecnologías e Información de forma articulada con la Dirección para la Gestión Políciva lideraron el proyecto de adquisición e implementación de una solución integral para la puesta en funcionamiento de tres salas de audiencia y 28 cabinas en nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno para la Gestión Políciva.

La solución tecnológica incluyó la puesta en funcionamiento de una solución de digiturno para la atención a los ciudadanos, equipos de audio y video, software de grabación de audiencias, software de

transliteración de las actas de la audiencia, plataforma tecnológica para el almacenamiento de las grabaciones y componentes tecnológicos complementarios para asegurar el correcto funcionamiento de las salas de audiencia y las 28 cabinas.

Gráfica No. 11. Salas de audiencia Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

La adecuación física y tecnológica de las salas de audiencia permitió avanzar en la implementación de nuevas tecnologías que permiten realizar la grabación y transliteración de las audiencias de forma eficiente e innovadora, en articulación con el sistema de información que gestiona los procesos policivos en el Distrito Capital, facilitando las tareas de los inspectores y sus auxiliares.

En la justicia policiva la grabación y transcripción de las audiencias se convierten en elementos fundamentales, dado que representan un registro escrito de las actividades llevadas a cabo en el curso del proceso, entre estas, la práctica de pruebas testimoniales necesarias para el análisis, estudio y toma de decisiones, además de consolidar su debida documentación dando cumplimiento a los principios de inmediatez, oportunidad, celeridad, eficacia, transparencia y buena fe, garantizando el ejercicio de la justicia policiva en un espacio independiente, dedicado de manera exclusiva a la descongestión de los procesos de actuaciones de policía en el Distrito Capital.

3.8.7. Proyecto de identificación de requerimientos funcionales y técnicos para un ERP

La Secretaría Distrital de Gobierno, realizó la contratación una consultoría integral para realizar la fase de planeación e identificación de requerimientos funcionales y técnicos que serán el sustento para la futura adquisición e implementación del ERP, gestor de Talento Humano, gestor de Nómina y Gestor Documental (SGDEA) en la Secretaría Distrital de Gobierno.

El contrato fue ejecutado en el cuarto trimestre del 2022, el cual incluyó como uno de los componentes técnicos la definición de una Arquitectura Objetivo de TI para el proyecto, aplicando el marco de referencia TOGAF®2 y los lineamientos establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC) en esta materia, para el fortalecimiento institucional y tecnológico de la entidad. El componente técnico de Arquitectura objetivo de TI, integra el siguiente componente:

- Arquitectura de capacidad para la Gestión Financiera
- Arquitectura de capacidad para la Gestión de Talento Humano
- Arquitectura de capacidad para la Gestión de Nómina
- Arquitectura de capacidad para la Gestión Documental

El desarrollo del ejercicio de arquitectura empresarial para el análisis de los procesos y servicios asociados al ERP, gestor de talento humano, gestor de nómina y gestor documental (SGDEA), permite establecer una propuesta de cadena de valor que responde a la orientación a procesos, servicios y capacidades de la entidad. El proyecto fue ejecutado en equipo entre las dependencias: Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Gestión de Talento Humano y Dirección de Tecnologías e Información.

3.8.8. Sistemas de Información

Actualmente la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con sistemas de información y servicios desarrollados sobre diversas plataformas que apoyan los diferentes procesos y servicios que brinda la entidad. Principales logros en la vigencia 2022:

➤ Plataforma Bogotá Participa

- En el año 2020 se desarrolló la plataforma Bogotá Participa, vigencia en la cual se implementó la primera versión del módulo de presupuestos participativos, ganando premio en la gala de reconocimiento Distrital 2021 Categoría IV "*Reconocimiento a las iniciativas y acciones que promuevan, fortalezcan y/o acompañen ejercicios de participación ciudadana y/o control social*" que realizó el DASCD en conjunto con la Veeduría.
- En la vigencia 2022, se realizó una reestructuración total del módulo de *Causas Ciudadanas* de acuerdo con la retroalimentación de los ciudadanos en el proceso 2021. En la vigencia 2022 el proceso se ejecutó de manera exitosa. Igualmente se lanzó la tercera versión de la estrategia de *Presupuestos Participativos*, módulo que igualmente fue reestructurado y que para la vigencia 2022 se desarrolló igualmente de manera exitosa.
- Se ejecutó el primer ejercicio de *Consultas Ciudadanas* con la Alcaldía Local de Teusaquillo donde los ciudadanos de la localidad eligieron un parque para reparar y hacerle mantenimiento.
- Se implementó una alianza estratégica con el componente CHATICO utilizado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, por medio del cual se manejaron las votaciones de las causas ciudadanas y las propuestas de presupuestos participativos, logrando así un aumento importante en la participación de los ciudadanos. Este sistema de chatbot se realizó por la página web de GAB y por una línea de WhatsApp lo que facilitó la accesibilidad a la plataforma para la fase de votaciones.

Gráfica No. 12 Vista portal Bogotá Participa



Fuente: <https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/>

➤ Centro de Gobierno Local

El Centro de Gobierno Local es una apuesta de la Administración Distrital 2020-2024 enfocada en la transparencia frente a la gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) para la toma de decisiones basada en datos, y para el fortalecimiento de la gestión local de Bogotá D. C. Es una plataforma de captura, consolidación y análisis de datos dentro de la Subsecretaría de Gestión Local (SGL) de la SDG que sirve como punto único de consulta sobre toda la información relevante de la gestión de cada una de las alcaldías locales.

Se centra en la gestión de las alcaldías locales de Bogotá convirtiéndose así, en un medio de articulación entre estas y la Secretaría de Gobierno. El Centro de Gobierno Local (CGL), es una apuesta de gobierno abierto que cuenta con 3 proyectos: el Observatorio de Gestión Local, la Escuela de Gobierno Local y el Portal Web, a través del cual se pretende:

- Cualificar el servicio público en Bogotá a nivel local y distrital con el fin de propiciar una gestión mucho más eficiente, transparente, incluyente y participativa.
- Su finalidad es democratizar el acceso a la información sobre la gestión local.
- Coordinar acciones públicas con mayor eficacia, para avanzar en el cumplimiento de los propósitos y las metas del Plan de Desarrollo Distrital y los planes de desarrollo locales.
- El CGL contribuye a la lucha contra las formas de corrupción y establece nuevos mecanismos de comunicación con la ciudadanía.

Así pues, el CGL se armoniza dentro del propósito 5 del Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (PDD), y desde el Logro 30 que apunta a incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Gráfica No. 13 Vista portal Web Centro de Gobierno Local



Fuente: <https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/>

➤ **Actualización del aplicativo ORFEO**

La Dirección de Tecnologías e Información en conjunto con las áreas de Servicio y Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental ha venido evolucionando el sistema de radicación y correspondencia ORFEO dentro de la estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del sector Gobierno, para esto se han realizado los siguientes desarrollos y mejoramientos, para dar un mayor cumplimiento a la normativa y requerimientos de un sistema de gestión de documentos electrónicos y de Archivo – SGDEA.

Se desarrolló una nueva funcionalidad para reemplazar y migrar el sistema de información CRONOS que se encargaba del seguimiento de los derechos de petición de la SDG. Entre sus más importantes funcionalidades se encuentran: Desarrollo de los servicios web para el cierre automático de los PQRs en el sistema Bogotá te escucha; Reportes de seguimiento de los DP en Excel; Alertas mediante correo electrónico tanto a los jefes como a las personas del Grupo SAC sobre trámites pendientes sobre los DP; Oficio automatizado de traslado de DP hacia otra Entidad Distrital cuando no son de competencia de la SDG.

Adicionalmente se presentó un avance importante en la habilitación del módulo de expedientes electrónicos en la cual se realizó la migración total de los documentos que reposaban en la aplicación MERCURIO, relacionados con las historias laborales, actas de posesión de Jueces y planillas de seguridad social, los cuales se pueden administrar de una forma más ágil desde este sistema de información, integrando todas las comunicaciones de manera directa con la posibilidad de incluirlas de manera automática a los expedientes, igualmente la funcionalidad de incluir cualquier otro tipo de documento o archivo sin que este tenga que tener un radicado del sistema ORFEO. Este servicio de carga de documentos

sin radicado posteriormente se extendió para aplicaciones que manejan expediente como lo es ARCO para las Inspecciones de Policía.

En cuanto a la solución de inconvenientes que se presentaron por los casos de los consecutivos en los oficios del nivel central, se adecuó el sistema para trasladar a una nueva dependencia los usuarios que generan automáticamente radicados desde ARCO y se le asignó un consecutivo exclusivo el cual no interfiere con la radicación normal de oficios de las dependencias.

Finalmente, se realizó un trabajo importante en la actualización de la infraestructura del sistema el cual se encontraba en riesgo de indisponibilidad, debido a que no contábamos con soporte del fabricante para la versión de base de datos en la que se encontraba, es por esto por lo que se realizó la migración de la versión 11 de la base de datos Oracle que se encontraba en la nube de Microsoft AZURE, a la versión 19 que se encuentra vigente con soporte en la nube de Oracle.

Esto implicó también la migración y configuración del servidor de aplicaciones y servicios a esta misma nube para garantizar mayor agilidad en sus transacciones. Como trabajo extra, se reinstaló el componente OwnCloud que se utiliza como espacio transitorio en la nube para el manejo de los documentos, el cual ya presentaba problemas de lentitud y fallas de acceso por falta de capacidad.

➤ **Servicio de atención a la ciudadanía**

- Implementación de solución tecnológica de Digiturno para la atención del servicio de Atención al Ciudadano y Gestión Policiva en nivel central.
- Desarrollo e implementación para la vigencia 2022 del nuevo servicio de Documentos extraviados que incluye un portal de registro y consultas por parte del ciudadano, con opción de agendamiento de citas para reclamar la documentación.
- Se realiza la migración al sistema ORFEO del módulo CRONOS para el seguimiento de los Derechos de Petición de la SDG.
- Integración de sistema de radicación ORFEO de la SDG con el sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas - Bogotá Te escucha - de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, para el cierre automático de PQRs y la transferencia y visualización de sus históricos transaccionales.
- Implementación de un servicio de ChatBot "Gabriela" para la atención al ciudadano en el portal web de la entidad <https://www.gobiernobogota.gov.co>

Gráfica No. 14 Vista portal ChatBot "Gabriela"



Fuente: <https://www.gobiernobogota.gov.co/>

Planes de Intervención: Se consolidan los planes de intervención a ejecutar durante la vigencia 2022 con los requerimientos realizados por los usuarios finales de los siguientes sistemas de información y servicios: Arco, Propiedad Horizontal, Certificado de Residencia, Micrositios y Portales, Orfeo, Bogotá Participa, Si Capital, SIAP y SIPSE, con el fin de dar cumplimiento de la "Meta 12 - Realizar la actualización de 8 SI implementado" del proyecto de inversión "7800 - Fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno".

3.8.9. Información

➤ Catálogo de Componentes de Información

Se actualizó y generó la segunda versión del procedimiento "GDI-TIC-P010 Levantamiento del catálogo de componentes de información", junto con sus cuatro formatos que permiten la ejecución de las actividades establecidas en dicho documento, los cuales se describen a continuación:

- GDI-TIC-F037 Componente servicios.
- GDI-TIC-F038 Componente de atributos de información.
- GDI-TIC-F039 Componente flujos de información.
- GDI-TIC-F040 Componente datos - diccionario de datos.

Se actualizó el catálogo de componentes de información de nivel central y alcaldías locales, logrando la segunda versión del documento, el cual se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

Con base en la actualización del catálogo de componentes de información, se generaron los tres instrumentos de función pública, de nivel central y alcaldías locales:

- Inventario de activos de información.
- Índice de información clasificada y reservada.
- Esquema de publicación.

Los anteriores instrumentos se construyeron conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 de Transparencia y acceso a la información, Decreto 103 de 2015 y Decreto 1081 de 2015.

Se realizó la identificación de las bases de datos con información de persona natural, en posesión de la entidad, las cuales fueron inscritas en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en cumplimiento al Registro Nacional de Bases de datos – RNBD, la Ley 1581 de 2014 Protección de datos personales, Decreto Único 1074 de 2015, Decreto 090 de 2018.

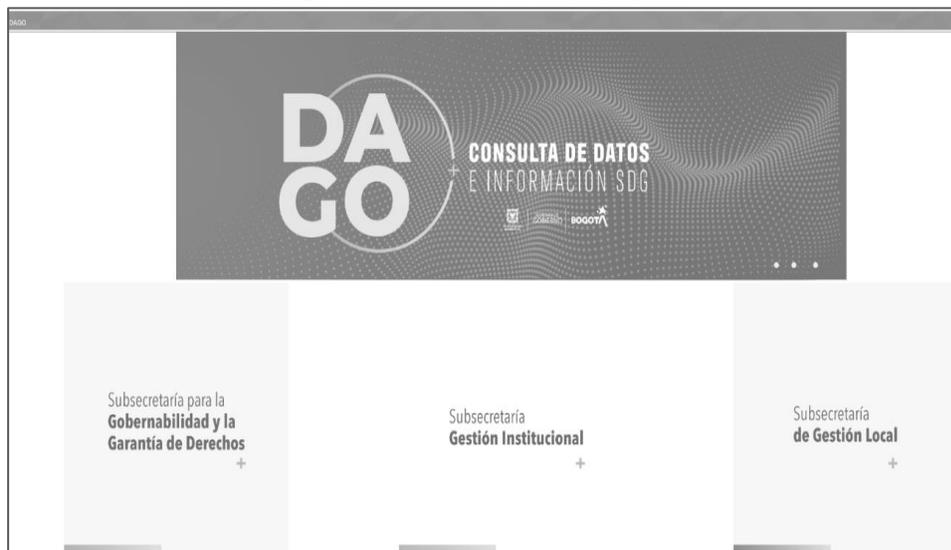
Igualmente, se realizó la Identificación y caracterización de los datos maestros, los cuales son transversales a toda la entidad y son compartidos por los diferentes sistemas de información para el cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Gobierno.

➤ **Analítica de Datos del componente de TI**

En materia de analítica de datos desde el componente de TI se realizaron las siguientes acciones:

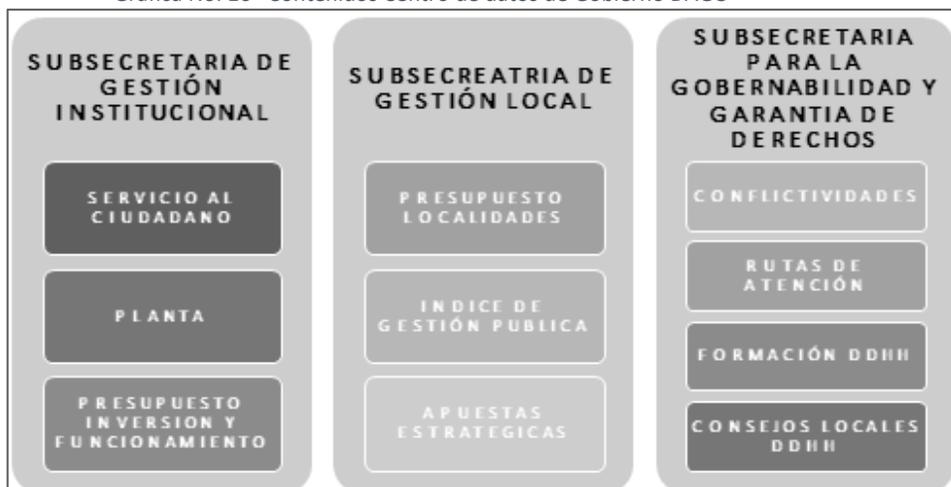
- Desarrollo y publicación del centro de datos de Gobierno DAGO con información sobre la gestión de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, Subsecretaría de Gestión Institucional, Subsecretaría de Gestión Local.
- Desarrollo de tableros de seguimiento proceso de cargue de la información contractual en la plataforma SECOP Vs el SIPSE para las 20 alcaldías locales.
- Desarrollo de tableros de control para el seguimiento de la matriz de inversiones de los 20 FDL integrados con la información del IDU.
- Desarrollo de tableros de control para tener en línea las actividades de calle que afecten la convivencia en el Distrito Capital.
- Desarrollo de los procesos del ruteo automático de citaciones de audiencias por los comparendos.
- Desarrollo del reparto automático de los PVI y PVA de los comparendos a los profesionales 24 de las inspecciones de policía.
- Desarrollo de tableros de control para las rutas de atención de DDHH.
- Desarrollo de tableros de control para los consejos locales de DDHH.
- Desarrollo de tableros de control para la Dirección de Asuntos Religiosos.

Gráfica No. 15 Centro de datos de Gobierno DAGO



Fuente: Intranet de la SDG

Gráfica No. 16 Contenidos Centro de datos de Gobierno DAGO



Fuente: Intranet de la SDG

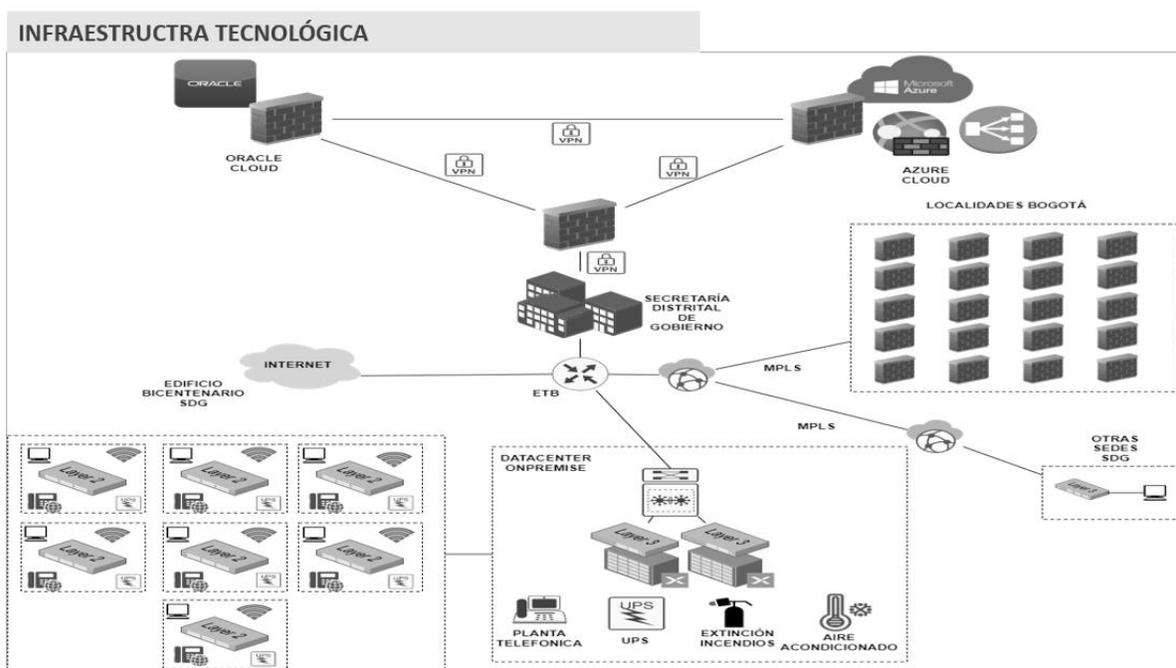
➤ **Datos Abiertos:**

Se realizó la publicación y actualización de conjuntos de datos abiertos en el Portal de datos abiertos de Bogotá, los cuales fueron confederados automáticamente en el portal de datos abiertos de la nación, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital y contribuyendo al logro del propósito “toma de decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información que aporten a la optimización y desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos de interés público o privado, adelantado por ciudadanos, empresas y el mismo Estado”, así mismo se dio cumplimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de 2022, componente “mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública”, actividad: “Publicación de un set de datos abiertos”.

3.8.10. Infraestructura tecnológica

La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica que soporta los servicios y aplicaciones que brinda la entidad para la operación en las diferentes sedes y dependencias.

Gráfica No. 17 Esquema de Infraestructura Tecnológica de la SDG

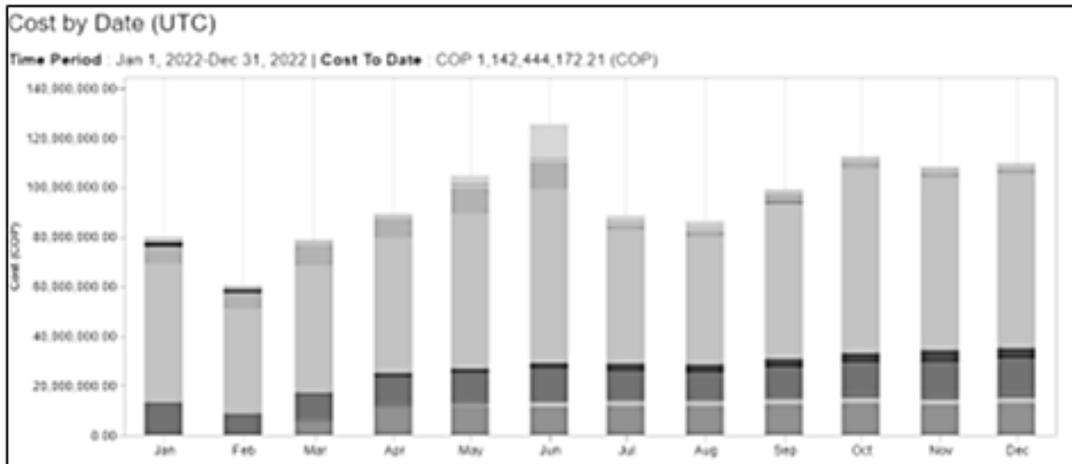


Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

La Dirección de Tecnologías e Información realiza la administración y monitoreo de la infraestructura tecnológica de la entidad para lo cual a continuación se relacionan los principales logros de la gestión:

- Se realizó administración y monitoreo permanente a la infraestructura tecnológica (servidores, redes, aplicaciones, plataforma de seguridad perimetral, servicios de TI en la nube pública). Actualmente se cumple con el 97% de disponibilidad dando cumplimiento a la meta establecida para la vigencia.
- Contratación de los servicios de TI requeridos para garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica (conectividad, servicios de ofimática, nube pública, alquiler de impresoras, mesa de servicios, soporte y mantenimiento plataforma de seguridad perimetral, mantenimiento aire acondicionado, mantenimiento ups):
 - Se realizó la renovación del licenciamiento, soporte y actualización de la plataforma de seguridad Fortinet.
 - Se realizó un ejercicio de Ethical Hacking sobre 10 aplicaciones web de la entidad.
 - Se realizó la renovación de la suscripción a la nube pública Oracle Cloud que soporta las bases de datos de la entidad.

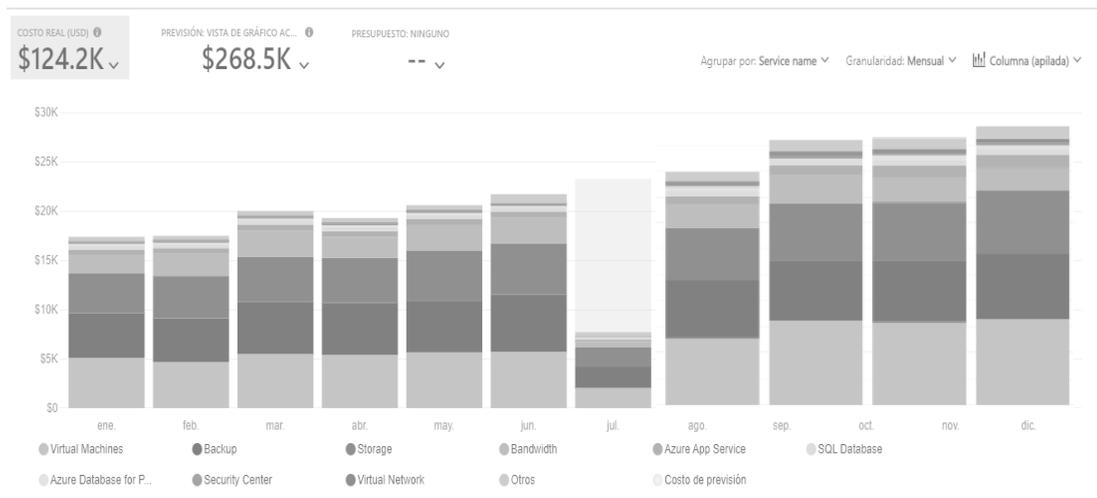
Gráfica No. 18 Servicios de nube Oracle - Costos en el 2022



Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

- Se realizó la renovación de la suscripción a la nube pública Microsoft Azure que soporta las bases de datos la entidad.

Gráfica No. 19 Servicios de nube Microsoft Azure - Costos en el 2022



Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

- Renovación por 1 año de la garantía y mantenimiento de los sistemas de UPS que prestan servicio en el edificio Liévano.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del datacenter local de la entidad.
- Se realizó el proceso de contratación en modalidad alquiler de 79 impresoras para prestar los servicios de impresión de las dependencias de la entidad, alcaldías locales e inspecciones de policía.
- Se garantizó el servicio de conectividad a internet y canales de datos de 72 sedes vinculadas a la entidad hasta diciembre del 2023 mediante el trámite de vigencias futuras.
- Se renovó la suscripción ante LACNIC para el uso de un pool propio de IPV6 por un periodo de 3 años.

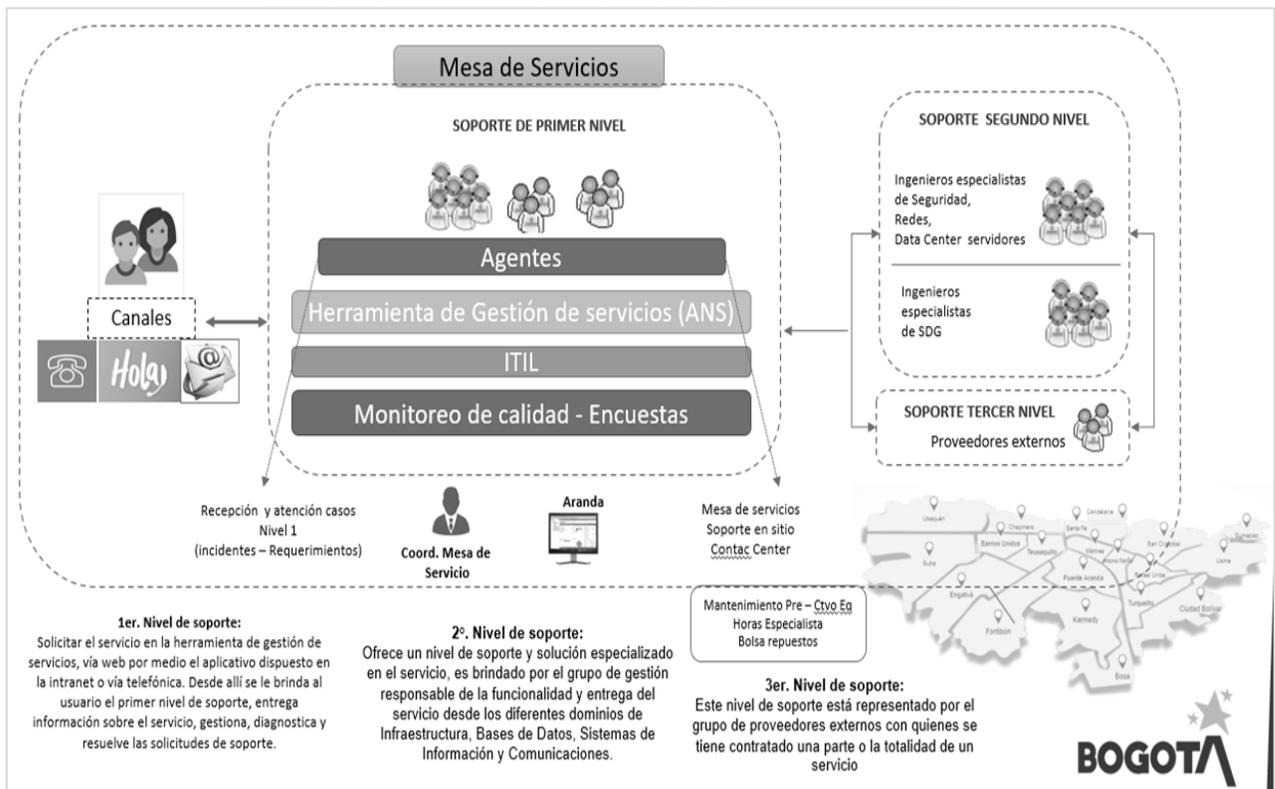
- Renovación de las licencias para los servicios de Office 365 por un año, dando cobertura a la totalidad de funcionarios de la entidad y contratistas de nivel central.
- Se adquirió el licenciamiento, implementación y capacitación de la herramienta Microsoft Viva mediante la cual se gestionará el seguimiento a los resultados de los objetivos OKR de las diferentes dependencias de la entidad en el marco de la estrategia de Trabajo Inteligente.

➤ **Gestión y Soporte de Servicios tecnológicos**

La Dirección de Tecnologías e Información cuenta con un Catálogo de Servicios de TI el cual se constituye en una de las principales herramientas de la gestión estratégica de TI, que contiene el conjunto de servicios que ofrece la Dirección de Tecnologías e Información a la entidad, y el cual responde a los objetivos institucionales y a las necesidades de los usuarios internos, soportado por una mesa de servicios.

La operación de los servicios tecnológicos de la Secretaría Distrital de Gobierno se realiza de acuerdo con los procedimientos de la cadena de valor de la gerencia de TI, los cuales se diseñaron teniendo en cuenta mejores prácticas internacionales de gestión de TI como ITIL, actualmente se gestionan los servicios tecnológicos de forma centralizada a través de una mesa de servicios garantizando la prestación de los servicios ofrecidos por la Dirección de Tecnologías e Información dando cumplimiento a los acuerdos de niveles de servicios.

Gráfica No. 20 Modelo Mesa de Servicios de TI – Secretaría de Gobierno

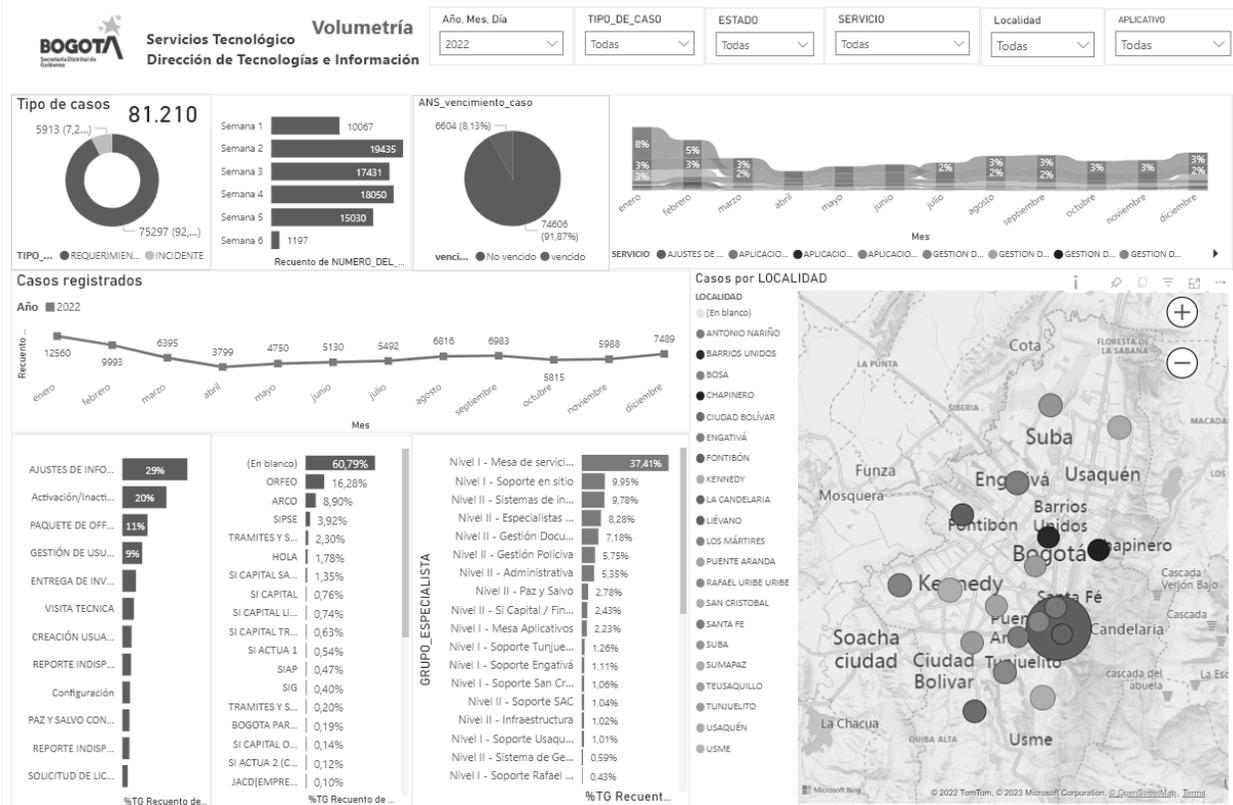


Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

- La Mesa de servicios de TI cuenta con un coordinador, 15 agentes de soporte de nivel 1, y 3 especialistas de nivel 2.

- Disponibilidad de la mesa de servicios 7x24.
- La Dirección de Tecnologías e Información cuenta con un tablero de control el cual permite visualizar información en tiempo real para realizar seguimiento y control sobre los servicios tecnológicos brindados por la DTI, realizar evaluación periódica de los servicios y contar con información e indicadores para la toma de decisiones basadas en datos

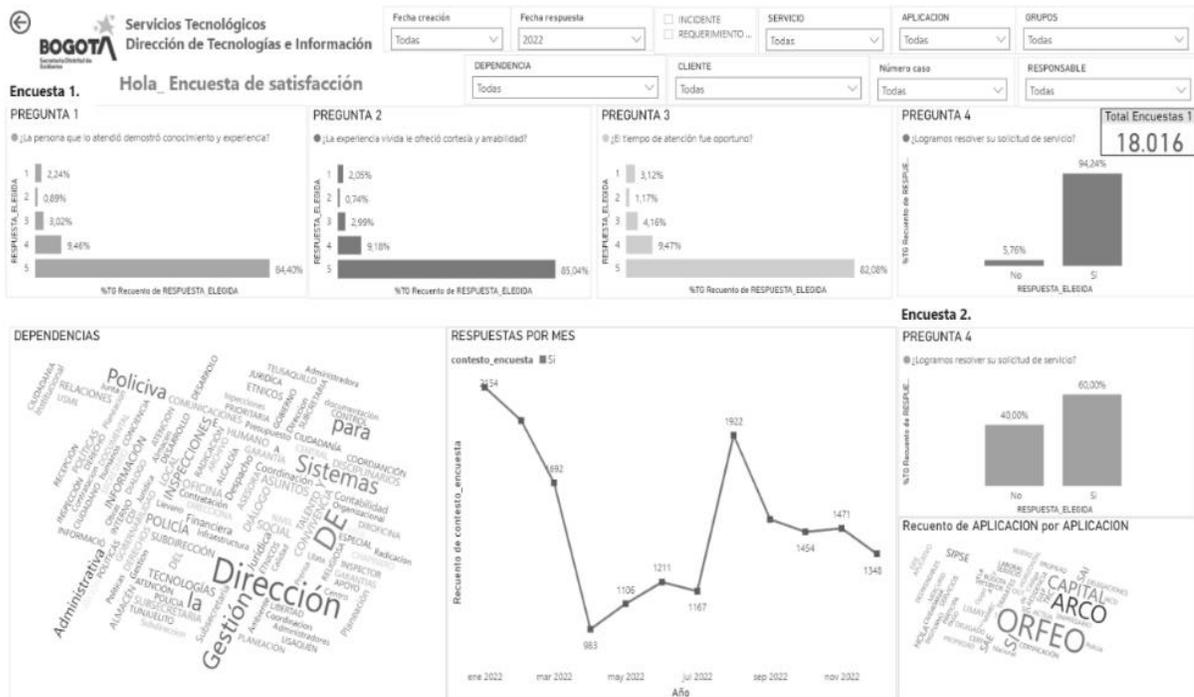
Gráfica No. 21 Tablero de indicadores servicios Dirección de Tecnologías e Información



Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

- Monitoreo permanente al cumplimiento de los ANS, y al nivel de satisfacción de los usuarios en las encuestas sobre el servicio brindado por la DTI, con corte al 31 de diciembre de 2022 se obtuvo un nivel de satisfacción del 94,24%

Gráfica No. 22 Tablero de indicadores servicios Dirección de Tecnologías e Información



Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

➤ **Nuevos servicios implementados**

- Implementación de Paz y salvo digital para contratistas y funcionarios de nivel central a través del aplicativo HOLA, reduciendo tiempos de gestión, y facilitando el trámite que antes se realizaba de forma presencial en cada una de las dependencias que genera la paz y salvo. En este proceso intervienen diferentes dependencias como Gestión Documental, Inventarios, Dirección Administrativa y Dirección de Tecnologías e Información. Beneficios de esta implementación:
 - Facilita el trámite a los funcionarios y contratistas al realizar la solicitud de forma digital, minimizando los tiempos de gestión y de trámite.
 - Permite que los funcionarios y contratistas de la entidad no tengan que ir de forma presencial por cada dependencia en búsqueda de firmas, optimizando el proceso de solicitud de paz y salvo.
 - Permite ahorro de papel y mayor control en el proceso.
 - Permite a la entidad, tener información estadística sobre el proceso.
- Autogestión contraseñas: implementación del servicio gestión de contraseñas de usuario asignados por la entidad para el acceso a la red de datos y aplicaciones de Office 365, servicio publicado en la intranet de la entidad. Este servicio permite realizar el restablecimiento y cambio de contraseña por parte del usuario final en cualquier momento, sin necesidad de solicitar un caso a la mesa de servicios, eliminando uno de los casos más frecuentes atendidos por la mesa de servicios. El servicio realiza la validación de la legitimidad del usuario a través de preguntas garantizando a los usuarios, mayor seguridad y privacidad de su contraseña y de su información.

3.8.11. Uso y Apropiación de TI

- Plataforma Moodle: Se realizó la publicación de cursos en la plataforma Moodle dirigidos a funcionarios y contratistas de la entidad. La DTI creó el curso Privacidad y Protección de Datos Personales.
- Capacitaciones en la plataforma Microsoft 365: Durante la vigencia 2022, la Dirección de Tecnologías e Información realizó las gestiones respectivas para lograr aumentar las capacidades en el desempeño a los servidores públicos de la entidad en el uso y apropiación de la plataforma Microsoft 365, logrando llevar a cabo las siguientes:
 - Talleres de Teams enfocados a introducir al cliente en el mundo del trabajo híbrido con un nuevo modelo operativo centrado en las personas, los lugares y los procesos. También en presentar al cliente las aplicaciones de teams y crear diferentes experiencias de trabajo con un conjunto selecto de aplicaciones:
 - Introducción a Teams
 - Trabajo Híbrido
 - Modernización en reuniones
 - Trabajo con apps en Teams
 - Integración de Apps con Teams
 - Entrenamientos de la plataforma Microsoft 365 para usuario final en: Trucos y atajos para dominar Excel, tips para presentaciones de más impacto con Power Point y realiza reuniones virtuales menos distractoras.
- Elaboración y socialización a toda la entidad de un documento guía para usuario final encaminado a la configuración en las reuniones de Teams de opciones para personas con discapacidad auditiva.
- Apoyo y gestión para la realización de la charla en Seguridad Informática dictada por especialistas de la empresa Microsoft durante la semana de la Seguridad de la Información. El contenido estuvo enfocado en las tecnologías de información y de las comunicaciones, el Internet y sus grandes aportes a la sociedad del siglo XXI, los grandes riesgos, y la forma de enfrentarlos de manera asertiva, garantizando la protección y buen desarrollo de las funciones de los servidores públicos de la entidad en los entornos digitales.
- Generación de Mapa de conocimiento de la DTI

3.9. Dirección Administrativa

3.9.1. Gestión del Patrimonio Documental (GPD)

En cumplimiento a la normativa archivística nacional vigente, desde la Dirección Administrativa se da inicio al proceso de transferencias primarias documental por primera vez en la historia de la Entidad, permitiendo que tanto las 22 dependencias del nivel central como las 20 alcaldías locales comiencen con la depuración de sus archivos de gestión por medio de la implementación de sus respectivas Tablas de Retención Documental (TRD).

La metodología desarrollada constó en la elaboración de un cronograma de transferencias primarias acompañado de jornadas de sensibilización, capacitación y asistencias técnicas con todos los referentes documentales de la SDG, con el objetivo de que conocieran el paso a paso de la operación. Al término del proceso, se aprobaron las siguientes dependencias por contar con los requisitos mínimos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN) para legalizar el cambio de custodia de la información al Archivo Central de la Entidad que se encuentra en poder de la Dirección Administrativa: Nivel central i) Oficina de Control Interno. (OCI) ii) Dirección para la Gestión Políciva. (DGP) iii) Despacho del secretario iv) Dirección Administrativa. v) Dirección para la Gestión del Talento Humano (GTH)

Se culminaron las labores de identificación y registro del 100% del acervo documental que reposa en las instalaciones del Archivo Central de la Entidad, por medio del levantamiento de inventarios documentales (FUID) en estado natural.

En materia de conservación documental, se actualizaron el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como componentes del Sistema Integrado de Conservación (SIC) de la Entidad, cuya primera y única revisión correspondía al año 2019. Adicionalmente, se también se logró su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y se dejó en trámite la resolución de adopción necesaria para formalizarlos ante la Entidad y sus externos.

En el marco del contrato interadministrativo 1383 de 2021 suscrito entre la SDG e INFOTIC, se logra la actualización del Diagnóstico Integral de Archivos (DIAR), el cual se encontraba ajeno a las necesidades actuales que tiene la Entidad, pues su última elaboración data del año 2018. Este instrumento en particular es indispensable para actualizar y elaborar nuevos instrumentos archivísticos de vital importancia para el correcto desarrollo de la función archivística en la SDG.

Gracias a la actualización DIAR mencionada en el anterior numeral, se actualiza de manera profunda por primera vez el documento del Plan Institucional de Archivos (PINAR) de la SDG, con el objetivo de establecer las rutas claras de acción de la gestión documental para los próximos 4 años y que se encuentren más acertadas a la realidad de la Entidad.

En el marco del contrato interadministrativo 1383 de 2021 suscrito entre la SDG e INFOTIC, se logra organizar parte de los archivos de gestión de las inspecciones de policía de Bogotá que residen en 19 de las 20 alcaldías locales que participaron en el proyecto.

Se logró un mayor acercamiento y articulación con los distintos referentes documentales de la Entidad como designados para llevar a cabo los procesos archivísticos necesarios en sus respectivas áreas, a través de numerosas jornadas de capacitación, asistencias técnicas y mesas de trabajo bajo el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), promoviendo una mayor cultura y concientización en gestión documental. En particular, se fortaleció la comunicación con los referentes documentales de las alcaldías locales, cuya lejanía a las instalaciones del nivel central previamente había supuesto una dificultad.

Se elabora el Modelo de Metadatos (donde se incluye el esquema de metadatos) y el documento de acuerdos marco, cimentando la teoría archivística necesaria para la futura obtención de un Sistema de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

Se realizaron avances fundamentales relacionados con la teoría archivística necesaria para la implementación de las firmas electrónicas a lo largo de la SDG.

Se actualizaron la totalidad de los procedimientos, manuales y formatos que reposan en el Sistema de Gestión (SIG) de la intranet de la Entidad, relacionados con el proceso de Gestión del Patrimonio Documental (GPD).

3.9.2. Servicios Administrativos – Planta Física

En materia de servicios administrativos se adelantaron las siguientes acciones:

- Se implementó la estrategia de PETFRIENDLY en las dependencias del Nivel Central de la Entidad.
- Se entregó el predio ubicado en la Carrera 7 N° 119 – 03 a la Alcaldía Local de Usaquén para iniciar la obra de demolición.
- Implementación de la PESV en temas específicos del parque automotor con la articulación de las alcaldías locales.
- Se obtuvo la certificación por parte de la Secretaría de Salud Distrital, Secretaría de Integración Social y Secretaría de la Mujer a la SALA AMIGA del Nivel Central.
- Se realizó el traspaso de 4 vehículos cuya propiedad es de la SDG y la tenencia está en cabeza de la UACOB.
- Se inició el proyecto de SMART WORKING con la obra del primer piso mejorando las instalaciones de la Dirección de Gestión Policiva y de las Inspecciones ubicadas en el edificio Bicentenario, así como la adecuación de la red de ventilación en toda la Edificación.
- Se efectuó la remodelación de las instalaciones del Nivel Central en especial el Despacho, la cual incluye sala de asesores, oficina de archivo, sala de juntas auxiliar y el área de sala de espera y recepción.
- Se apoyó a la Subsecretaría de Gestión Local en las adecuaciones de las inspecciones de policía a nivel Local, en especial para La Candelaria y Los Mártires.
- Se obtuvo la entrega de los locales de la calle 14 con 8 para generar espacios de bodegaje para las dependencias del Nivel Central.

3.9.3. Inventarios y Almacén

En materia de inventarios y almacén se adelantaron las siguientes acciones:

- Actualización de Procedimientos, Instructivos y Formatos: Se adelantó la revisión de los documentos del área, con el fin de actualizarlos de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución DC001 de 2019 “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno y Distritales” los cuales fueron socializados con los almacenistas de las Localidades y los referentes de calidad de estas. Documentos aprobados y publicados en Matiz.
- Depuración del inventario de elementos en bodega usado y se presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4 procesos de baja los cuáles fueron aprobados mediante los actos administrativos correspondientes.
- Con el apoyo del equipo del área se logró la visita y verificación de los elementos en servicio en todas las dependencias del nivel central y las 20 alcaldías locales, realizando la verificación del 100% de los elementos.
- Se realizó la organización de la bodega de almacén ubicada en el nivel central con el fin de identificar las existencias de los elementos.
- Se implementó punto de control “registro fotográfico de bienes reintegrados a la bodega” y se organizaron los elementos lo cual facilita la ubicación de estos.
- Se realizó el proceso de enajenación de bienes y se efectuó la venta de los dos vehículos Ford.

3.10. Dirección de Contratación

Durante la vigencia 2022 se logró contratar el 100% de las necesidades incorporadas en el Plan Anual de Adquisiciones:

Tabla No. 21. Contratación Vigencia 2022

Tipo de proceso	Cantidad	Valor total
1 1-Contratación Directa (Convenios)	12	\$ 3.644.336.8
11 11-Concurso de Méritos (Ley 1150 de 2007)	5	\$ 2.902.890.8
12 12-Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	1512	\$ 61.072.343.3
13 13-Selección Abreviada - Menor Cuantía	5	\$ 808.499.2
14 14-Selección Abreviada - Mínima Cuantía	9	\$ 188.349.1
15 15-Selección Abreviada - Subasta Inversa	8	\$ 4.205.614.6
9 9-Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)	4	\$ 5.982.998.3
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	22	\$ 4.894.801.8
Total general	1577	\$ 83.699.834.1

Fuente: SIPSE

Tabla No. 22. Modificaciones Contractuales

Modificación	Cantidad
Adición y Prórroga	332
Adición, Prórroga y Otro Sí	170
Cesión	102
Terminación Anticipada	72
Suspensión	38
Otro Sí	17
Prórroga	12
Adición	4
Adición y Otro Sí	1
total	748

Fuente: SIPSE

- Se realizó el seguimiento mensual con cada una de las áreas y gerencias de proyecto de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre las necesidades incorporadas en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022. Se emitieron 95 memorandos de alerta y se realizaron mesas de trabajo para actualizar datos o modificaciones para los procesos ya programados.
- Se liquidó o liberó el 100% de los contratos identificados en la línea base correspondiente a 509 actas de liquidación y/o liberación:

Tabla No. 23. Liquidaciones

Vigencia	Cantidad	Valor total
2017	1	\$ 0
2019	1	\$ 0
2020	10	\$ 5.645.245
2021	515	\$ 631.370.443
2022	39	\$ 952.954.072
Total general	566	\$ 1.589.969.760

Fuente: Dirección de Contratación

No obstante, la Dirección de Contratación tramitó 566 actas de liquidación y/o liberación de acuerdo con las nuevas necesidades de la Entidad.

- Se conformaron los expedientes con los documentos precontractuales de las vigencias 2020, 2021 y 2022 en la herramienta SharePoint.

Tabla No. 24. Expedientes Contractuales

Vigencia	Cantidad
2020	962
2021	1402
2022	1579
Total general	3.943

Fuente: Dirección de Contratación

- Seguimiento a los expedientes contractuales en SharePoint y SECOP II de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Tabla No. 25. Expedientes Contractuales

Vigencia	Cantidad
2020	962
2021	1402
2022	1579
Total general	3.943

Fuente: Dirección de Contratación

- Se atendió el 100% de las solicitudes (conceptos y peticiones) en materia contractual y se realizó el acompañamiento requerido por las dependencias de la entidad y las alcaldías locales.
- Se evaluaron los informes de auditoría interna de los FDL en materia contractual, con el fin de determinar los hallazgos con mayor riesgo e impacto dentro de la gestión contractual.
- Se realizó la actualización del Manual de buenas prácticas en la gestión contractual.
- Se realizó la actualización del Manual de Contratación y socialización con las Alcaldías Locales; modificación de la cláusula antisoborno, actualización de formatos e instructivos de responsabilidad de la Dirección de Contratación.
- Se elaboró e implementó en los Fondos de Desarrollo Local de Usme, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Suba y Tunjuelito, el piloto de la batería de indicadores que permite medir la transparencia en la gestión de la inversión y la gestión contractual.
- Se construyó el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023 a través de mesas de trabajo con cada dependencia de la SDG.
- Ejecutar al 100% de las actividades establecidas en los planes institucionales.
- Ejecutar y documentar las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento de las vigencias 2021 y 2022.

3.11. Dirección de Relaciones Políticas

Con relación a la ejecución presupuestal del proyecto 7799 para la vigencia 2022 se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 99.70%. Las acciones realizadas en el marco de dicho proyecto son:

3.11.1. Acompañamiento al proceso de elecciones típicas y atípicas en el Distrito Capital

En el año 2022 se desarrollaron siete (7) Comisiones Distritales de Procesos Electorales para los comicios de Congreso, Presidente y Vicepresidente de la República, así como de Autoridades Locales, dando cumplimiento a los compromisos acordados. Igualmente, se desarrollaron diez y ocho (18) comités electorales sobre temas logísticos, de seguridad, transporte, articulación local de apoyo a requerimientos

electorales, así como estrategia de difusión de información. Se realizaron jornadas de socialización en el marco de la campaña liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno, sobre delitos y transparencia electoral, dirigida a la ciudadanía y apoyada en medios digitales y físicos.

Se atendieron los requerimientos presentados por la Imprenta Distrital en atención a la impresión de material electoral, se acompañaron las jornadas de elecciones para la Presidencia y se gestionó el OTROSÍ No. 1 al Comodato 1369-2021, suscrito entre la Registraduría Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno para apoyar con 20 equipos de cómputo más, de los 10 entregados, requeridos para el alistamiento electoral.

Por otra parte, se actualizó la base de datos de los partidos y movimientos políticos, enlaces distritales, integrantes de la Comisión Distrital Electoral y enlaces de las alcaldías locales para la articulación en materia electoral. Se remitió el Informe poselectoral de los Consejos Locales de Juventud al Ministerio del Interior y se realizaron las reuniones de empalme entre el equipo electoral de la Dirección de Relaciones Políticas y el equipo de Participación Ciudadana del Despacho del Secretario Distrital de Gobierno, ante la designación mediante Resolución No. 0147 por la cual el asesor de despacho Alfy Smile Rosas Sánchez, quedó designado como funcionario ad hoc para brindar apoyo al proceso de elecciones en Circunscripción Nacional al Congreso de la República, en vista de la declaratoria de impedimento del Gerente del Proyecto de Inversión 7799, Dr. Danilson Guevara Villabón, mediante memorando No. 20211700429433.

También, se realizó monitoreo constante al desarrollo de las jornadas electorales, mediante la instalación anticipada del Puesto de Mando Unificado Distrital y los veinte (20) locales desde el 26 de mayo para primera vuelta y 16 de junio para segunda vuelta, que, por instrucción del Secretario Distrital de Gobierno, se instaló de carácter preventivo con el propósito de hacer seguimiento a las dinámicas de la ciudad tres días antes del calendario certamen electoral. Se desarrolló reunión con los enlaces de alcaldías locales para analizar la situación de seguridad y organización logística dos días previos a las elecciones encontrando un desarrollo de la jornada sin mayores novedades. Se contó con presencia de profesionales de la Dirección de Relaciones Políticas en el PMU Distrital, PMI Policía Metropolitana y Puesto de Monitoreo instalado en la sala de Despacho de la SDG contando con un cubrimiento de todo el desarrollo de las elecciones presidenciales.

Asimismo, se participó en comités de seguimiento y control de la Procuraduría Distrital e IDIGER, socialización de Mapa de Riesgos presentado por la Misión de Observación Electoral, así como en sesiones de la Dirección de Derechos Humanos para conocer desde la Secretaría Distrital de Gobierno el cubrimiento de la jornada, y se dio cumplimiento a los requisitos concertados con la Registraduría Distrital para la atención de los comicios.

Además, se tramitó ante la Dirección Financiera el pago del Contrato 981-2022, SEI EXPRESS SAS, a través del cual se adquirieron los insumos para la impresión de material electoral con la Imprenta Distrital para los comicios de Presidencia y Vicepresidencia de la República 2022. También se realizó seguimiento a la Registraduría Distrital sobre uso, ubicación y estado de los equipos facilitados mediante el Comodato 1369 de 2021. Además, se elaboró y remitió al Ministerio del Interior, mediante oficio No. 20221007958711, el Informe Postelectoral de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 2022, en atención a lo estipulado en el Decreto 2821 de 2013.

También, se radicó ante la Dirección de Contratación la prórroga del Comodato 1369 de 2021, a través del memorando No. 20221700293843 y se remitió el informe de supervisión contractual mediante

radicado No. 20221700294713, precisando el cargue de los soportes respectivos en plataforma SECOP II y en el Sharepoint.

Igualmente, se consolidó el Informe de gestión de la instancia: Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos electorales del primer semestre 2022; se realizaron dos entregas del documento de análisis en materia de garantías electorales en Bogotá, construido a partir de los procesos ordinarios electorales de Congreso y Presidencia 2022.

En cuanto a los trámites contractuales para la atención de la priorización de necesidades electorales (20.000 lonas, 20.000 precintos, 1.500 cajas y 15.000 carpetas), se realizaron y radicaron los estudios previos para el proceso de compra de insumos requeridos por la Registraduría Distrital en colaboración para los próximos comicios, proceso aprobado mediante Comité de Contratación, el cual fue publicado en SECOP II.

Además, se adelantaron trámites de atención de las observaciones de los proponentes mediante radicado No. 20221700386323, así como las evaluaciones técnicas al Proceso SDG-SASI-11-2022 (79710) con la Dirección de Contratación, remitidos oficialmente mediante radicados Nos. 20221700391193, 20221700395463 y la evaluación económica con radicado No.20221700404643 para la compra de insumos priorizados con la Registraduría Distrital, en atención al principio de colaboración armónica que compete.

En otros trámites administrativos, se actualizaron las bases de datos de delegados e invitados permanentes a la Comisión, partidos políticos y alcaldías locales; se proyectó y radicó, ante la Oficina Asesora de Planeación, el plan de acción del equipo de Asuntos Electorales, mediante radicado No. 20221700360303, para la vigencia 2022-2023 de los comicios de Autoridades Locales; se enviaron los ajustes finales del capítulo de Garantías Electorales en Bogotá para incluir en el documento de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de la Dependencia. También se realizó seguimiento al Comodato 1369-2021 para la entrega por parte de Registraduría Distrital del informe de uso, estado y localización de equipos, así como la póliza de amparo de estos.

Finalmente, se organizó, de acuerdo con los parámetros establecidos por el equipo de gestión y patrimonio documental, la información de los procesos electorales de Congreso de la República y Presidencia de la República 2022, haciendo entrega ante el funcionario responsable de la Dirección de Relaciones Políticas del archivo documental. Así como se dio cumplimiento a la entrega de informes y solicitudes de información de cierre de la vigencia en materia electoral.

3.11.2. Atender a los espacios generados por las instancias de integración territorial estratégicas para el fortalecimiento de la Ciudad - Región

El 11 de marzo la Dirección de Relaciones Políticas recibió el documento borrador del proyecto de ingreso de Bogotá a la Región Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2199 de 2022. El 14 de marzo, se convocó a los sectores implicados en la presentación del proyecto a una mesa de trabajo, a fin de unificar una posición integral del Distrito y posteriormente, el 28 de marzo fue presentado ante el Concejo de Bogotá y radicado en la Secretaría General de esta entidad.

Paralelamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2199 de 2022, una vez radicado el Proyecto de Acuerdo o el Proyecto de Ordenanza correspondiente, las corporaciones deberán adelantar al menos una audiencia pública, donde se propenda por la representatividad y pluralidad territorial. En

este sentido, la Secretaría Distrital de Gobierno adelantó todas las gestiones para la realización de las audiencias convocadas por el Concejo de Bogotá. Para esto, el 7 de abril se invitaron a los 184 ediles de la ciudad a una jornada de socialización del proyecto de ingreso de la Región Metropolitana y los beneficios para la ciudad y las localidades. Este evento contó con la participación de 16 miembros de las Juntas Administradoras Locales.

Vale la pena mencionar que la Dirección de Relaciones Políticas realizó la revisión del acta de liquidación del Convenio Interadministrativo 428 de 2018, celebrado con la Secretaría Distrital Planeación y la Cámara de Comercio de Bogotá debido a una solicitud expresa de última revisión sobre el documento final. Este convenio tuvo como objeto el fortalecimiento de las agendas participativas en el marco del Comité de Integración Territorial.

La Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional – DIRNI, convocó a la Secretaría Distrital de Gobierno para el apoyo logístico del Foro *“Oportunidades de la Asociatividad Regional”* en el marco del Comité de Integración Territorial. El objetivo de este foro fue generar un espacio de diálogo proactivo con actores sociales y expertos en materia de asociatividad territorial, específicamente sobre los contenidos de la Ley 2199/22 y las oportunidades que ofrece la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

También se brindó el apoyo requerido por la DIRNI de la Secretaría Distrital de Planeación, para la generación de una agenda participativa concertada con el Comité de Integración Territorial (CIT) para la realización del foro en el cual se presentaron los *“Resultados de la Encuesta Multipropósito 2021 con enfoque regional”*, al cual se invitó a los 45 concejales de Bogotá.

En agosto se revisó y actualizó el anteproyecto de acuerdo por el cual se aprueba el ingreso de Bogotá a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, incluyendo los datos arrojados por la Encuesta Multipropósito 2021 y las modificaciones necesarias respecto a la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que dejó vigente el Decreto 555 de 2021 – POT. También se revisó la respuesta de la Personería de Bogotá *“revisión de las acciones adelantadas por la Secretaría Distrital de Gobierno frente a la integración regional”* y se informó dicho resultado a la DIRNI, para futura socialización con el CIT.

En el segundo semestre del año, en el desarrollo del debate adelantado en el Concejo de Bogotá sobre el Proyecto de Acuerdo 462 de 2022 que autoriza el ingreso de Bogotá a la RMBC, la Dirección de Relaciones Políticas hizo parte de este proceso, brindando acompañamiento oportuno desde el momento de su radicación, y durante el trámite, estudio, votación en la Comisión de Gobierno y en la Plenaria, hasta llegar a su aprobación en primer debate el día 29 de octubre y en segundo debate el 10 de noviembre, siendo sancionado por la Alcaldesa de Bogotá y convirtiéndose en el Acuerdo 858 del 18 de noviembre de 2022.

También se participó en una reunión convocada por la DIRNI, que tuvo por objetivo concertar una estrategia para el fortalecimiento del CIT, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en los diferentes procesos para la incorporación de los municipios que harán parte de la Región Metropolitana. Del mismo modo, en noviembre hicimos parte de sesión ordinaria de la Asamblea del Comité de Integración Territorial CIT, en donde se hizo seguimiento a los proyectos de escala regional propuestos para la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y se realizó la elección a la presidencia del CIT para la vigencia de 2023, en la cual se renovó el mandato al Alcalde de Zipaquirá.

Por otro lado, en sesión del Comité de Integración Territorial CIT desarrollado en diciembre de 2022, la Dirección de Relaciones Políticas participó en la elaboración y socialización de la propuesta de

memorando de entendimiento para desarrollar el plan de trabajo del CIT 2022 – 2023, con el fin de fortalecer la coordinación y ejecución de las acciones de integración regional.

Finalmente, en diciembre la Secretaría Distrital de Gobierno por medio de la gestión adelantada por la Dirección de Relaciones Políticas radicó ante el Concejo de Bogotá:

- Los estudios presupuestales y de cargas para la conformación de la estructura administrativa, planta de personal y escalas de remuneración de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, en cumplimiento del párrafo del artículo 2 del Acuerdo No. 858 de 2022.
- Los informes preliminares para la identificación de los hechos metropolitanos que se presentaron en la primera sesión del Consejo Regional realizada el 20 de diciembre del presente año, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 3 del Acuerdo antes mencionado.

3.11.3. Realizar documentos técnicos que contengan el seguimiento mensual a todas las sesiones y comisiones realizadas por el Concejo de Bogotá

Durante el año 2022 el Concejo de Bogotá sesionó un total de 249 veces de las cuales 131 sesiones correspondieron a debates de control político, 95 a sesiones destinadas a la discusión y aprobación de proyectos de acuerdo y 23 a sesiones denominadas “otros”, donde se observó la discusión y votación de tramites de impedimentos y recusaciones, audiencias públicas, elección de la mesa directiva del Concejo de Bogotá, elección de los secretarios de la Corporación y foros, entre otros.

Gráfica No. 23. Tipo de acción



Fuente: Elaboración propia a partir de HESMAP

La Plenaria del Concejo de Bogotá fue la que más sesionó con un total de 119 sesiones, seguida por la Comisión Segunda de Gobierno con 58; la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público se reunió en 50 ocasiones; y finalmente, la Comisión Primera del Plan con 49 sesiones.

3.11.4. Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno en debates de control político

El Secretario Distrital de Gobierno junto con sus delegados, participaron en 120 sesiones del Concejo de Bogotá; setenta y cinco (75) de ellas correspondieron a debates de control político y 45 a invitaciones extendidas por la Corporación para la discusión y aprobación de proyectos de acuerdo.

Dentro de los temas que se discutieron se destacan: afectación al mobiliario público de la ciudad, el futuro estratégico de la ETB, pobreza y hambre en Bogotá, POT expedido mediante Decreto, sistema Distrital de atención y reparación de víctimas, tarifas y sostenibilidad financiera del Sistema Integrado de Transporte y precarización laboral de maestros en los jardines infantiles en el primer semestre.

Entre julio y diciembre se destacan los debates sobre Bogotá Local, recuperación económica, espacio público, juventud, derechos de las personas trans, programas de paz y reconciliación, diversidad étnica, Región Metropolitana, microtráfico, seguridad, señalización en Bogotá, inclusión laboral de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

Durante el año 2022 los concejales de la ciudad intervinieron en 1.254 oportunidades para expresar “editoriales”, en otras palabras, para hacer planteamientos sobre asuntos de su interés respecto de la política distrital y hechos de relevancia para la ciudad desde sus perspectivas.

Igualmente, dentro de los temas más recurrentes, los concejales se refirieron en las editoriales a asuntos políticos en 400 oportunidades, seguridad con 177 pronunciamientos y 123 intervenciones sobre asuntos de especial protección. Los concejales que más expresaron sus opiniones y preocupaciones fueron Dora Lucía Bastidas Ubaté, con 132 intervenciones, seguida de Carlos Carrillo con 79 y Heidi Sánchez con 70.

3.11.5. Realización de documentos de investigación sobre las tendencias, retos y necesidades de la administración frente al análisis del comportamiento de actores políticos

Durante el presente año, con el propósito de avanzar en la Meta 8, correspondiente a la realización de un documento de investigación se estudió el comportamiento de los actores políticos del Concejo de Bogotá en tres casos concretos y bajo un análisis estructurado en dos dimensiones. La primera, se ocupa de analizar el comportamiento de los concejales de Bogotá cuando las discusiones son de modificación de estructuras administrativas y reglamentos de funcionamiento; para esto, los casos son el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se modificó el Reglamento Interno del Concejo y el Proyecto de Acuerdo con el cual se autorizó el ingreso del Distrito a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

La segunda dimensión, se ocupa de analizar el comportamiento de los concejales de Bogotá cuando las discusiones abarcan asuntos presupuestales, para lo cual se analizó el trámite del Proyecto de Acuerdo de Adición Presupuestal para el Distrito en 2023.

En este sentido, el ejercicio hecho en el primer capítulo del documento busca analizar las actuaciones de los concejales distritales en torno a la modificación del reglamento que rige sus acciones y, a partir de los resultados encontrados, dar recomendaciones respecto del proceso realizado.

El segundo capítulo se concentra en estudiar los intereses y tensiones en torno al ingreso del Distrito a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca. Aquí se hace un recuento de las acciones legislativas

previas, para posteriormente centrarse en los dos proyectos de acuerdo presentados durante el año y así profundizar en la postura de los actores políticos durante su discusión y posterior aprobación.

El tercer y último capítulo, aborda la segunda dimensión de análisis con el proyecto de adición presupuestal. Allí se analizan de manera concreta la incidencia del cabildo dentro de las modificaciones a la adición presupuestal, y se evalúan los intereses temáticos de los cabildantes dentro de la discusión mediante metodologías cuantitativas para validar en qué medida se dio dicha incidencia.

Durante el proceso de análisis se realizaron varios tableros de análisis interactivos y visualización que estarán a disposición, con el objetivo de enriquecer los análisis y permitir la realización de estudios y análisis a partir de otros enfoques.

3.11.6. Realización de documentos de investigación sobre el análisis cualitativo y/o cuantitativo de las dinámicas políticas y las múltiples coyunturas que enfrente la administración distrital en su periodo de mandato.

Para el documento de investigación de dinámicas políticas correspondiente a la Meta 9 del proyecto de inversión 7799, se definió como tema central analizar el proceso de reorganización de las fuerzas políticas nacionales en torno a las elecciones legislativa y presidencial y la subsecuente organización inicial del nuevo Gobierno Nacional, desde la óptica de las dinámicas que se configuran y que resultan de interés para la Administración Distrital de Bogotá.

El documento, que lleva por título “¿Qué cambió con las elecciones de 2022 y qué significa para Bogotá?”, se estructuró en cuatro capítulos, más cuatro secciones adicionales que corresponden al resumen ejecutivo, las recomendaciones estratégicas, la introducción y las conclusiones.

El primer capítulo se ocupa de analizar el resultado de las elecciones de Senado y Cámara y la subsecuente reconfiguración de fuerzas al interior del Congreso de la República. En este orden de ideas, y a partir de los datos del pre-conteo publicados en el sitio web de la Registraduría Distrital del Estado Civil, se analiza cómo se reacomodó el mapa electoral en Bogotá y Cundinamarca. A partir de datos del Congreso de la República y sistematizados en HESMAP, se analiza el reacomodamiento de las fuerzas políticas al interior del Senado y la Cámara de Representantes, así como de las respectivas comisiones constitucionales; también se dedica un acápite especial a los representantes de Bogotá. Por último, se construye una descripción de las características del Congreso de la República a partir de cuatro variables: 1) edad, 2) experiencia política, 3) experiencia legislativa, 4) geografías de interés.

El segundo capítulo se dedica a analizar el comportamiento de las fuerzas políticas nacionales y el estado de ánimo de los ciudadanos en torno a la elección presidencial, análisis que se dividió en tres momentos: las consultas interpartidistas, la primera vuelta y la segunda vuelta presidencial. Acá se recogen los datos de los resultados de la votación que publicó la Registraduría Nacional del Estado Civil y se sistematizan para dar respuesta a las preguntas formuladas dentro del documento. Por ejemplo, el crecimiento porcentual de la votación por regiones y departamentos, la fuerza electoral de los candidatos presidenciales y la evolución del crecimiento de la votación de los candidatos, entre otras. La mirada de los resultados de las votaciones desde los departamentos y las regiones permitió extraer conclusiones para Bogotá y Cundinamarca que pudiera contrastarse con lo que se observó en otros departamentos.

El tercer capítulo se orienta a construir una lectura inicial del Gobierno Nacional. Por lo tanto, se analiza la conformación del gabinete ministerial, la bancada gobiernista y los ejes programáticos de esta nueva

administración nacional. Se plantea en este capítulo que la consistencia y durabilidad de la bancada de gobierno depende de la favorabilidad del presidente, de los temas que se discutan y de la capacidad de gestionar las diferencias entre los partidos progresistas y los partidos tradicionales.

También, con la nueva administración se observa un cambio sustancial en el orden de prioridades de la agenda política nacional. Temas como la paz, el cambio climático y el paso hacia una economía productiva local son prioritarios para la nueva administración y van a marcar el ritmo y el tono de la relación con la Administración Distrital. Frente a los ejes programáticos del nuevo Gobierno, este documento plantea que hay numerosas coincidencias con la Administración Distrital frente a los objetivos que se quieren lograr. Es decir, el punto de llegada. Sin embargo, las diferencias se pueden presentar en la manera en que cada uno de los dos aborda tales objetivos. Es decir, si se llegara a presentarse algún distanciamiento entre la Administración Distrital y el Gobierno Nacional, este posiblemente se deba a las miradas diferentes sobre el camino para lograr el punto de llegada.

Por último, el cuarto capítulo presenta una revisión acerca de cómo se desarrolló el proceso de garantías electorales en Bogotá, tanto para la elección legislativa como para las presidenciales. Examina el desarrollo de las sesiones de la Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales sobre la preparación de las jornadas electorales y el desarrollo en sí de los días de votación.

En síntesis, este documento de investigación busca construir una radiografía de las fuerzas políticas en el ámbito legislativo y ejecutivo, así como del estado de ánimo de la ciudadanía, que sirva de instrumento diagnóstico que nutra eventuales sesiones de planeación para pensar escenarios posibles para la Administración Distrital durante la recta final de su mandato.

En este orden de ideas, el documento de investigación sobre dinámicas políticas plantea que los problemas sociales y económicos que provocó la pandemia de COVID 19 agudizaron el malestar social y político en el país y preparó el terrero para el reacomodamiento de las fuerzas políticas en el Congreso de la República y el Gobierno Nacional.

3.11.7. Realización de mesas de coordinación de enlaces de la administración con el concejo de Bogotá a nivel distrital

En el transcurso del año se realizaron 12 sesiones de coordinación del Comité de Enlaces ante el Concejo de Bogotá D.C, dirigidas por el Director de Relaciones Políticas, con la participación de los enlaces de todas las entidades cabeza de sector y de las entidades adscritas y vinculadas de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

A comienzos del 2022, se realizó por parte de la Dirección una capacitación sobre la estructura, organización y trámite del Cabildo Distrital, el Decreto 438 de 2019 *“Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político- normativas con el Concejo de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”* y el procedimiento respecto a las mesas de gestión territorial.

En enero, durante las sesiones adelantadas en el Concejo de Bogotá, se realizó la conformación de las tres (3) Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, las cuales quedaron conformadas de la siguiente manera:

Tabla No. 26. Comisiones permanentes 2022

Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Segunda Permanente de Gobierno	Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
1. María Fernanda Rojas Mantilla	1. María Clara Name Ramírez	1. Martín Rivera Alzate
2. Andrés Darío Onzaga Niño	2. Diego Guillermo Laserna Arias	2. Julián David Rodríguez Sastoque
3. Luis Carlos Leal Angarita	3. Edward Aníbal Arias Rubio	3. Diego Andrés Cancino Martínez
4. Dora Lucía Bastidas Ubaté	4. Julián Espinosa Ortiz	4. Libardo Asprilla
5. Armando Gutiérrez González	5. Álvaro Acevedo Leguizamón	5. María Victoria Vargas Silva
6. Luz Marina Gordillo Salinas	6. Samir José Abisambra Vesga	6. Germán Augusto García Maya
7. Humberto Rafael Amin Martelo	7. Venus Albeiro Silva	7. Celio Nieves Herrera
8. Javier Alejandro Ospina Rodríguez	8. Oscar Jaime Ramírez Vahos	8. Manuel José Sarmiento Arguello
9. Rolando Alberto González García	9. Jorge L Colmenares Escobar	9. César García
10. Marco Fidel Acosta Rico	10. Samuel Arrieta Buelvas	10. Pedro Julián López Sierra
11. Rubén Darío Torrado Pacheco	11. Juan Javier Baena Merlano	11. Juan Felipe Grillo
12. Marisol Gómez Giraldo	12. Nelson Enrique Cubides Salazar	12. Diana Marcela Diago Guaqueta
13. Álvaro José Argote Muñoz	13. Carlos Alberto Carrillo Arenas	13. Gloria Elsy Díaz Martínez
14. Ana Teresa Bernal Montañez	14. María Susana Muhamad González	14. Heydy Lorena Sánchez Barreto
15. Ati Quigüa Izquierdo	15. Fabián Andrés Puentes Sierra	15. Emel Rojas Castillo

Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, se llevó a cabo la elección de las mesas directivas del Concejo de Bogotá y de las 3 Comisiones Permanentes, las cuales quedaron así: (Tabla 32. Comisiones Permanentes)

Mesa Directiva del Concejo de Bogotá:

Presidente: Samir Abisambra Vesga

1er Vicepresidente: Humberto Rafael Amín

2do Vicepresidente: Ruber Darío Torrado Pacheco

Tabla No. 27. Comisiones permanentes 2022

Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Segunda Permanente de Gobierno	Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Presidente: Ana Teresa Bernal Montañez	Presidente: Nelson Cubides Salazar	Presidente: Libardo Asprilla Lara
1er Vice: Javier Ospina Rodríguez	1er Vice: Oscar Ramírez Vahos	1er Vice: Pedro Julián López Sierra
2do Vice: Armando Gutiérrez González	2do Vice: Álvaro Acevedo Leguizamón	2do Vice: Manuel José Sarmiento

Fuente: Elaboración propia

Por razones de agenda del Secretario de Gobierno, quién participó en la tercera sesión del Comité de Enlaces, desarrollada el 01 de marzo del presente año, con la participación de los enlaces de todas las entidades. El Secretario, Dr. Felipe Jiménez Ángel, hizo referencia a la importancia de dar un debate democrático de los proyectos que son radicados ante el Concejo de Bogotá. Informó a los enlaces, que la prioridad será el proyecto por medio del cual se aprueba la incorporación de Bogotá, D.C. a la Región Metropolitana.

El 29 de marzo del presente año, desde la Dirección de Relaciones Políticas se informó la importancia de estar coordinados y tener una posición unánime en lo concerniente al estudio, análisis y debate del Proyecto por el cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región de Metropolitana. También, se realizó socialización del Acuerdo aprobado en el Concejo No. 837 de 2022, el cual modificó el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, se informó el cambio en el procedimiento de los debates de control político y de impedimentos y recusaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 2199 de 2022, para el desarrollo del debate del proyecto mencionado se realizaron dos audiencias públicas, los días 19 y 20 de abril, una en la Comisión Segunda de Gobierno y la otra en la Plenaria respectivamente. Posteriormente, se adelantó el debate desde el 25 de abril, día en el que recusaron al concejal Luis Carlos Leal, hecho que generó la suspensión del debate hasta decidir la recusación; sin embargo, por vencimiento de los términos, el proyecto fue archivado a la clausura de las sesiones extraordinarias.

En mayo, la Administración distrital radicó el Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022 *“Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central, los establecimientos públicos del Distrito Capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)”* por lo cual se realizó el acompañamiento pertinente para el proceso de presentación, estudio, trámite y debate de éste, en coordinación con los demás sectores involucrados en la iniciativa.

Durante junio, se convocó al Concejo de Bogotá a sesiones extraordinarias con el fin de que se adelante el análisis, estudio y debate del Proyecto de Acuerdo No. 279 de 2022 *“Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”*, radicado por la Administración Distrital el 10 de junio de 2022, ante la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público.

En julio se adelantó el debate, votación y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 279 de 2022, luego de llegar a una concertación con los concejales ponentes por medio de un pliego unificado que incluía, además, propuestas presentadas por otros cabildantes. A su vez, en agosto se radicó el proyecto de acuerdo de iniciativa de la Administración No. 432 de 2022 *“Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Empresa Metro de Bogotá y se dictan otras disposiciones”* en el cual fueron designados como ponentes los concejales María Victoria Vargas, Emel Rojas Castillo y Celio Nieves Herrera quienes presentaron ponencias positivas, una de ellas con modificaciones.

En septiembre se radicarón dos proyectos de iniciativa de la Administración, el primero, radicado ante la comisión de Gobierno, el proyecto 462 de 2022, por el cual se aprueba el ingreso de Bogotá a la Región Metropolitana y el segundo el proyecto de acuerdo 463 de 2022, por el cual se autoriza a la Caja de Vivienda Popular la implementación de acciones en favor de población vulnerable para garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la vivienda.

La Dirección de Relaciones Política en representación de la Secretaría Distrital de Gobierno, lideró el trámite para el desarrollo de la Audiencia Pública de la Región Metropolitana, los días 28 y 29 de septiembre en el Concejo de Bogotá. En el desarrollo de estas audiencias, estuvo presente la Alcaldesa de Bogotá D.C. – Claudia López y el Gabinete Distrital, también representantes de la Gobernación de Cundinamarca, alcaldes y concejales de municipios y ciudadanía en general.

En octubre, de acuerdo a la actividad normativa desarrollada en el Concejo de Bogotá, fue necesario convocar a sesión extraordinaria del Comité de Enlaces para tratar temas sobre el debate del proyecto por el cual se aprobaba el ingreso de Bogotá a la RMBC; finalmente, el 22 de octubre, fue aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 463 de 2022 *“Por medio del cual se autoriza a la caja de la vivienda popular la creación, reglamentación e implementación de un plan de beneficios económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna y se dictan otras disposiciones”* y convertido en el Acuerdo 857 del 09 de noviembre de 2022.

Del mismo modo, el 10 de noviembre fue aprobado en segundo debate en sesión plenaria el Proyecto de Acuerdo N. 462 de 2022 *“Por medio del cual se autoriza el ingreso del Distrito Capital a la Región*

Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, sancionado por la Alcaldesa y convertido en Acuerdo Distrital N. 858 del 18 de noviembre del presente año.

En diciembre fue expedido por Decreto Distrital del presupuesto para la vigencia de 2023, ya que por diversas actuaciones de terceros como la radicación de impedimentos y recusaciones contra los concejales, no se pudo adelantar el debate del proyecto radicado ante el Concejo de Bogotá No. 598 de 2022 *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones”*, razón por la cual se presentó el vencimiento de los términos establecidos en el artículo 140 del Decreto Ley 1421 de 1993, que impidió el debate del mismo, tanto en la Comisión Tercera de Hacienda, como en segundo debate en Plenaria.

3.11.8. Asuntos Normativos – Concejo de Bogotá, D.C.

Tabla No. 28. Asuntos normativos

Vigencia 2022	No. proyectos Acuerdo presentados por Concejales	No. proyectos de Acuerdo presentados por Entes de Control	No. proyectos de Acuerdo presentados por la Administración	Proyectos de Acuerdo radicados en el mes	Mesas de trabajo	Posiciones unificadas para 1er debate	Posiciones unificadas para 2do debate
Enero	117	0	0	117	0	0	0
Febrero	9	1	0	10	10	15	3
Marzo	62	0	1	63	11	21	1
Abril	79	0	0	79	1	1	2
Mayo	5	2	1	8	12	5	2
Junio	36	0	1	37	1	2	2
Julio	108	0	0	108	0	0	1
Agosto	16	0	1	17	11	16	4
Septiembre	104	0	2	106	0	17	5
Octubre	45	0	0	45	0	3	1
Noviembre	28	0	1	29	2	3	3
Diciembre	7	0	0	7	0	1	0
TOTAL	616	3	7	626	48	84	24

Fuente: Elaboración propia a partir de HESMAP

- **Solicitudes de comentarios de las iniciativas normativas radicadas en el Concejo de Bogotá radicadas a los sectores de la Administración Distrital.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 438 de 2019, la Dirección de Relaciones Políticas revisó la materia de qué tratan los 626 proyectos de acuerdo, verificó la competencia funcional de cada sector, entidad y organismo distrital, y designó a las entidades y organismos que, de conformidad con su especialidad y ámbito funcional y competencial, serán responsables de emitir los pronunciamientos a la iniciativa, expidiendo y radicando así 2.658 solicitudes de comentarios para primer debate y 119 para segundo debate.

- **Posiciones unificadas de la administración distrital a las iniciativas normativas radicadas en el Concejo de Bogotá.**

Durante la vigencia del año 2022 se radicó la unificación de comentarios de la Administración para los siguientes proyectos de acuerdo, agendados para discusión en primer debate.

3.11.9. Asuntos Normativos – Congreso de la República

Durante el año 2022, sobre los proyectos priorizados, se realizó un seguimiento de los Proyectos de Ley aprobados, archivados, retirados y sancionados. Esta información se organizó en una matriz que incluye en detalle todas y cada una de las particularidades para tener en cuenta para cada proyecto. Esta priorización de proyectos se realiza de acuerdo con el trámite exigido en el Decreto 06 de 2009.

En la matriz mencionada se encuentra la actualización del estado de los Proyectos de Ley priorizados que continúan vigentes, cámara de origen, autores, ponentes, partidos políticos, fecha de radicación, control de términos para su trámite, fecha de respuesta sobre comentarios de la Administración Distrital, así como un análisis del trámite que se le ha dado al proyecto desde la Administración en cuanto a solicitud de comentarios, respuesta por parte de cada sector y envío de posición unificada.

Se relaciona la matriz con el número de solicitudes de observaciones mensuales respecto de la priorización de los proyectos de ley y/o actos legislativos tramitados en el Congreso de la República durante el año 2022 que comprende la legislatura 2021-2022 y 2022-2023.

Tabla No. 29. Solicitudes de observación

Mes	Solicitudes de observación
Enero	0
Febrero	0
Marzo	6
Abril	9
Mayo	3
Junio	1
Julio	59
Agosto	73
Septiembre	123
Octubre	1
Noviembre	0
Diciembre	1
Total	276

Fuente: Dirección de Relaciones Políticas. HESMAP

3.11.10. Acompañamiento a las mesas de conflictividades que citen los Concejales y Congressistas de la República

Durante el año 2022 se reporta asistencia al 100% de las mesas convocadas por los concejales y congresistas de la República mediante la gestión de (236) mesas de este tipo.

Tabla No. 30 Cuadro resumen mesas de trabajo:

Mes	Número de mesas
Enero	6
Febrero	13
Marzo	24
Abril	5
Mayo	40

Mes	Número de mesas
Junio	29
Julio	7
Agosto	18
Septiembre	24
Octubre	32
Noviembre	25
Diciembre	13
TOTAL	236

Fuente: Dirección de Relaciones Políticas.HESMAP

La Dirección de Relaciones Políticas como parte de su misionalidad encargada de coordinar, gestionar y asistir a los diferentes espacios de diálogo que se generen entre el Congreso de la República, el Concejo de Bogotá o las Juntas Administradoras Locales - JAL y la administración Distrital, ha venido consolidando las mesas de conflictividad (o de gestión territorial - MGT) como espacios para la gestión de problemáticas latentes en la ciudad, que siendo abanderadas por actores políticos distritales, el fin es resolverlas propiciando así mejoras en el territorio y para la ciudadanía. Durante el año 2022, se abordaron diversidad de temas, en diferentes localidades de la ciudad y en diálogo con varias bancadas del Concejo Distrital, a través de (236) mesas.

Por otro lado, en el año 2022 se atendieron distintas localidades, alrededor de las 40 mesas se presentaron con incidencia distrital, entre 20-30 las localidades de Suba, Kennedy, Engativá. También, entre 10-15 Chapinero, Puente Aranda. Finalmente, entre 1 – 7 las localidades de Santa Fe, Tunjuelito, Teusaquillo, Barrios Unidos, San Cristóbal, Usaquén, Mártires, Antonio Nariño y Rafael Uribe.

Por último, en el año la mayor atención de mesas por bancada se dio al partido Alianza Verde con el 29%, seguido por el Movimiento MIRA con el 21%, Partido Liberal Colombiano con el 19%, Partido Cambio Radical con el 14%, Centro Democrático 5% y con un 4% respectivamente los partidos Conservador y Nuevo Liberalismo.

3.11.11. Control Político – Concejo de Bogotá, D.C.

En la vigencia 2022 el Concejo de Bogotá remitió a la Secretaría Distrital de Gobierno 262 proposiciones en las que fue citado el Secretario de Despacho, concentrándose mayoritariamente en los meses de abril, noviembre, mayo y julio. Para consultar el detalle de las proposiciones.

3.11.12. Control Político - Congreso de la República

En lo referente a proposiciones, audiencias públicas, debates de control político, mesas de trabajo y solicitudes de informes de Congresistas, para el año de 2022, se realizaron los siguientes trámites:

Tabla No. 31. Audiencias, debates o citaciones tramitados

Mes	Proposiciones de control político y audiencias públicas
Enero	0
Febrero	1
Marzo	0
Abril	2
Mayo	1

Mes	Proposiciones de control político y audiencias públicas
Junio	1
Julio	1
Agosto	4
Septiembre	4
Octubre	7
Noviembre	3
Diciembre	1
Total	25

Fuente: Dirección de Relaciones políticas

Durante el año 2022, se enviaron al Congreso de la República 18 observaciones a proyectos de ley y acto legislativo.

Tabla No. 32. Observaciones a proyectos de Ley

Fecha	Proyecto
25/02/22	285 de 2021 C
30/03/22	480 de 2021 S
30/03/22	148 de 2020 S
12/05/22	318 de 2021 C
16/05/22	120 de 2021 S
16/05/22	408 de 2021 S
05/09/22	085 de 2022 S
29/09/22	004 de 2022 S
18/11/22	040 de 2022 C
18/11/22	002 de 2022 S
18/11/22	003 de 2022 S
18/11/22	018 de 2022 S
18/11/22	019 de 2022 S
18/11/22	026 de 2022 S
18/11/22	033 de 2022 S
18/11/22	045 de 2022 S
18/11/22	093 de 2022 S
18/11/22	119 de 2022 S

Fuente: Dirección de Relaciones políticas

3.11.13. Derechos de Petición – Concejo de Bogotá

En el mes año 2022 se recibieron 499 derechos de petición en la Dirección de Relaciones Políticas, de los miembros del Concejo de Bogotá, ciudadanos y entes de control. El mes en el que más se recibieron derechos de petición fue en de agosto, con 68 peticiones y el mes en el que menos se recibieron fue en diciembre, con 25 peticiones; cabe resaltar que en este mes hay una disminución de entradas debido a que el Concejo de Bogotá entró en receso a partir del 20 de diciembre de 2022.

El top de los 5 concejales que más radicaron peticiones en este año fueron: en primer lugar, Dora Lucia Bastidas con 48 solicitudes, Diana Marcela Diago con 44 peticiones, Luis Carlos Leal con 38 peticiones, en cuarto lugar, Carlos Alberto Carrillo con 21 solicitudes y en quinto lugar Jorge Luis Colmenares con 19 solicitudes. El resto de los aforados no radicaron más de 15 solicitudes en todo el año.

3.11.14. Derechos de Petición – Congreso de la República

Durante el 2022 se dio trámite a 92 solicitudes o Derechos de Petición radicados por congresistas.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción JAL vigencia 2022, durante el periodo de enero – diciembre se logró responder el 100% de las solicitudes y requerimientos presentados por los miembros de las Juntas Administradoras Locales - JAL atendiendo las diferentes mesas de Gestión Territorial y Local interpuestas por ediles y dando respuesta oportuna a los derechos de petición y requerimientos de acompañamiento solicitados por la Administración Central.

Se logró fortalecer la gobernabilidad de la Administración Distrital en las 20 Juntas Administradoras Locales acompañando a la Administración Central en la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial-POT (Decreto 555 de 2021), dirigida a las 20 Juntas Administradoras Locales. En cumplimiento de este compromiso se brindó apoyo en la convocatoria y logística para asistir a la Audiencia Pública convocada por el Concejo para los días 19 y 20 de abril de 2022 en el palacio de los deportes y en la Audiencia Pública citada por el Concejo de Bogotá.

Durante el mes de junio se convocó a los 184 ediles de las Juntas Administradoras Locales, mediante invitación para asistir al Foro denominado *“Oportunidades Región Metropolitana”* donde expertos nacionales e internacionales presentaron las ventajas, oportunidades y retos de la Gobernanza Metropolitana. Así mismo, se relacionaron las mejores prácticas, casos concretos y experiencias evidenciadas en otras latitudes con el fin de ser tomados como referencia para ser implementados en el proyecto de integración territorial.

De la misma manera durante el mes de junio se realizó mediante convocatoria la invitación masiva a 1296 personas confederadas que hacen parte de las Juntas de Acción Comunal, para su participación en la realización del Consejo de Gobierno Ampliado. La invitación se realizó por medio de correos electrónicos y la confirmación por medio de llamadas telefónicas, a cada integrante de las Juntas de Acción Comunal.

De otra parte, la Administración Distrital radicó ante el Concejo de Bogotá el proyecto de acuerdo que definió el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana. En virtud de lo anterior, el Grupo JAL apoyaron la convocatoria de los 184 ediles de las Juntas Administradoras Locales con el fin de que participaran y realizaran sus intervenciones en representación de sus comunidades invitándolos en la audiencia pública celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2022.

Se realizó actualización permanente de las bases de datos de los Actores Políticos – ediles-, y se mantuvo actualizado los sistemas de información vigentes de Relaciones Políticas, HESMAP, Orfeo, One Drive, atendiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno y la Dirección de Relaciones Políticas.

Como se mencionó anteriormente de manera general, la Dirección de Relaciones Políticas, como parte de su misionalidad encargada de coordinar, gestionar y asistir a los diferentes espacios de diálogo que se generen entre la administración Distrital y las Juntas Administradoras Locales - JAL y, ha venido consolidando las mesas de conflictividad de gestión Local – MGL) como espacios para la gestión de problemáticas latentes en la ciudad, que siendo abanderadas por actores políticos locales (ediles) tiene como, fin coadyuvar a resolver diferentes necesidades de las comunidades que representan dentro de su localidad.

3.12. Oficina Asesora de Comunicaciones

Durante la vigencia 2022, la Oficina Asesora de Comunicaciones dentro de su plan de gestión formuló dos estrategias macro, la primera dirigida a la línea de comunicaciones externas denominada “Conexión Gobierno” enfocada en visibilizar la gestión institucional de las diferentes áreas misionales de la Secretaría Distrital de Gobierno y aumentar el nivel de consulta e interacción de la ciudadanía en los diferentes canales institucionales con que cuenta la entidad.

La estrategia tuvo como objetivo “Conectar con la ciudadanía en los territorios microsegmentando temáticamente nuestras audiencias de interés, estructurando un modelo de comunicación en doble vía que permita una divulgación de la misionalidad de la SDG mucho más cercana a la gente, escuchando sus necesidades y opiniones, y dando a conocer en detalle los beneficios de la gestión para cada localidad, así como el impacto de la acción institucional de cara al bienestar de toda la ciudadanía”

La segunda estrategia dirigida a la línea de comunicaciones internas denominada “Somos Gobierno Participativo. Tu opinión Cuenta” enfocada en aumentar el nivel de consulta de los canales institucionales internos por parte de los servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de Gobierno y contribuir a mejorar el flujo de la comunicación interna en la organización, tiene como objetivo motivar a los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad a participar en las diferentes actividades programadas y mejorar las comunicaciones internas.

Estas estrategias macro fueron aterrizadas en estrategias específicas y articuladas con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan Institucional de la entidad, a su vez se formularon actividades y metas para su ejecución a través del Plan de Comunicaciones para la vigencia 2022, documento en el cual se programaron 3 estrategias a implementar a través del Plan Estratégico de Comunicaciones las cuales fueron:

- Fortalecimiento de la comunicación Interna
- Gobierno Abierto y Transparencia
- Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG

De igual manera, se elaboró y ejecutó el Plan de Comunicaciones, documento que contempló las actividades tendientes al cumplimiento de las estrategias macro, tanto para el primer y segundo semestre de la vigencia 2022.

En este sentido, para el cumplimiento de las estrategias planeadas de acuerdo con la estructura del Plan Estratégico de Comunicaciones se desarrollaron las siguientes actividades:

3.12.1. Línea de comunicación interna

En esta línea se adelantaron las siguientes acciones:

- Asesorar a las diferentes dependencias de la entidad en el diseño e implementación de estrategias comunicativas que se requieran en los diferentes niveles de la Secretaría.
- Implementar una campaña interna mensual de acuerdo con las necesidades de comunicación de la entidad.

- Implementar la medición de la comunicación interna teniendo en cuenta el número de visitas a las diferentes secciones de intranet alimentadas por la oficina Asesora de Comunicaciones, así como el canal de Instagram interno.
- Actualizar la información en los medios de comunicación interna de la entidad que permita aumentar el interés de consulta.

3.12.2. Línea de comunicación externa

- Estrategia de Gobierno Abierto y Transparencia
 - Diseño e implementación de estrategias de comunicación con el ciudadano para promover los programas y proyectos de la entidad.
 - Orientación a las Alcaldías para la publicación de información en las páginas web locales en cumplimiento a la Ley 1712 "Transparencia y Acceso a la información Pública"
 - Difusión de información requerida por la entidad para el cumplimiento de la Estrategia Permanente de Rendición de Cuentas a través de los medios institucionales (página web, micrositio y redes sociales).
 - Publicación de información en cumplimiento a la Ley 1712 "Transparencia y Acceso a la Información Pública", en la página web de la entidad y mantener actualizados los contenidos de esta.
- Estrategia de visibilidad y posicionamiento de la imagen corporativa de la SDG
 - Implementación de estrategias para aumentar los seguidores y el alcance de las publicaciones de las redes sociales de la entidad.
 - Actualización y consolidación del Banco de Imágenes de Fotografía y Video de la entidad.
 - Coordinación de estrategias conjuntas con las alcaldías locales y dar lineamientos en materia de comunicación para visibilizar la gestión en los territorios.
 - Generación de alianza con los medios locales y/o comunitarios para promover los proyectos de la entidad.
 - Gestión de publicaciones en medios de comunicación sobre la gestión de la entidad. (Monitoreo de Medios).

Finalmente, al Plan se le incluyó una estrategia independiente de Evaluación de Productos y Servicios de Comunicación, en la cual se realizó la encuesta de evaluación e impacto de medios internos, programada de manera semestral.

3.12.3. Avances estrategias de comunicación interna y externa

En el desarrollo de esta estrategia se obtuvo los siguientes resultados en la implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones – vigencia 2022:

- Estrategia de Fortalecimiento de la Comunicación Interna
 - Se atendieron 400 requerimientos de solicitudes de comunicaciones de las diferentes áreas de la entidad durante la vigencia 2022.
 - Se implementaron 16 campañas de comunicación interna para contribuir al mejoramiento de la comunicación organizacional y motivar a los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad en la participación de las actividades institucionales programadas por la Dirección de Talento Humano, Oficina Asesora de Planeación y demás dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- Se implementó la medición de la comunicación interna como una actividad retadora para impulsar a la mejora continua, es así como se incluyó el seguimiento mensual de las visitas a la intranet y de las secciones de Noticias y Trabajo Inteligente, además del seguimiento al crecimiento de la cuenta Privada de Instagram “Somos Gobierno”, canal que para la vigencia 2022 tuvo un crecimiento del 12%, pues el equipo de comunicaciones internas dedicó todos sus esfuerzos a generar contenidos atractivos y estrategias digitales para cautivar seguidores, trabajo que tuvo buenos resultados en el 2022, pues se inició el año con 200 seguidores y se finalizó con 436.
- Se realizó actualización semanal a los diferentes canales de comunicación interna institucional de la entidad, lo cual permitió aumentar el interés de consulta especialmente en la intranet, con el fin de dar una buena dinámica al medio y para mantener bien informado al público interno.
- Estrategia de Gobierno Abierto y Transparencia
 - Se implementaron 218 estrategias de difusión en el marco de la estrategia macro de comunicación externa “Conexión Gobierno”, se diseñaron piezas gráficas para 643 temáticas de comunicaciones trabajadas durante el año y 444 videos que fueron difundidos en los diferentes canales institucionales. A nivel externo se diseñaron durante todo el año, estrategias, campañas, productos y diferentes acciones de difusión encaminadas a promover los programas y proyectos de la entidad.
 - La oficina Asesora de Comunicaciones brindó asesoría y orientación a las alcaldías locales y sus equipos de comunicaciones y prensa local durante todo el año 2022 para la publicación de información en las páginas web en cumplimiento a la Ley de Transparencia, a través del profesional Web Máster contratado para este fin el cual realizó las capacitaciones solicitadas por los diferentes equipos.
 - Se dio continuidad a la difusión de información de la estrategia permanente de Rendición de Cuentas de la entidad, a través de los medios institucionales (página web, micrositio y redes sociales), se realizó la actualización correspondiente y consolidación de la información en el Micrositio de Rendición de Cuentas de la entidad para facilitar la consulta de la información a la ciudadanía, se dio apoyo constante al Comité Técnico de Gestión y Desempeño para la Rendición de Cuentas, se dio apoyo en la difusión de los eventos de Diálogos Ciudadanos y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtuales, mediante la cual se dieron a conocer a través de la página web y las redes sociales institucionales los avances y logros de la gestión de la entidad. Desde el inicio de la vigencia 2022 la Oficina Asesora de Comunicaciones acompañó al equipo Técnico de Gestión y Desempeño para la Rendición de Cuentas, diseñó e implementó las estrategias de difusión de los Diálogos Ciudadanos y la Audiencia Pública programada, diseñó la línea gráfica de la campaña para las Alcaldías Locales y de igual manera, para el nivel central, elaboró la estrategia de consulta ciudadana y publicó en las redes sociales y página web la información solicitada.
 - Se realizaron publicaciones trimestrales durante la vigencia 2022, de la matriz de cumplimiento a la Ley 1712 "Transparencia y Acceso a la Información Pública", y se realizaron las actualizaciones requeridas a la pestaña de Transparencia como verificación a la actualización periódica de la información en la página web de la entidad.
- Estrategia de Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG:

- Se elaboraron 12 parrillas de contenidos (1 por mes), con información diaria y 218 hashtag con sus estrategias digitales para difusión en redes sociales, lo que permitió aumentar el número de seguidores, es así como en Twitter ganamos 15.294 nuevos seguidores, en Facebook crecimos en 6.558 fans, en Instagram obtuvimos 4.461, en la cuenta institucional de Tik Tok aumentamos 904 nuevos seguidores y finalmente en YouTube la comunidad creció en 290 nuevos suscriptores al canal, y tuvo un cierre de 9.965 visualizaciones en el año 2022.
- Se realizó la actualización y consolidación del Banco de Imágenes de Fotografía y Video de la entidad. Durante la vigencia 2022 la Oficina Asesora de Comunicaciones alimentó el Banco de imágenes y fotografías, material que fue utilizado en las diferentes publicaciones realizadas tanto en los canales institucionales internos como externos y planes de medios activados de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Durante la vigencia 2022 se realizaron las reuniones correspondientes dentro de las cuales se realizaron las coordinaciones necesarias en materia de lineamientos de comunicación, de igual manera, dada las demandas del quehacer diario se coordinaron actividades que facilitarían la organización de los temas de manera general y de acuerdo con la priorización realizada por el secretario distrital de gobierno para la coordinación de las comunicaciones en los territorios.
- Se generaron alianzas con diferentes medios comunitarios y/o alternativos a través de la agencia de medios contratada por la Secretaría Distrital de Gobierno para realización de pauta con el objetivo de divulgar la información de interés para la ciudadanía, y se incluyeron en los planes de medios ejecutados durante la vigencia 2022 de acuerdo con las necesidades de la entidad.
- Durante toda la vigencia 2022 el equipo periodístico de comunicaciones externas ha trabajado en esta línea, en el posicionamiento de la imagen corporativa de la entidad, logrando así, que la Secretaría Distrital de Gobierno se convierta en una fuente importante para los periodistas de los diferentes medios comunitarios, locales, regionales y masivos a nivel nacional que replican la información generada por la entidad para conocimiento de la ciudadanía. De igual manera, la empresa monitorea contratada por la entidad realiza un seguimiento diario a las noticias generadas por los medios y a su vez elabora un documento de análisis de medios mensual donde de manera detallada se conoce el impacto de la información que genera la Secretaría Distrital de Gobierno con una evaluación y valoración de las noticias monitoreadas. Durante la vigencia 2022 se produjeron 12 informes de análisis de monitoreo de medios de comunicación y se registraron 5.474 noticias de la entidad durante el año, resaltando la importancia de la labor de la entidad en cumplimiento a su misionalidad en beneficio de la población.
- Se realizó la evaluación e impacto de medios internos mediante la cual se pudieron establecer los siguientes resultados:
 - Los canales de comunicación interna más consultados en orden de importancia son: el correo institucional, la intranet y el grupo de WhatsApp.
 - La calificación de 1 a 5 dada a los contenidos de la comunicación interna tuvo un promedio de 4.33

- La campaña de comunicación interna que gustó más durante el 2022 fue ¿Y tú que haces por la SDG?, la cual fue realizada en el marco de la difusión y promoción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Entre otras actividades de gestión del Proceso de Comunicaciones Estratégicas, se realizaron:

- Producción de 254 comunicados de prensa para actualización de información en los medios institucionales externos, y 355 notas de intranet para actualización del medio interno.
- Cubrimiento periodístico a 233 eventos durante la vigencia 2022 lo que permitió visibilizar las actividades realizadas por la entidad para conocimiento de la ciudadanía a través de sus diferentes canales institucionales y contribuyó a mejorar el archivo videográfico de la entidad.
- Dentro de las actividades de seguimiento a la gestión del proceso de Comunicación Estratégica se desarrollaron 12 informes mensuales de seguimiento al cumplimiento del Plan de Comunicaciones, 4 reportes trimestrales de seguimiento al cumplimiento del plan de Gestión, 4 reportes trimestrales a las metas de productividad OKRs, 3 reportes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción, 3 reportes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la matriz de riesgos de corrupción, 3 reportes de seguimiento al cumplimiento de la matriz de riesgos del proceso, dos reportes de FURAG, reporte del Plan GAB y dos reportes de cumplimiento a la dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3.12.4. Impacto de las Estrategias de Comunicación implementadas

- Comunicación externa: La puesta en marcha de la estrategia macro de comunicación externa “Conexión Gobierno” y sus 218 estrategias implementadas, la generación de contenidos atractivos y de interés ciudadano tanto para la página web como para las redes sociales y el acompañamiento constante a los equipos de comunicaciones y prensa locales han permitido mantener una buena posición de la imagen corporativa de la entidad.
- Portal Web: El análisis realizado a la página web durante la vigencia 2022 presenta un promedio de 307.269 visitas por mes durante el año, lo cual es muy positivo, aunque presenta un descenso comparado con el año 2021 donde el promedio de visitas mensuales fue de 417.663, a pesar del descenso, se evidencia que el medio ha logrado sostenerse en un buen nivel de su tráfico y consumo y mantiene un buen posicionamiento entre el público externo y sus diferentes grupos de interés frente a los temas misionales de la entidad, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2021 continuó la pandemia y que durante la vigencia 2022 se dio el proceso de apertura de la ciudad, el regreso a la presencialidad y el inicio de la fase de reactivación y recuperación económica que incluyó la aplicación de diferentes estrategias para mitigar la crisis económica y social en las 20 localidades de la ciudad. Razón por la cual se refleja la importancia de la información publicada en el portal de la Secretaría Distrital de Gobierno para el público externo y ciudadanía en general.

Se evidencia una fuerte presencia de los temas de gobierno en los medios, dada la importante gestión desarrollada por la entidad en beneficio de la ciudad en medio del contexto de crisis que generó la pandemia mundial de Covid –19 y la necesidad de los diferentes grupos de interés y la ciudadanía de estar permanentemente informados sobre el inicio y proceso de la fase de reactivación y recuperación económica y el regreso a la presencialidad con el fin de mitigar la crisis que generó la pandemia.

De esta manera la Oficina Asesora de Comunicaciones a través de la estrategia macro de comunicación externa ha coordinado y articulado la difusión de los diferentes temas, acciones y

productos comunicativos que han permitido durante la vigencia 2022 visibilizar la gestión institucional de la entidad de acuerdo con su misionalidad y para conocimiento de la ciudadanía, en el marco de la Ley 1712 de 2014 “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, el derecho a la información que tienen los ciudadanos y en cumplimiento a la estrategia de lucha contra la Corrupción vigente en la entidad.

- Redes Sociales Institucionales: A continuación, se presenta el cuadro de seguimiento al crecimiento de las redes sociales:

Tabla No. 33. Seguimiento a redes sociales

Red social	Nuevos seguidores 2022	Total vigencia 2022
Twitter	15.294	181.815
Facebook	6.558	64.068
Instagram	4.461	28.963
Tik Tok	904	17.300
YouTube	290	1.910
Vistas YouTube		9.965

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- Monitoreo de medios: La Oficina Asesora de Comunicaciones a través de la estrategia macro de comunicación externa ha coordinado y articulado la difusión de los diferentes temas, acciones y productos comunicativos que han permitido durante la vigencia 2022 visibilizar la gestión institucional de la entidad de acuerdo con su misionalidad y para conocimiento de la ciudadanía, en el marco de la Ley 1712 de 2014 “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, el derecho a la información que tienen los ciudadanos y en cumplimiento a la estrategia de lucha contra la Corrupción vigente en la entidad.

Tabla No. 34. Registro de noticias vigencia 2022 según medios

Medio	Total registros
Prensa	655
Radio	889
Internet	3.235
Televisión	656
Total general	5.435

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Estas cifras evidencian una fuerte presencia de los temas de gobierno en los medios, dada la importante gestión desarrollada por la entidad en beneficio de la ciudad en medio del contexto de crisis que generó la pandemia mundial de Covid-19 y la necesidad de los diferentes grupos de interés y la ciudadanía de estar permanentemente informados sobre el inicio y proceso de la fase de reactivación y recuperación económica y el regreso a la presencialidad con el fin de mitigar la crisis que generó la pandemia.

- Comunicación interna: La puesta en marcha de la estrategia macro de comunicación interna “Somos Gobierno Participativo. Tu opinión Cuenta” enfocada en aumentar el nivel de consulta de los canales institucionales internos por parte de los servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de Gobierno y contribuir a mejorar el flujo de la comunicación interna en la organización, ha favorecido el aumento

del nivel de consulta de los canales internos y el mejoramiento de los flujos de información organizacional, a través de sus diferentes temáticas y acciones implementadas, la publicación permanente de contenidos atractivos y de interés para el personal de la entidad y la realización de campañas internas, a su vez, ha contribuido a mejorar la participación de funcionarios, contratistas y colaboradores en las diferentes actividades institucionales desarrolladas por la entidad.

Durante la vigencia 2022 se implementó la medición de la comunicación interna que permitiera evidenciar el avance y mejora en el tráfico, consumo y consulta de los medios internos como la intranet y sus secciones de Noticias y Trabajo Inteligente y la cuenta privada de Instagram interno Somos.Gobierno.

Es así como durante la vigencia 2022 se realizó un seguimiento mensual a las estadísticas de visitas a la intranet y al aumento de seguidores en la cuenta privada de Instagram interno, esta medición arrojó resultados muy positivos que ayudaron a la mejora continua con la creación de nuevos contenidos y mensajes atractivos para el público interno, lo que favoreció el aumento de su consulta y consumo.

- Red Social Interna Instagram “Somos.Gobierno”: esta red social privada obtuvo muy buenos resultados luego de generar el seguimiento mensual a su dinámica de crecimiento ya que este ejercicio permitió la creación de más y mejores contenidos a través de estrategias digitales que se generaron con el objetivo de cautivar nuevas audiencias. Fue así como la red alcanzó un crecimiento del 50% durante la vigencia, iniciando el año con 200 seguidores y finalizándolo con una comunidad de 436 miembros.

Tabla No. 35. Cuadro resumen de crecimiento cuenta privada interna Instagram “SOMOS.GOBIERNO” – vigencia 2022

Mes	Aumento de seguidores	Publicaciones	Me gusta/ likes	Historias	Visualizaciones
Enero	200	3	32	0	0
Febrero	200	10	73	0	144
Marzo	331	12	291	0	667
Abril	346	13	235	0	689
Mayo	346	13	235	0	689
Junio	334	10	201	0	581
Julio	341	12	306	0	1.462
Agosto	350	8	219	0	1.006
Septiembre	360	8	253	0	409
Octubre	404	7	196	0	941
Noviembre	411	4	169	0	0
Diciembre	436	4	111	8	424
Totales vigencia 2022	436	104	2.321	8	7.012

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Los anteriores resultados evidencian el gran logro alcanzado a través de la implementación de la estrategia macro de comunicación interna y sus diferentes actividades, contempladas en el Plan Estratégico de Comunicaciones. En este sentido la Oficina Asesora de comunicaciones ha contribuido al mejoramiento de la comunicación interna, facilitando y motivando el aumento de la consulta y consumo de los medios institucionales internos con el objetivo de fortalecer la comunicación en la organización.

- Portal Intranet: El análisis realizado al portal de la Intranet presenta durante la vigencia 2022 un promedio de 284.703 visitas por mes, un aumento significativo comparado con la vigencia 2021 donde

obtuvimos un promedio mensual de 255.778 visitas. Lo anterior evidencia que la intranet aumentó su nivel de tráfico y consumo durante la vigencia 2022, hizo más atractivos sus contenidos y obtuvo un mayor posicionamiento del medio entre servidores, contratistas y colaboradores de la Secretaría Distrital de Gobierno, en medio de la coyuntura actual de post-pandemia donde los medios virtuales y digitales han adquirido gran relevancia después de la pandemia mundial de Covid-19, cambiando la cotidianidad y la manera de relacionarnos, convirtiéndolos en medios claves en el escenario laboral, ya que la intranet permite al personal acceder a los diferentes aplicativos, mantenerse informados y a la vez estar permanentemente conectados con la entidad.

Los anteriores resultados evidencian el gran logro alcanzado a través de la implementación de la estrategia macro de comunicación interna y sus diferentes actividades, contempladas en el Plan Estratégico de Comunicaciones. En este sentido, la Oficina Asesora de comunicaciones ha contribuido al mejoramiento de la comunicación interna, facilitando y motivando el aumento de la consulta y consumo de los medios institucionales internos con el objetivo de fortalecer la comunicación en la organización.

3.12.5. Gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones en cifras

Los resultados de la gestión adelantada por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones para la vigencia 2022 se relacionan a continuación:

Tabla No. 36. Gestión Oficina Asesora de Comunicaciones - 2022

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Estrategias Digitales	9	20	17	21	23	20	38	23	13	13	13	8	218
Videos producidos OAC	45	45	43	45	44	39	37	32	38	45	18	13	444
Piezas Gráficas (Temáticas)	30	33	21	34	160	48	48	39	29	90	72	39	643
Requerimientos Atendidos	12	29	31	33	58	36	42	29	28	32	37	33	400
Comunicados de Prensa	18	18	24	25	35	25	13	14	22	18	18	24	254
Publicaciones en Intranet	23	41	31	28	41	29	23	28	31	29	28	23	355
Campañas Externas	2	0	1	2	2	1	1	2	0	3	1	1	16
Campañas Internas	2	2	0	2	2	0	1	1	1	2	2	1	16
Cubrimientos Periodísticos	15	14	18	7	12	10	18	22	22	34	33	28	233
Videos Intranet	2	3	4	4	6	6	7	6	5	4	3	1	51
Registros Noticias Monitoreo	1.060	1.255	341	239	394	259	290	235	324	412	310	355	5.474

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

3.13. Oficina Asesora de Planeación

3.13.1. Planeación Institucional y Sectorial

3.13.1.1. Plan Estratégico Institucional y Sectorial

De conformidad con los grandes postulados, propósitos y metas del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: *“Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”*, la alta dirección de las tres entidades que conforman el Sector Gobierno (SDG, DADEP e IDPAC) realizó un diagnóstico a partir de las principales debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, así como los principales problemas y retos para la actual administración. Como fruto de este ejercicio se estableció el Plan Estratégico Sectorial para el periodo 2020-2024, el cual está estructurado en cinco (5) Objetivos Estratégicos y 32 Metas Estratégicas, así como los indicadores y responsables de su gestión.

Como principal beneficio en el desarrollo del ciclo de la planeación estratégica se destaca que la entidad cuenta con la estructura organizada de formulación y seguimiento de las metas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial, que le permiten monitorear de una manera estandarizada la gestión de la vigencia. En este sentido, se realiza seguimiento periódico trimestral al cumplimiento de las metas establecidas.

Por otra parte, la entidad definió la plataforma estratégica para el periodo 2020-2024 a través del Plan Estratégico Institucional, adoptado mediante la Resolución 710 de 2020. El Plan Estratégico Institucional contiene los principales retos de actual administración a través de 7 Objetivos Estratégicos y 29 Metas Estratégicas, al cual se le realiza seguimiento trimestral.

3.13.1.2. Planes de Gestión

Como principal beneficio en el desarrollo del ciclo de planes de gestión se destaca que la entidad cuenta con la estructura organizada de formulación y seguimiento de las metas de gestión de los diferentes procesos institucionales, que le permiten monitorear de una manera estandarizada la gestión de la vigencia. En este sentido, se realizó seguimiento periódico trimestral al cumplimiento de las metas establecidas.

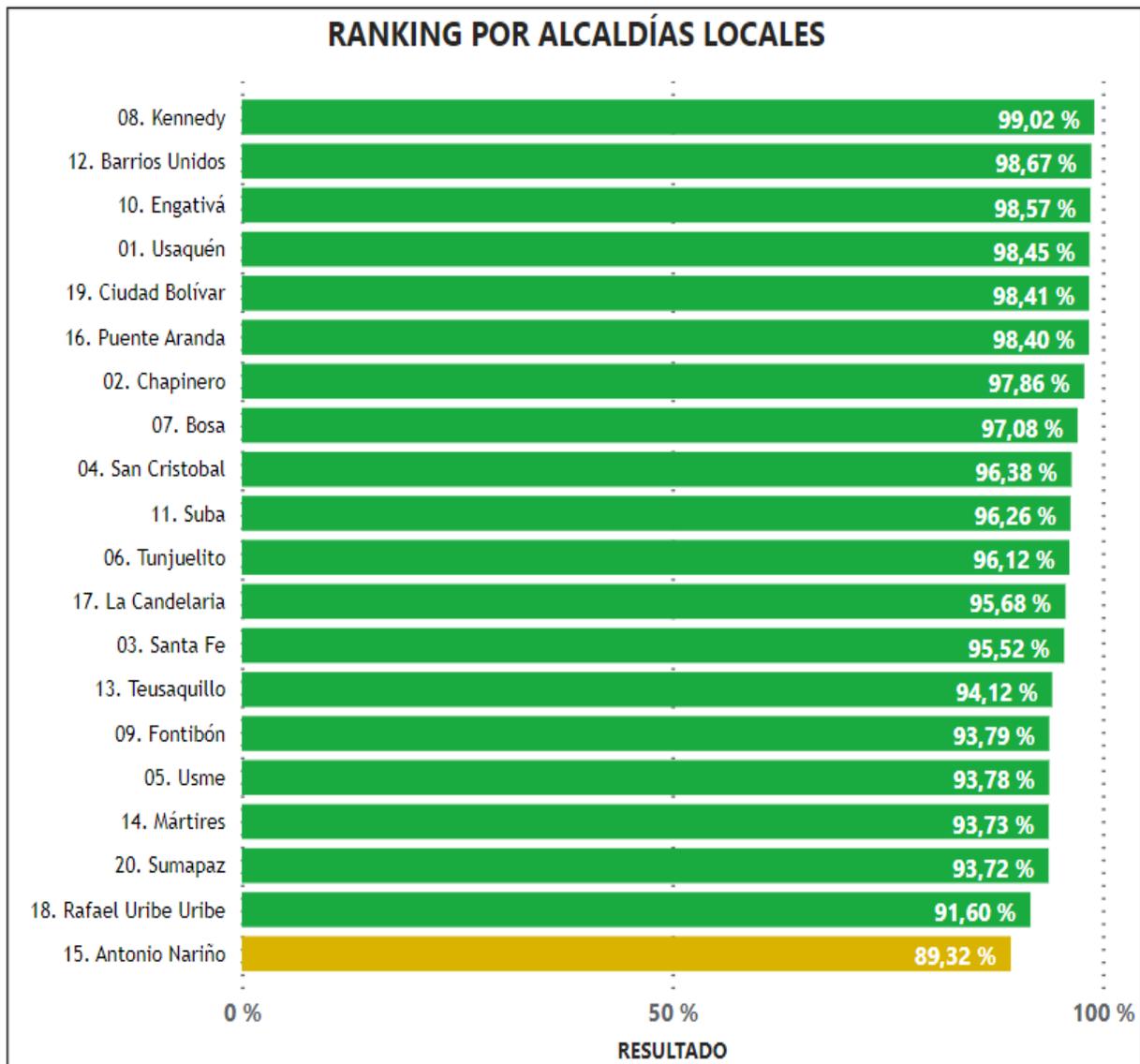
Con respecto al último seguimiento efectuado a los planes de gestión de los procesos en el Nivel Central y las Alcaldías Locales con corte a diciembre de 2022 se tiene que cada uno de los responsables ejecutó el seguimiento a las metas definidas y cargó las evidencias en la carpeta compartida por la Oficina Asesora de Planeación. Como resultado de este ejercicio, se obtuvo lo siguiente para el periodo:

Gráfica No. 24. Ranking de gestión Planes de Gestión IV Trimestre 2022 – Nivel Central



Fuente: Tablero de Control. Planes de Gestión. Corte a 31 de diciembre de 2022

Gráfica No. 25. Ranking de gestión Planes de Gestión IV Trimestre 2022 – Alcaldías Locales



Fuente: Tablero de Control. Planes de Gestión. Corte a 31 de diciembre de 2022

Los planes de gestión de la entidad se encuentran publicados en la página web para consulta ciudadana, en la sección de Transparencia, en el siguiente Enlace:

Alcaldías Locales:

<http://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/planes-de-gesti%C3%B3n-alcald%C3%ADas-locales-2022>

Nivel Central:

<http://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/planes-de-gesti%C3%B3n-nivel-central-2022>

3.13.1.3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La Secretaría Distrital de Gobierno, dando cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nacional 1499 de 2017, Decreto Distrital 807 de 2019 y Resoluciones 0783 de 2017 y 0236 de 2019 para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, ha formulado e implementado una serie de actividades encaminadas a la integración del Sistema de Gestión de Institucional, Sistema de Control Interno y otros sistemas de gestión de la Secretaría de Gobierno que permitan mejorar continuamente el desempeño institucional y garantizar la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad e integridad.

Dentro de las acciones adelantadas para mantener el MIPG en la Entidad, es el desarrollo de sesiones mensuales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del cual la Oficina Asesora de Planeación ejerce la secretaría técnica.

Se adelantó la actualización de trece (13) autodiagnósticos durante la vigencia 2022, con el fin de identificar acciones de mejora para cierre de brechas y fortalecer las dimensiones y políticas del MIPG.

3.13.1.4. Actualización Documental por procesos – MATIZ

La Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2022 estableció una meta transversal aplicable a los 18 procesos de la entidad, denominada: “T2: Actualizar el 100% los documentos del proceso conforme al plan de trabajo definido.”, cuyo propósito fundamental era promover la actualización documental garantizando así la memoria institucional.

Como resultado de la gestión de actualización documental, se logró la actualización de 388 documentos y la creación de 147 para un total de 535 documentos distribuidos en los siguientes procesos:

Tabla No. 37. Actualización documental (Documentos creados y actualizados) 2022

Nombre del proceso	No. Documentos actualizados
Gestión corporativa institucional	106
Gestión del patrimonio documental	98
Inspección vigilancia y control	62
Convivencia y diálogo social	48
Gerencia del talento humano	46
Planeación institucional	41
Fomento y protección de los DDHH	27
Gestión del conocimiento	24
Gerencia de tic	18
Acompañamiento a la gestión local	13
Servicio a la ciudadanía	12
Evaluación independiente	11
Gestión jurídica	11
Relaciones estratégicas	7
Comunicación estratégica	4

Nombre del proceso	No. Documentos actualizados
Control disciplinario	3
Gestión pública territorial local	2
Planeación y gestión sectorial	2
Total general	535

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Los 388 documentos que se actualizaron se encuentran distribuidos en los siguientes procesos:

Tabla No. 38. Distribución de documentos actualizados por proceso

Nombre del proceso	No. Documentos actualizados
Gestión del patrimonio documental	82
Gestión corporativa institucional	80
Inspección vigilancia y control	50
Gerencia del talento humano	38
Planeación institucional	29
Convivencia y diálogo social	27
Fomento y protección de los DDHH	23
Gerencia de tic	10
Gestión del conocimiento	9
Servicio a la ciudadanía	9
Evaluación independiente	7
Relaciones estratégicas	7
Acompañamiento a la gestión local	5
Comunicación estratégica	3
Gestión jurídica	3
Control disciplinario	2
Gestión pública territorial local	2
Planeación y gestión sectorial	2
Total general	388

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.13.1.5. Planes de mejoramiento

Desde la OAP se generó una estrategia para la apropiación del Sistema de Gestión por parte de los servidores de la Entidad, así como se realizaron capacitaciones y sensibilizaciones a los promotores de mejora de todos los procesos y Alcaldías Locales para la gestión de planes de mejoramiento. Así mismo, se ejecutaron las siguientes acciones en el marco de las funciones a cargo de la Dependencia.

- Solicitud a los procesos y dependencias que tienen a cargo planes de mejoramiento vencidos en su formulación o en su ejecución para que se pongan al día.
- Remisión de 121 solicitudes desde los diferentes procesos y dependencias de la Entidad para la aprobación/validación de planes de mejora por parte de la OAP (segunda línea de defensa). De

esas solicitudes se aprobaron 55 planes y se rechazaron 64 por motivos como errores en el análisis de causas, meta o producto no cuantificable, formulación del indicador, entre otros.

3.13.1.6. Gestión de Riesgos

La Secretaría Distrital de Gobierno toma como referente los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Decreto 1499 de 2017, que integra los sistemas de gestión de la calidad y de desarrollo administrativo; se crea un único Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno.

La administración de gestión de riesgos es un ejercicio constante que permite mejorar la efectividad de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos y en ese orden de ideas se realizan actualizaciones del Manual de Gestión del Riesgo de acuerdo con los lineamientos brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Producto de la actualización realizada a finales del 2021, durante el primer trimestre del 2022 la Oficina Asesora de Planeación lideró la actualización de las matrices de riesgos de gestión de los dieciocho (18) procesos, cuyos principales cambios obedecieron a la modificación de la medición de probabilidad e impacto de cada riesgo y la formulación de planes de acción cuya calificación de riesgo residual sea extremo, y las cuales se encuentran publicadas en MATIZ <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/matiz>.

De igual manera, durante la vigencia 2022 se llevó a cabo la actualización de la matriz de riesgos de corrupción de la entidad, atendiendo lineamientos y observaciones brindadas por la Secretaría General. Como aspecto importante, se identificaron los riesgos asociados a trámites y la inclusión de riesgos de corrupción asociados a temas misionales. Esta matriz se encuentra publicada en el sitio web de la entidad, la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace: https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/tabla_archivos/ple-pin-f002_v5_mr_corrupcion_dic2022.xlsx.

Adicionalmente, durante la vigencia se desarrollaron ejercicios de monitoreos cuatrimestrales, cuyo propósito es revisar periódicamente la gestión de riesgos de la entidad desde la primera y segunda línea de defensa, a través de la identificación de materialización de riesgos, el análisis del comportamiento de los controles que se encuentran asociados en las matrices de riesgos y la relación de planes de mejoramiento formulados para el fortalecimiento y mejora de dichos controles. Este ejercicio de monitoreo se ha fortalecido a través de los espacios de socialización de resultados de la gestión de riesgos 2022 en el Comité de Coordinación de Control Interno; de manera que desde el nivel estratégico se conozcan los avances, el comportamiento en la materialización de los riesgos y se sigan adelantando acciones que permitan una toma de decisiones basada en resultados y así mejorar la prestación de servicios de la entidad.

3.13.1.7. Acciones de capacitación y fortalecimiento del Sistema de Gestión

Durante la vigencia 2022 se desarrolló una estrategia de apropiación del sistema de gestión de la entidad dirigida a los funcionarios, contratistas y promotores de mejora del nivel central y local, de la siguiente manera:

Se realizaron nueve (9) jornadas de capacitación dirigidas a los promotores de mejora en las cuales se presentaron desde los temas tales como los fundamentos del Sistema de Gestión y de MIPG, elaboración

de planes de mejora en el aplicativo MIMEC, consulta de documentos en MATIZ y actualización de documentos del sistema de gestión, como se detalla a continuación:

Tabla No. 39. Capacitaciones Promotores de Mejora 2022

Fecha	Temas
1. Febrero 28/2022	Rol y responsabilidades del promotor conceptos básicos de MIPG
2. Marzo 16/2022	Direccionamiento estratégico - MATIZ
3. Septiembre 20/2022	Fundamentos SIG - MATIZ- Mapa de procesos
4. Octubre 19/2022	Fundamentos MIPG - Planes de mejora
5. Noviembre 09/2022	Fundamentos SIG - matiz- mapa de procesos
6. Noviembre 23/2022	Fundamentos SIG - matiz- mapa de procesos
7. Noviembre 25/2022	Fundamentos SIG - matiz- mapa de procesos
8. Diciembre 05/2022	Fundamentos SIG - taller actividad muñeca OAP
9. Diciembre 14/2022	Cierre 2022 – Planes de mejoramiento

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación

Para finalizar la vigencia 2022 se desarrollaron jornadas de apropiación y conocimiento del Sistema de Gestión dirigido a todos los funcionarios del nivel central y local, mediante talleres y ejercicios lúdico-pedagógicos que facilitaron un mayor conocimiento del Sistema de Gestión y el reconocimiento de los promotores de mejora.

3.13.2. Gestión del Conocimiento

- La Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de Gestión de conocimiento e Innovación es liderada por la Oficina Asesora de Planeación según Resolución 783 de 2018. En la calificación FURAG se pasó de 88.8 a 92.5, con lo cual se aumentó 3.7 puntos.
- El proceso establecido en el marco del Sistema de Gestión incorporó en 2022 temas orientados a facilitar mecanismos de innovación y preservación del conocimiento, la evaluación institucional, la gestión estadística, la analítica institucional, la cultura de compartir y difundir, las herramientas de uso y apropiación, y la generación y producción de conocimiento.
- Se actualizaron y/o incorporaron 20 documentos del Sistema de Gestión de acuerdo con el cronograma establecido. Los documentos se encuentran publicados en: <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/proceso/gesti%C3%B3n-del-conocimiento>
- Se realizó en el mes de noviembre la Semana del Conocimiento y la Innovación, en la cual se contó con participación de entidades del orden nacional como la Superintendencia de Industria y comercio - SIC y Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y territorial como Secretaría General, DADEP e IDPAC, para desarrollar temas como propiedad intelectual, mapas de conocimiento, buenas prácticas, mapas de conocimiento, analítica institucional, observatorios del sector gobierno, e innovación.
- Durante la vigencia 2022 se elaboró la primera versión de los mapas de conocimiento estratégico y explícito, y se elaboró la segunda versión de los mapas de conocimiento tácito; los tres instrumentos en cumplimiento del GCN-P008 “Procedimiento Mapa de Conocimiento” se encuentran disponibles en la intranet y fueron difundidos en varias charlas en lo corrido del año. Igualmente, de acuerdo con la evaluación o ranking establecido por la Secretaría General, la SDG es una de las pocas entidades del distrito que cuenta con estas herramientas de gestión de conocimiento (de una forma satisfactoria 8% de las entidades con más alta calificación) de acuerdo con los lineamientos

establecidos en la Circular 033 de 2021 y la Guía metodológica para la construcción de mapas de conocimiento.

- Se resalta que hubo un aumento del 30% en la creación de documentos frente a 2021, con lo que se mantiene la tendencia a mantener actualizado el conocimiento explícito en la entidad.
- Propiedad intelectual. Se realizaron charlas para impulsar el tema en la entidad, dado que una de las acciones que tenemos en la entidad para mantener el capital intelectual.
- Buenas prácticas: se actualizó y normalizó Enel sistema de gestión el formulario estandarizado de preguntas en FORM, se actualizó AGORA que es el Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas. En 2020 se hizo la recopilación de 40 buenas prácticas, en 2022 se les hizo seguimiento, y para 2022 se cuenta con 36 nuevas buenas prácticas. Se elaboran informes para el cumplimiento del ciclo de Buenas Prácticas y Lecciones aprendidas.
- Participación en eventos de la Secretaría General para compartir y difundir el conocimiento de Buenas Prácticas con las entidades del distrito, en temas de Gestión de Conocimiento y en temas de Trámites y Otros procedimientos administrativos (OPAS). Igualmente, los Observatorios han sido pieza fundamental en la participación de la entidad en temas académicos.
- Fortalecimiento de observatorios: mediante acta No. 01 del mes de enero de 2022, el Comité Sectorial aprueba los DTS de los 3 Observatorios y se crea formalmente el Observatorio de Conflictividad Social. Los DTS son aprobados en el sistema de gestión, se deroga la Resolución No. 0719 de 2019 y crea la Resolución No. 0296 de 2022 de conformación de los 3 Observatorios. Igualmente, aplicando la estructura única basada en lineamientos del sistema de gestión de la entidad y los lineamientos de la ROD, se realiza acompañamiento al Observatorio de Participación de IDPAC ya que la SDG lidera el fortalecimiento no solo de sus observatorios, sino que también apoya el fortalecimiento de los observatorios del sector gobierno. Para el mes de mayo, mediante acta No. 02 el Comité Sectorial se aprueba el DTS y se crea formalmente el Observatorio de Participación.
- En septiembre de 2022 se deroga la Resolución 0296 de 2022 (resolución de carácter interno) y se genera la Resolución 0949 de 2022 “Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno y se dictan otras disposiciones”. En 2022 se elaboró trimestralmente el informe de fortalecimiento de los observatorios de la entidad, para 2023 se realizará cuatrimestralmente de acuerdo con la Resolución mencionada.
- Actualización del Inventario de publicaciones de la entidad en 2 de los 4 trimestres del año según circular 008 de 2021 de la SDP y la Red de Observatorios Distrital – ROD. Al finalizar el año se cuenta con un inventario de 41 publicaciones aprobadas por la SDP y publicadas adecuadamente en la página de www.inventariobogota.sdp.gov.co.

La OAP y el equipo de Gestión de conocimiento y Observatorios realizó en 2022 la formalización de las actividades del Laboratorio de Innovación GOLAB en el sistema de gestión, mediante la documentación del GCN-M007 Manual del Laboratorio de Innovación. Desde la Subsecretaría de Gobernabilidad, GOLAB impulsa temas de innovación con las localidades y en el nivel central con las siguientes estrategias: Agentes de Innovación (47 funcionarios con retos de innovación), LABIncluyéndonos (100 participantes impulsando la política de discapacidad), REDInnovaLocal (fortalecimiento de los 7 laboratorios de innovación y caja de herramientas con las alcaldías locales), SOMOSFEST (festivales en colegios para prevenir la xenofobia y racismo), TICLOCAL (emprendimiento, liderazgo y habilidades digitales de la ciudadanía en las localidades), Presupuestos participativos (apoyo en laboratorios cívicos para propuestas ciudadanas), Genero y diversidad (apoyo en procesos poblacionales y de liderazgo territorial).

Se llevó a cabo el diagnóstico de la analítica institucional y se construyó el Modelo de Analítica Institucional. Se cuenta con 21 fichas de uso del despacho del Secretario las cuales se alimentan con

información de varias dependencias, su consolidación y validación se realiza de acuerdo con protocolos de analítica institucional y se presentan para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

A través de la herramienta de análisis de datos Power BI, el equipo de profesionales de la Oficina Asesora de Planeación ha brindado apoyo en el desarrollo y actualización de tableros de control para el seguimiento de: a) metas plan de desarrollo, b) seguimiento a la inversión, c) tableros de gestión ambiental, d) mapas de conocimiento tácito, e) fichas localidades, f) apuestas prioritarias. De manera complementaria, se ha realizado proceso de capacitación a los diferentes equipos de trabajo al interior de la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de fortalecer las habilidades en materia de analítica institucional.

3.13.3. Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental, se compone por la política ambiental, planes, procedimientos, formatos, actividades, responsabilidades, prácticas y recursos dando cumplimiento al marco normativo existente para la protección ambiental. A continuación, se presenta de manera general las principales acciones ejecutadas, así como los logros para la vigencia.

3.13.3.1. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA

La Oficina Asesora de Planeación llevo a cabo el seguimiento a la implementación del PACA de la entidad, el cual tiene dos componentes a través de los proyectos de inversión, de la siguiente manera:

- Proyecto de inversión 7800: fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá.

Respecto a este primer componente, se encuentra enmarcado dentro del objetivo del Plan de Gestión Ambiental Distrital: cultura ambiental y calidad ambiental, cuya acción ambiental programada es implementar el 100 % de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, la entidad obtuvo dentro de los principales avances, mantenerse en el rango Alto de desempeño ambiental por la implementación del Plan Institucional Ambiental y cumplimiento normativo; así mismo, se desarrollaron diferentes estrategias para alcanzar las metas ambientales, se ejecutaron auditorías, al igual que jornadas de formación y toma de conciencia.

- Proyecto de inversión 7795: fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital.

El segundo componente relacionado con el objetivo del Plan de Gestión Ambiental Distrital: calidad ambiental, tiene como acción ambiental, Desarrollar el 100% de las acciones de inspección, vigilancia y control establecidas para el seguimiento de las actividades económicas que alteran la interacción pacífica, respetuosa y armónica con el ambiente, para ello se desarrollaron operativos de recuperación de puntos críticos de fuentes hídricas en las localidades de Bogotá, jornadas de recolección de llantas dispuestas inadecuadamente en espacio público, jornadas de vacunación, protección y bienestar ambiental, imposición de comparendos ambientales y jornadas de sensibilización y control de bodegas de reciclaje. Actividades que han estado a cargo de la Dirección para la Gestión policiva.

3.13.3.2. Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

El PIGA de la Secretaría implementa los objetivos del Plan de Gestión Ambiental Distrital, a través de los siguientes programas: (1) uso eficiente del agua, (2) uso eficiente de energía, (3) Gestión integral de residuos, (4) consumo sostenible, (5) implementación de prácticas sostenibles y (6) Cero papel, dentro de cada uno se establecen metas que permiten medir el desempeño ambiental de la entidad, cuyo balance de cumplimiento se presenta a continuación:

Tabla No. 40. Seguimiento a metas ambientales

Programa	Meta	Avance de la meta 2022
Uso eficiente de agua	Reducir o mantener el consumo promedio per cápita de agua en 1,6 m ³ al año en las instalaciones del Nivel Central.	Se alcanzó la meta establecida, teniendo en cuenta que se tiene un consumo promedio per cápita de 1,3 m ³ , con corte a noviembre de 2022.
Uso eficiente de energía	Reducir o mantener el consumo promedio per cápita de energía en 75 kWh al año en las instalaciones del Nivel Central.	Se logró la meta obteniendo un consumo promedio per cápita de 69 Kw/h, con corte a diciembre de 2022.
Gestión integral de residuos	Asegurar anualmente la gestión del 100% de los residuos generados en la entidad.	Se ha realizado la gestión del 100% de los residuos generados durante la vigencia 2022.
Consumo sostenible	Incluir anualmente criterios ambientales en el 100% de los procesos contractuales identificados en la guía de contratación sostenible.	Se incluyeron para la vigencia 2022 en los procesos priorizados en la Guía de Contratación Sostenible, criterios de sostenibilidad en su totalidad, por lo tanto, se tiene cumplimiento de la meta en un 100%.
Implementación prácticas sostenibles	Realizar el 100% de las actividades programadas anualmente en cada línea estratégica que conforma el programa.	Se tuvo cumplimiento de la meta para el año 2022 de 90%.
Cero papel	Mantener o reducir un consumo promedio de 11 resmas por día en el año	Se va cumplimiento de la meta se reporta un consumo de papel en 10 resmas por día.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, fecha de corte: diciembre 31 de 2022

3.13.3.3. Jornadas de Formación, toma de conciencia y campañas Ambientales

Se desarrollaron cien (100) jornadas de formación y toma de conciencia, de las cuales ochenta y una (81) se realizaron de manera presencial y diecinueve (19) jornadas de manera virtual. Los temas abordados en dichas jornadas trataron sobre las generalidades del sistema de gestión ambiental, así mismo, importancia del cuidado del agua, energías renovables, gestión de residuos, agricultura urbana, movilidad sostenible, economía circular, cambio climático, compras públicas sostenibles, además de otras temáticas de interés general encaminados a la protección y cuidado del ambiente en la oficina como en el hogar.

De otro lado, en trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones se presentaron campañas por los medios de comunicación interna sobre: uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, residuos sólidos, movilidad sostenible, consumo sostenible, entre otras buenas prácticas ambientales, a través de piezas comunicativas y videos institucionales, para un total de cincuenta y dos (52) piezas remitidas.

3.13.3.4. Estrategias Ambientales propuestas o implementadas

➤ Gestión integral de residuos

Se llevaron a cabo las siguientes estrategias que permiten la adecuada segregación en la fuente, reducción de material que va al relleno sanitario, potenciando su aprovechando, así como adecuada disposición.

- Compostaje: Se retoma el compostaje de cuncho de café en la entidad, extendiendo la estrategia a recolección y compost de otros residuos orgánicos generados en la entidad.
- Ladrillos ecológicos: Para el aprovechamiento de otro tipo de residuos generados en la entidad, se reutilizaron los residuos plásticos provenientes de empaques alimenticios, a través de la implementación de ladrillos ecológicos por dependencia, de manera que se reduce la cantidad de residuos que van al relleno sanitario, así como se fomenta una campaña de responsabilidad social, ya que estos se donan a una fundación que los transforma en madera plástica para construir viviendas. En la vigencia 2022, se entregaron 244,5kilogramos.
- Campaña de los vasómetros: consiste en un contenedor exclusivo para la recolección de vasos de cartón usados y se entregaron a la Asociación de Recicladores.
- Funcionamiento de puntos limpios: Se continua con los puntos para disposición de aceites usados de cocina, medicamentos vencidos, pilas usadas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para que los servidores públicos depositen allí estos residuos y se les dé un adecuado aprovechamiento y/o disposición final.

➤ Indicadores Ambientales en POWER BI

Se cuenta con la base de datos de indicadores de consumo de agua, energía, papel, combustible, generación de residuos aprovechables y peligrosos, bici usuarios e impresiones, de todas las sedes del Nivel Central, los cuales son importados a la herramienta Power Bi y publicados para consulta, estos reposan en la siguiente URL:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoim2Y5YTE5YjktYWl2MS00OTQxLWI0ODItNGMzNGEwM GU1MmI3liwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTItNDRkYS05OTRkLTE5MTNkODY1ODM3MiIsIm MiOjR9>

De igual manera se extendió el uso de esta herramienta para la visibilizar los indicadores de consumo de agua y energía para las Alcaldías Locales, recursos publicados para cada una en el espacio del Sistema de Gestión ambiental de la entidad: <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sig/subsistema-de-gesti%C3%B3n-ambiental-sga>.

➤ Movilidad sostenible

- Concurso en bici a Gobierno: Se llevó a cabo la cuarta versión del concurso en la vigencia 2022, con el propósito de incentivar el ingreso a las instalaciones empleando los medios de transporte sostenibles, para este caso la bicicleta; de manera que los participantes acumulaban puntos por llegar en bicicleta a la oficina, en el mes de diciembre se celebró u evento de premiación en el cual se otorgó bonos de compra a los ganadores del Nivel central y local, además de otros incentivos a las personas que ocuparon el segundo y tercer puesto respectivamente.
- Concurso red muévete mejor: Se obtuvo en la vigencia 2022 el sello de oro otorgado por la Secretaría Distrital de Movilidad, por implementación del Plan Integral de Movilidad Sostenible.

- Mes del peatón: Se realizó el concurso en su versión número 4, para fomentar la movilidad sostenible, en el cual se remitieron retos diarios a través de un grupo de WhatsApp con las personas del nivel central y local inscritas, así mismo se consolidó el kilometraje reportado por cada persona durante todo el mes lo cual sirvió como insumo para seleccionar los ganadores de las categorías experto y aficionado. Finalmente se entregaron los incentivos a los ganadores.
- Aplicación Try My Ride: se llevaron a cabo acciones para la gestión de uso de la aplicación Try My Ride en la entidad. Monitoreando con la información suministrada las conexiones realizadas, los incentivos de carro compartido, así como las estrategias de difusión de la aplicación en el Nivel Central y local. A final de la vigencia se desarrolló un evento de reconocimiento a conductores y pasajeros, otorgando incentivos.
- Sistema de Bicicletas compartidas: La entidad cuenta con 30 bicicletas para préstamo, las cuales se encuentran disponibles para el uso del personal de entidad, a través de la herramienta dispuesta en la intranet en el módulo de movilidad sostenible y el código QR disponible en el parqueadero. De forma que se emplearon las bicicletas de manera libre por parte de servidores públicos para transportarse a los lugares requeridos, para realizar ciclopaseo, así como apoyar a las Alcaldías Locales cuando lo necesitaron.
- Acompañamiento certificación cicloparqueaderos Alcaldías Locales: se brindó soporte técnico y acompañamiento en los eventos de certificación de doce (12) cicloparqueaderos de las Alcaldías Locales.
- Premios al trabajo en bici: La entidad participó en el concurso convocado por la Secretaría Distrital de Movilidad y ocupó el primer lugar.

➤ **Seguimiento a Alcaldías Locales**

Desde la Oficina Asesora de planeación tanto en la temática de gestión ambiental, como de gestión de riesgos y cambio climático se brindó acompañamiento a las Alcaldías locales en lo requerido, al igual que se ejecutó seguimiento en la remisión de informes y estado del Sistema de Gestión Ambiental.

3.13.3.5. Evaluación del desempeño Sistema de Gestión Ambiental

El seguimiento a la implementación del sistema de gestión ambiental se realizó a través de auditorías internas y externas cuyos resultados se explican en seguida.

➤ **Visita evaluación de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA**

Con relación a la visita de seguimiento a la implementación del PIGA y cumplimiento normativo que realiza la Secretaría Distrital de Ambiente a las entidades distritales, la Secretaría de Gobierno tuvo una calificación de cumplimiento en la vigencia 2020-2021 de 89,77% de manera que se mantiene en el rango ALTO. Para la vigencia 2021-2022, no se recibió visita de seguimiento, pero si un reconocimiento por su desempeño.

➤ Programa de excelencia Ambiental-PREAD-

La entidad realizó la postulación para continuar participando en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD y en la iniciativa Pro-Redes de la Secretaría de Ambiente, por lo tanto, la entidad ha mantenido e implementado los requisitos de la norma ISO 14001:2015 de Sistemas de Gestión Ambiental; de manera que alcanzó la categoría EXCELENCIA AMBIENTAL con un puntaje de 867,5 puntos de un total de 940 puntos en la vigencia 2022.

3.13.3.6. Gestión de Riesgos y cambio climático

Desde la vigencia 2021, en el mes de mayo, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación fue designado para participar en las mesas técnicas de Emergencias y Desastres, al igual que en la Mesa de reducción del riesgo, motivo por el cual se han presentado los reportes correspondientes a las temporadas de Lluvia, menos lluvia, semana santa, decembrina, noche de disfraces, elecciones presidenciales, Plan Distrital de Gestión del Riesgo, Plan Nacional de Gestión del Riesgo, entre otros, al igual que se ha participado en la doce (12) Mesas de Manejo de Emergencias y Desastres, así como en ocho (8) mesas bimestrales y extraordinarias de la Mesa de Reducción de Riesgos.

3.13.4. Políticas Públicas

El Sector Gobierno tiene trece (13) políticas públicas a su cargo, en el siguiente estado:

➤ Política de Derechos Humanos

Se adoptó en sesión CONPES el mes de noviembre del 2019, su objetivo es garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan Bogotá, a través de la articulación interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

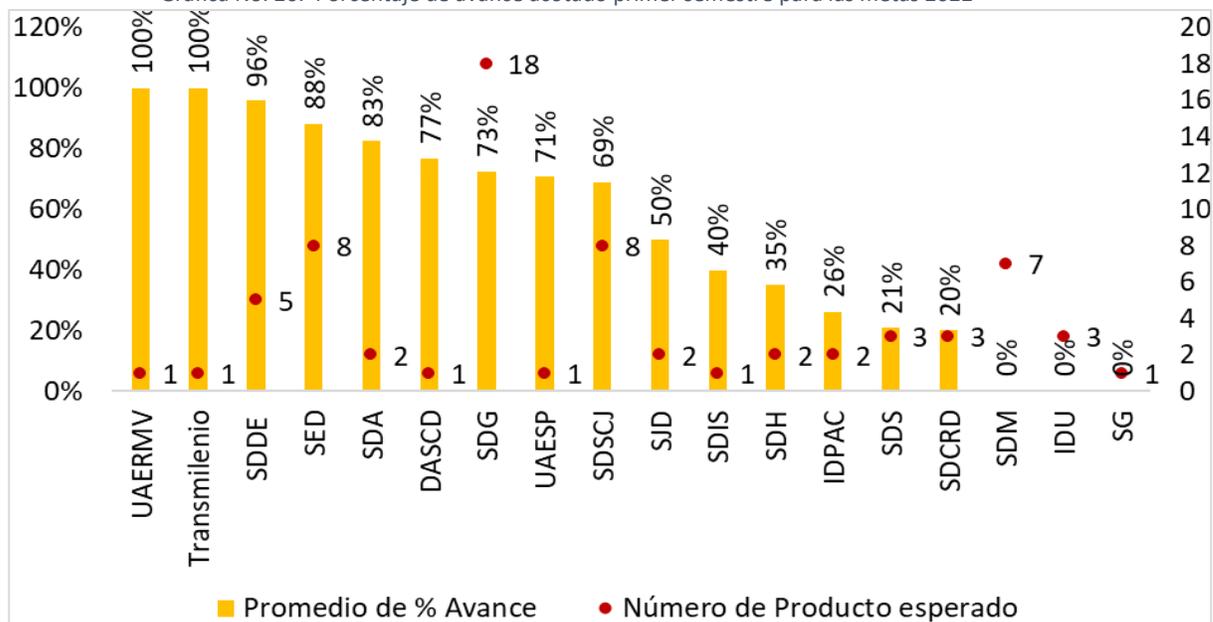
El Plan de Acción fue aprobado con indicadores de resultado por construir, y con inconsistencias en la medición de algunos productos por lo que se hizo necesario ajustarlo. La Dirección de Derechos Humanos en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación adelantaron mesas de trabajo con las dieciocho (18) entidades implementadoras, con el objetivo de armonizar y ajustar los presupuestos, indicadores, metas y nombres de productos; este proceso, se realizó de manera paralela con la implementación y seguimiento de la política.

En este orden de ideas, en la pasada Sesión CONPES del 19 de diciembre del 2022 se aprobaron los ajustes y la actualización al Plan de Acción. De manera general, se presentan ocho (8) ajustes estructurales a los resultados de la política pública, tres (3) eliminaciones de productos porque se encontraban asociados a otras políticas ya aprobadas y cinco (5) cambios de nombre e indicador, con el objetivo de facilitar su medición.

El proceso de ajustes no impidió que los productos de la política pública se implementaran y estén avanzando en el marco de las metas establecidas por los diferentes sectores, es por ello por lo que se han realizado los seguimientos trimestrales pertinentes. Para el primer semestre del 2022 ya se encontraban catorce (14) productos finalizados en vigencias pasadas. De manera general, para el acumulado de 2022, se recibió seguimiento a conformidad para el 66,3% de los productos, presentando un aumento del 6,07% con respecto al 2021; no obstante, para el 14,5% no se presentó avance o no se recibió reporte para el segundo semestre del año.

Por otro lado, se presenta en promedio un avance del 57% en las metas propuestas para el 2022, en el siguiente gráfico se detalla por entidad. La información referente al segundo semestre se consolidará en el mes de febrero de 2023.

Gráfica No. 26. Porcentaje de avance acotado primer semestre para las metas 2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

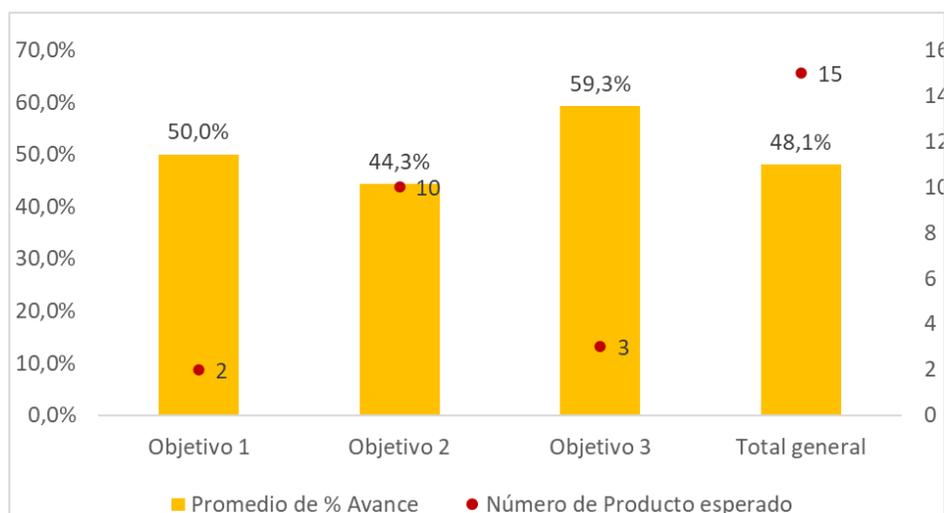
➤ Política Pública Libertad de Religión, Cultos y Conciencia

Se aprobó por medio del Decreto 093 de 2018 y el plan de acción de la política fue adoptado por el Documento CONPES del 12 de diciembre de 2019.

En la vigencia 2021 la SDG adelantó un ejercicio de ajustes al plan de acción, los cuáles fueron aprobados por la Secretaría Técnica del CONPES a finales del 2021, ya que estos eran no estructurales.

En lo corrido de 2022 se avanzó en la implementación y seguimiento del cumplimiento de las metas planteadas para el año en los quince (15) productos; en general, para las metas del 2022 se presenta un avance del 48,1%. Los productos más avanzados con un promedio del 59,3% son los del objetivo tres, relacionados con la implementación de estrategias para fortalecer y articular iniciativas de paz y proyectos sociales provenientes de las comunidades religiosas con organizaciones de la sociedad civil. La información referente al segundo semestre se consolidará en febrero del 2023.

Gráfica No. 27. Porcentaje de avance acotado primer semestre para las metas 2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Por otro lado, a junio del 2022, ya se encuentra cumplida la meta de realizar una campaña de sensibilización para promover la habilitación de lugares de culto neutros en terminales de transporte, establecimientos educativos, funerarias, centros hospitalarios, carcelarios y penitenciarios, guarniciones militares y de policía.

➤ **Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas**

En el primer trimestre de 2022 se recibieron los comentarios al decreto, se consolidaron y recolectaron las firmas para la expedición de este y fue aprobada el 17 de mayo de 2022 mediante el Decreto Distrital 193. Actualmente, se están realizando los ajustes pertinentes al instrumento de seguimiento de acuerdo con los cambios aprobados de acuerdo con las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación. Esta política se encuentra en fase de implementación y se han realizado los cuatro seguimientos trimestrales pertinentes al periodo 2022.

➤ **Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción**

Se adoptó por el documento CONPES 01 del 2019, en esta política la Secretaría de Gobierno ejerce un coliderazgo con la Secretaría General y la Veeduría Distrital.

En abril del 2022 se presentó a la ciudadanía el Primer Informe de Evaluación Institucional, ya que en el documento CONPES se establece que la política debe ser evaluada en el año 2, 6 y 10. Producto de esta evaluación, el plan de acción de la política entro a un proceso de ajustes con el objetivo de robustecerlo y adoptar las recomendaciones realizadas por la ciudadanía.

En este orden de ideas, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se propuso incluir la operación del Centro de Gobierno Local, como un nuevo producto que contribuya a mejorar la toma de decisiones, el objetivo con la creación de este producto es disponer de una plataforma que promueva la transparencia en la gestión pública local y que además facilite un gobierno abierto hacia la ciudadanía. Además, se dividió en dos el producto de la “Estrategia para fortalecer la participación de la ciudadanía en la programación del presupuesto de las Alcaldías Locales” para lograr medir con

facilidad y mayor precisión las dos fases de los presupuestos participativos tal y como lo describe el decreto 768 de 2019.

De manera paralela, en el primer semestre del año del 2022 se avanzó en la implementación y seguimiento, cumpliendo el plan de trabajo para los nueve (9) productos a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

➤ **Política Pública de Espacio Público**

La Política Pública de Espacio Público fue aprobada por Documento CONPES 06 de 2019. Similar a la de Derechos Humanos, su Plan de Acción fue aprobado con resultados por construir, y por ello se requirió ajustarlo.

Para el primer trimestre del año 2022 se adelantaron los ajustes a los productos del plan de acción y se adelantó la concertación de las fichas de indicadores de productos con las Alcaldías Locales corresponsables en productos acordes a la misionalidad y gestión de estas.

En el primer semestre el proceso de ajustes se dificultó ya que la justificación se basaba en la expedición del Decreto 555 del 2021, por el cual se adoptaba el POT, el cual en ese momento se encontraba suspendido por el juzgado quinto municipal.

Sin embargo, el 10 de junio se presentó por parte del DADEP a la SDP la modificación de la Política Pública Distrital de Espacio Público la cual fue aprobada CONPES distrital el día 19 de diciembre de 2022.

➤ **Política de Discapacidad**

La reformulación de la Política Pública de Discapacidad responde a la meta sectorial 36 del Plan Distrital de Desarrollo.

En enero del 2022 se obtuvo concepto de favorabilidad del documento de diagnóstico y factores estratégicos por parte de la SDP y se transitó oficialmente a la fase de formulación en el marco de lo establecido en la Guía para la Formulación de Políticas Públicas.

Para la fase de formulación, durante el primer semestre de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades que permitieron a la ciudadanía realizar aportes concretos a la estructura de la Política Pública de Discapacidad:

- (3) Talleres de co-creación con grupos de interés para aportar ideas en torno a los componentes de la estructura de la Política Pública.
- Lanzamiento de (1) reto público, disponible en el Portal de gobierno Abierto Bogotá, para que la ciudadanía en general pudiera aportar ideas relacionadas con los componentes de la estructura de la Política Pública.
- Recepción de aportes a la estructura de la política que fue publicada en el portal Web de la SDG.
- (9) Ejercicios participativos de construcción de la estructura de la política con Instancias del Sistema, sociedad civil y actores
- (7) sesiones con la Comisión de Desarrollo Técnico del Comité Técnico Distrital de Discapacidad para retroalimentación de la estructura de la política pública.

- En mayo se llevaron a cabo las mesas de concertación de los productos con los diferentes sectores, para un total de quince (15) mesas desarrolladas y 68 productos concertados.

El día 8 de julio de 2022 se radicó ante la Secretaría Distrital de Planeación el Plan de Acción de la Política Pública, el documento soporte de política y el borrador del Decreto de Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C 2022-2034.

La fase de formulación terminó y se presentó ante el CONPES distrital el día 19 de diciembre de 2022 para socialización, se hizo la respectiva publicación en el portal LEGALBOG y se respondieron las observaciones de la ciudadanía se encuentra a la espera de su adopción con la firma del decreto distrital por parte de la alcaldesa.

➤ **Políticas Públicas Étnicas (Indígenas, Población Afrodescendientes y Palenquera, Raizal y Rrom)**

Para llevar a cabo la fase de formulación de estas políticas se hizo un convenio con el PNUD con el fin de desarrollar las actividades orientadas a la recolección de información primaria de las comunidades y coordinar los ejercicios de planeación incidente con sus respectivas autoridades. Lo anterior, se materializó en la suscripción de convenios de subvención con las comunidades étnicas y el PNUD, que han dado como resultado la elaboración de versiones preliminares de los documentos de diagnóstico y factores estratégicos de la comunidad indígena, afrodescendiente y raizal. Con la comunidad Rrom el convenio de subvención se encuentra en la segunda fase.

Las 4 políticas se encuentran en fase de seguimiento a través de los planes acciones afirmativas y en fase de reformulación de manera simultánea. Se han construido documentos preliminares entre la Subdirección de Asuntos Étnicos y la OAP producto de la recopilación de información de fuentes secundarias estructurando versiones iniciales de los siguientes capítulos del documento diagnóstico: marco teórico, marco legal, buenas prácticas, identificación de actores, y la consolidación de la estrategia de participación para la fase de agenda pública.

En el marco de la fase de agenda pública de política pública para la población indígena, se han realizado las siguientes actividades:

- Se eligió al Cabildo Ambika Pijao como operador del respectivo proceso.
- Se realizaron espacios de participación., el primero desde la índole local, en el cual se recopiló información de cómo están percibiendo o impactando las políticas a los pueblos desde las dinámicas propias de los territorios, esto se llevó a cabo mediante el desarrollo talleres en dieciocho (18) de las veinte (20) localidades.
- Otra actividad se desarrolló con los sectores de la administración, los cuales suministraron información a través de talleres, desde las acciones o compromisos que en el marco de su misionalidad se encuentran desarrollando para el respectivo proceso de reformulación de políticas públicas, arrojando como resultado la cuantificación y cualificación de acciones para los respectivos pueblos.

En el marco de la fase de agenda pública de Política Pública para la Población Afrodescendiente, incluido el capítulo palenquero, se han realizado las siguientes actividades:

- Se realizaron nueve (9) talleres interlocales, los cuales se propusieron como espacios de diálogo y articulación con representantes de las alcaldías locales de la Subdirección local de Integración Local y de IDPAC para la identificación e incorporación de los actores locales, afrodescendientes y palenqueros y demás actores con interés en esta política.
- Se realizaron doce (12) talleres con personas representantes de los sectores de la administración distrital, las cuales son: Cultura, Salud, Movilidad, Desarrollo Económico, Ambiente, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Convivencia, seguridad y Paz, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación y sus respectivas entidades adscritas, con el objetivo de identificar las acciones realizadas con las comunidades afrodescendientes y palenqueras y subrayar las buenas prácticas y dificultades presentadas en la implementación de las mismas.

En el marco de la fase de agenda pública de política pública Rrom o gitano, se han realizado las siguientes actividades:

- En el proceso de implementación de la estrategia de participación con los funcionarios de las localidades, del IDPAC y de la SDIS que operan en estos espacios se realizó una cartografía social en el que sólo se identifica presencia de población Rrom en las localidades de Puente Aranda, Engativá y Kennedy, y se logró avanzar en la comprensión del grado de participación de este pueblo en los espacios locales así como en la identificación de las dinámicas de relacionamiento con las autoridades locales.
- Se realizaron 8 sesiones de trabajo con los sectores de Desarrollo Económico, Salud, Integración Social, Cultura, Ambiente, Movilidad, Habitación y Mujer.

En el marco de la fase de agenda pública de política pública raizal, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ejecutó la estrategia de participación con las localidades y se implementó la metodología con los sectores, la cual se ejecutó en un 100%. Cabe resaltar que las metodologías implementadas fueron presentadas y validadas en el marco de la CIDPO (Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional) extraordinaria del 10 de junio de 2022.
- Es pertinente mencionar que en la implementación de la metodología sólo se identifica presencia de población Raizal en las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo y Chapinero, donde estos aportaron a la comprensión de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que se tienen en el proceso de reformulación de la política pública.
- En la estrategia con los sectores se contó con una participación masiva de los funcionarios de las diferentes entidades, donde se han contado con alrededor de ocho (8) sesiones de trabajo, con los sectores de Desarrollo Económico, Salud, Integración Social, Cultura, Ambiente, Movilidad, Habitación, Mujer.

➤ **Política Pública de Participación Incidente**

El proceso de reformulación y elaboración del Plan de Acción se ha venido consolidando a partir de las sesiones de la mesa técnica para la reformulación de la Política Pública de Participación Incidente entre la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

En el primer semestre del año 2022 se finalizó la consolidación, sistematización y análisis de los diferentes mecanismos y herramientas definidos en el marco de la estrategia de participación y se adelantó un último grupo focal en la localidad de Sumapaz; adicionalmente, se construyó de manera articulada con el IDPAC el documento de diagnóstico.

Se finalizó la implementación de la estrategia de participación como la ejecución de mesas satélite de ideación, encuestas a diferentes grupos poblacionales, sondeos y demás estrategias con el fin de recolectar la información para el documento Diagnóstico y Factores Estratégicos y se cuenta con un plan de acción concertado con las entidades del distrito. Actualmente, se espera el concepto del Documento Técnico De Soporte por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

➤ **Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad**

En el primer semestre se realizó la convocatoria a entidades distritales con el fin de adelantar conjuntamente la construcción del plan de acción que incorpora los productos a entregar en el marco de la misionalidad propia de cada una. El resultado de las mesas de concertación con entidades tuvo como resultado la propuesta del plan de acción participativo, la construcción de resultados y las fichas técnicas de los productos.

Se culminó la fase de formulación y se presentó ante el CONPES distrital el día 19 de diciembre de 2022 para socialización y se hizo la respectiva publicación en el portal LEGALBOG y se respondieron las observaciones de la ciudadanía se encuentra a la espera de su adopción con la firma del decreto distrital por parte de la alcaldesa.

➤ **Política Pública de Medios Comunitarios**

Se encuentra en fase de formulación, está a la espera de concepto del Documento Técnico de Soporte por parte de la Secretaría Distrital de Planeación. Se finalizó la implementación de la estrategia de participación de la fase de agenda pública el cual contó con diez y seis (16) encuentros con medios comunitarios de comunicación de los diferentes sectores, en los que participaron 233 delegados de estas organizaciones, y la aplicación de 95 encuestas ciudadanas en el marco de la estrategia de participación.

Se construyó el documento Diagnóstico y Factores Estratégicos y se cuenta con un plan de acción concertado con las entidades del distrito y se encuentra en espera de la emisión de recomendaciones por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

3.13.5. Analítica institucional

- Se llevó a cabo la construcción de la herramienta de diagnóstico de la analítica institucional para ser aplicado a las dependencias de nivel central y alcaldías locales.
- Se elaboró metodología para cálculo de score de analítica y se aplicó a 7 dependencias de nivel central.
- Se aprobaron seis (6) planes de trabajo en las siguientes dependencias: Oficina de Control Interno, Oficina de Asuntos Disciplinarios, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Relaciones Políticas, Dirección jurídica, Dirección de Gestión Administrativa Especial de Policía con el propósito de implementar actividades que permitan el fortalecimiento de la analítica institucional de la entidad en términos de obtener información útil para profundizar en los análisis, generar visualizaciones que

permiten inferir relaciones entre variables, comportamientos históricos, tendencias, entre otros, toma de decisiones basadas en evidencias.

- Se normalizó el Manual de Analítica Institucional GCN-M008 de acuerdo con la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Se actualizó procedimiento: GCN-P006 Herramientas para uso y apropiación y analítica institucional y el formato: GCN-F013, Ficha técnica de tableros Power Bi. Se crearon nuevos formatos.
- En cuanto a la articulación con entidades distritales y/o nacionales se desarrollaron reuniones para identificar buenas prácticas, avances y apuestas en temas de analítica con las siguientes reuniones: DAFP (28 marzo, 6 de abril, 6 mayo), AGATA (27 abril), ICBF (2 de mayo), Secretaria General (6 de mayo, 12 julio y 29 de septiembre), Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (19 de mayo), Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (17 agosto).
- Articulación con equipo EMRE para generación de infografía sobre los avances y resultados de la gestión realizada de los diferentes programas y proyectos de la entidad y atención de requerimientos de las dependencias para tableros de control (Oficina de control interno).
- De manera articulada con los equipos de las dependencias de nivel, se elaboraron veintiún (21) fichas de información de uso del despacho del Secretario las cuales se alimentan de acuerdo con protocolos de analítica institucional y se presentan para el seguimiento y la toma de decisiones de la alta dirección.
- En los temas de inferencia estadística se han adelantado varios procesos, entre ellos: 1) Plan de trabajo y organización del próximo año con el equipo de Gestión Local, con el fin de implementar análisis inferenciales y de realizar proyecciones. 2) Análisis descriptivo de la información obtenida de la encuesta de percepción y satisfacción frente a la atención al ciudadano, y al mismo tiempo se adelanta el proceso de reestructuración de la encuesta, en conjunto con el equipo de evaluación. 3) Plan de trabajo para el acompañamiento de la aplicación y posterior análisis de la encuesta de Libertad de conciencia 4) Mesa de trabajo con la dirección de relaciones políticas con el propósito de desarrollar inferencia estadística sobre el crecimiento de las proposiciones por temáticas de control político teniendo en cuenta que esta nos daría como resultado el conocimiento acerca de cuáles son las posibles proposiciones por temáticas.
- En el marco del Plan Estadístico Distrital- PED, se ha logrado actualizar los documentos metodológicos, los diccionarios de datos, las matrices de identificación de inventario de demanda y de oferta para las 3 operaciones Estadísticas identificadas en la SDG que son: 1. Encuesta a ciudadanía libertad religiosa y de conciencia, 2. Registro de Formación para la Promoción y 3. Difusión de Derechos Humanos y Movilizaciones Sociales.

3.13.6. Evaluación institucional

La Secretaría Distrital de Gobierno a venido adelantando evaluaciones de programas, políticas, y proyectos que permitan dar cuenta tanto de los cuellos de botella existentes, oportunidades de mejora, e incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios de cada una de estas acciones. Además, se ha logrado articulación con las diferentes dependencias y direcciones para la ejecución de evaluaciones y mediciones de cada una de las iniciativas priorizadas.

➤ **Estrategias de Mitigación para la Reactivación Económica Local (EMRE) 1.0 y 2.0**

Durante el primer semestre del año 2022 se llevó a cabo la evaluación de procesos y resultados a los siguientes programas de EMRE: Empleo local, Microempresa local 1.0, Cultura local 1.0, Impulso local, Microempresa local 2.0 y Cultura local 2.0. De manera articulada con la Secretaría de Gestión Local se realizó el documento final que resume lo encontrado y también brinda recomendaciones de política. La próxima etapa corresponde a la presentación de los resultados y propuestas de mejora a las Alcaldías Locales y ciudadanía.

➤ **Parceros Cuidando Bogotá**

Se realizó una evaluación conjunta con la Subsecretaría de Gestión Local del programa Parceros Cuidando Bogotá. En esta evaluación se analizaron relacionados con la percepción de los beneficiarios, el rol de Alcaldías Locales y operadores sobre el programa, y con base en la información recolectada se generaron estadísticas descriptivas de los beneficiarios.

En la primera parte de esta evaluación se analizó la estructura del programa en lo vinculado con la focalización territorial y poblacional, ruta pedagógica para la inclusión de jóvenes, mecanismos de seguimiento y acompañamiento, salida del programa, por incumplimiento, fuerza mayor y desistimiento, y el proceso de dispersión de las transferencias monetarias condicionadas. En el segundo acápite se indagó acerca de los resultados esperados y hallazgos del programa, partiendo de la caracterización de beneficiarios. Por último, se plantearon algunas recomendaciones para el programa.

➤ **Ruta de defensores y defensoras de DDHH**

Para el desarrollo de esta evaluación se realizaron mesas de trabajo con las cinco (5) rutas de Derechos Humanos, entre las que se encuentran atención a víctimas de abuso de autoridad de la fuerza pública, Reconciliación, Atención Interna de las Víctimas de Trata de Personas, atención y protección de defensoras y defensores de derechos humanos, Atención Interna de las Víctimas de y Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género Casa Refugio LGBTI, donde inicialmente se acordó desarrollar una evaluación de procesos piloto de la ruta de defensores y defensoras de DDHH, debido a la disponibilidad de información.

En el mismo sentido, se socializó por parte del equipo de evaluaciones de la OAP la propuesta para la evaluación de procesos de la Dirección de Derechos Humanos. Igualmente se incorporó a esta evaluación el Observatorio de Conflictividad porque cuentan con información vinculada a estas rutas.

➤ **Política pública étnica para la población afrodescendiente**

La definición de la evaluación de la política pública étnica de población afrodescendiente se ha venido trabajando juntamente con la Subdirección de Asuntos Étnicos, con la finalidad de articular la propuesta, diseño metodológico, información e insumos necesarios para el desarrollo. Se realizaron reuniones de articulación entre el equipo de evaluaciones de la OAP y la Subdirección de Asuntos Étnicos, para la creación de la propuesta de evaluación piloto de población étnica afrodescendiente, la cual fue aprobada por parte de la dependencia.

➤ Presupuestos Participativos

En adición, se ha identificado la necesidad de hacer una evaluación de resultados de Presupuestos Participativos para analizar de manera holística el proceso participativo del programa y su relación con la transformación en la ciudadanía. En articulación con la Secretaría Distrital de Planeación, se aprobó la evaluación del programa y el diseño metodológico, por lo cual en el 2023 se desarrollará la evaluación de manera coordinada con las dependencias responsables.

➤ Mediciones

En articulación con la Oficina de Servicio al Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión Institucional –SGI– se adelanta la modificación de la encuesta de satisfacción a la ciudadanía, el cual cuenta con un formato previamente codificado y subido a la intranet de la entidad. Por esa razón, se realizaron mesas de trabajo que permiten la coordinación y validación de preguntas adicionales en el formulario, con la finalidad de captar mayor información sobre la percepción de los beneficiarios de los programas, programas, políticas, proyectos y servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Por otro lado, se está desarrollando Contratación Incluyente, un instrumento de encuesta de caracterización de las personas de población vulnerable susceptibles a obtener empleo en el marco del programa de la Secretaría de Desarrollo Económico, enmarcado en el Decreto Distrital 399 del 2022., con la finalidad de obtener información relevante de los beneficiarios de los programas, políticas, proyectos y servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno.

3.14. Oficina de Asuntos Disciplinarios

- 1.770 expedientes finalizados con las siguientes decisiones: 1.313 archivos, 1 fallos proceso ordinario, 31 remisión por competencia y 425 inhibitorios.
- Se evaluaron 1.223 quejas e informes, correspondientes a vigencias 2017 al 2022, con las siguientes decisiones: 753 indagaciones, 31 remisiones por competencia, 14 avóquese y 425 inhibitorios.
- Se efectuó impulso procesal de 1.944 procesos disciplinarios con las siguientes decisiones: 630 investigaciones, 1.313 archivos, 0 pliegos de cargos y 1 fallo.
- Se suscribieron 455 autos de trámite dentro de las diferentes actuaciones disciplinarias, prorroga investigaciones, cierre investigación, pruebas, reconocimiento de personerías, nulidades, entre otros.
- Se adelantó en un 100% la auditoría interna de los expedientes activos a cargo de los abogados de la dependencia.
- Conformación del grupo técnico secretarial, los cuales adelantan aproximadamente 450 tramites secretariales.
- Se actualizaron 1.629 expedientes finalizados en el Sistema de Información Disciplinario.
- Se llevó a cabo control de legalidad y saneamiento a los procesos disciplinarios (nulidades), con la finalidad de salvaguardar la integridad de estos; así como, las decisiones en la segunda instancia y proteger a la entidad de futuras demandas ante el Contencioso.
- Se priorizaron los procesos relacionados con conductas que van en contravía con la misionalidad de la Entidad y hechos de corrupción.
- Cumplimiento del 100% del plan de gestión, realizándose una sobre ejecución sobre las metas 2 y 4 planteadas para la vigencia, Meta 2 propuesta 820 autos de fondo y se tramitaron 1.853; meta 4 propuesta 820 autos de trámite y se tramitaron 1.314.

Tabla No. 41. Inventario activo con corte al 31 de diciembre del 2022

Año	Expedientes activos
2013	1
2014	3
2015	16
2016	27
2017	139
2018	274
2019	451
2020	449
2021	472
2022	828
Total	2.660

Fuente: Matriz Consecutivo Auto de trámite y fondo. Corte a 31/12/2022

- Los 2.660 expedientes se encuentran dentro de las siguientes etapas: 536 en evaluación de la queja, 1.292 en indagación previa ,830 en investigación disciplinaria y 0 en pliego de cargos.
- Durante el año 2021 se finalizaron 1.335 expedientes, mientras que en al año 2022 se finalizaron 1.770 expedientes, incrementando en 435 decisiones de la cantidad de expedientes finalizados del año 2021.
- Durante el año 2021 se evaluaron 1.038 expedientes, mientras que en al año 2022 se evaluaron 1.223 expedientes: La Oficina de Asuntos Disciplinarios, durante el año 2022, obtuvo una mayor productividad tanto en decisión de fondo como de trámite, debido al plan de trabajo que se implementó y a la continuidad de la contratación del personal.

3.15. Oficina de Control interno

Durante la vigencia 2022, se dio cumplimiento al PAA 2022 con la ejecución de 177 acciones programadas, entre las cuales se encuentran 33 auditorías especiales, 32 informes de ley, 93 informes de seguimiento, 19 de relacionamiento con entes externos y asesorías.

En cuanto a los informes de auditoría se cumplió con lo programado, así:

- Seguimiento al PAAC segundo cuatrimestre
- Seguimiento a la Austeridad en el gasto trimestre II
- Seguimiento a la Austeridad en el gasto trimestre III
- Seguimiento a cajas menores
- Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias
- Auditoría a los procesos de contratación
- Auditoría proceso Inspección, Vigilancia y Control
- Auditoría ágil a los procesos de contratación con recursos de inversión para la protección y bienestar animal en las Alcaldías Locales.

Con relación a los informes de seguimientos se cumplió con lo programado, así:

- Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno
- Informe de seguimiento a las metas del plan de desarrollo
- Auditoría al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

- Auditoría accesibilidad al medio físico de puntos de servicio al ciudadano Nivel Central

Así mismo, se realizó las debidas presentaciones en las distintas sesiones del CICCI sobre los resultados evidenciados en los informes de auditoría y seguimientos realizados, proporcionando a la Alta dirección resultados e insumos para la toma de decisiones en los temas abordados en la vigencia.

Por último, se informa que los resultados presentados se dieron a conocer de manera oportuna al Secretario de Gobierno y a los líderes de los procesos involucrados, precisando que además se publican en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno en el siguiente enlace: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria-sdg>

3.16. Dirección Jurídica

Durante la vigencia 2022, la Dirección Jurídica ha atendido, tramitado y gestionado oportunamente el volumen de actuaciones y diligencias de Representación Judicial, Extrajudicial, las solicitudes de conceptos, peticiones de información, viabilidades de actos administrativos, las acciones constitucionales y las solicitudes de autorización de aglomeraciones de público.

La vigencia aún estuvo impactada por la programación de audiencias virtuales. Siguiendo las instrucciones de la Oficina Asesora de Planeación se han remitido los monitoreos de gestión, las solicitudes adicionales de información, los monitoreos al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, así como requerimientos específicos acerca de la litigiosidad de la entidad, las pretensiones más grandes en demandas en contra y la dinámica de las instancias de coordinación donde la Dirección Jurídica es asistente permanente.

3.16.1. Representación Judicial y Extrajudicial

Respecto de la litigiosidad de la entidad es de anotar que de acuerdo al reporte del Sistema de Procesos Judiciales de Bogotá -SIPROJ WEB-, la Secretaria Distrital de Gobierno obtuvo un Éxito Procesal Cuantitativo de 92.51% a favor (representa la cantidad de fallos a favor como proporción de la cantidad de fallos totales en el periodo determinado para el reporte) y un Éxito Procesal Cualitativo de 99% a favor (representa el valor de las pretensiones indexadas de los procesos que finalizaron con fallo a favor, como proporción del valor total de las pretensiones de los procesos fallados en el periodo determinado para el reporte).

En el transcurso del 2022 se ejerció la Representación Judicial y extrajudicial de la entidad en las siguientes actuaciones:

Tabla No. 42. Representación Judicial y extrajudicial de la Entidad vigencia 2022

Demandas recibidas	Procesos activos	Solicitudes de conciliación extrajudicial recibidas
46	462	82
Medio de control		Total
Nulidad y restablecimiento		136
Reparación directa		121
Controversias contractuales		95
Penales		39

Medio de control	Total
Nulidad simple	16
Acciones de repetición	18
Ejecutivos	12
Acciones de cumplimiento	8
Ejecutivos contractuales	4
Ordinarios laborales	3
Tribunales de arbitramento	1
Otros	9

Fuente: Elaboración propia – Dirección Jurídica.

3.16.2. Comité Interno de Conciliación

Se adelantaron 38 sesiones del Comité durante la vigencia, desarrollando el estudio de más de 135 casos sometidos a la decisión de conciliar o no, evitando en buena parte la apertura de litigios y gestión procesal desgastante en recursos humanos y fiscales para la entidad.

Tabla No. 43. Acciones Comité Interno de Conciliación

Actividades	I Semestre	II Semestre	Total
Sesiones del Comité	20	18	38
Actas elaboradas, firmadas y registradas en SIPROJ web	20	18	38
Casos estudiados con decisión tomada en el Comité para ser llevados a las diferentes audiencias judiciales y administrativas	69	66	135
Casos no conciliados	69	64	133
Casos con decisión de conciliar	0	2	2
Estudios de Repetición	1	3	4
Casos judiciales	28	34	62
Casos extrajudiciales	41	32	73
Casos estudiados - Nivel Central SDG	16	13	29
Casos estudiados - Nivel local y FDL	53	53	106

Fuente: Elaboración Propia – Dirección Jurídica

Del Comité Interno de Conciliación es importante resaltar que en esta vigencia se realizaron las gestiones pertinentes para el análisis y actualización del Reglamento de esta instancia administrativa, en virtud de las nuevas disposiciones (Decreto Distrital 556 de 2021 y Ley 2220 de 2022 Estatuto de Conciliación); adoptándose en sesión del 21 de diciembre, el Acuerdo 002 de 2022 *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno"*.

Así mismo, es del caso mencionar que uno de los procesos judiciales de relevancia de la Dirección Jurídica es el radicado bajo el No. 25000233600020180034300 que cursa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, en donde es demandante Bogotá – Secretaría Distrital de Gobierno- y demandado la UAERMV y otros, que se originó con la suscripción del convenio interadministrativo de Cooperación No.1292 de 2012, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaria Distrital de Movilidad, la UAERMV, IDU, la EAAB, el Jardín Botánico "José Celestino Mutis", IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, cuyo objeto consistió en *"la ejecución directa por parte de las Alcaldías Locales y demás entidades que son parte del mismo, de la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la*

movilidad de personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, en desarrollo de la línea de inversión local – Malla Vial-, con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local”.

Respecto de este proceso, en los meses de noviembre y diciembre se adelantaron diferentes reuniones con las entidades accionadas y con el acompañamiento de Secretaría Jurídica Distrital que tuvieron como finalidad adelantar diálogos para llegar a un acuerdo conciliatorio; determinándose una propuesta conciliatoria de la Unidad de Mantenimiento Vial, la cual fue analizada por el Comité de Conciliación en dos sesiones, decidiéndose aceptar la propuesta de conciliación parcial presentada por la UAERMV *“en el sentido de recibir dentro del mes siguiente a la aprobación del acuerdo conciliatorio por parte del Tribunal Administrativo, la liberación de \$49.610.639.319, que corresponden a: \$19.209.998.510 por concepto de saldos de los recursos existentes del convenio 1292 de 2012 que no fueron ejecutados y que fueron aportados por los Fondos de Desarrollo Local, y \$30.400.640.809 por concepto de rendimientos financieros”.*

A la fecha el proceso judicial se encuentra al Despacho para el estudio de la propuesta de conciliación parcial presentada por la UAERMV y la Secretaría Distrital de Gobierno a efectos de buscar la liberación de los recursos que no fueron ejecutados dentro del referido convenio interadministrativo, y continuarse en todo lo demás con la controversia contractual ya entablada, cuyo objetivo es la liquidación del convenio a través de la vía judicial.

3.16.3. Acciones Constitucionales - Tutelas

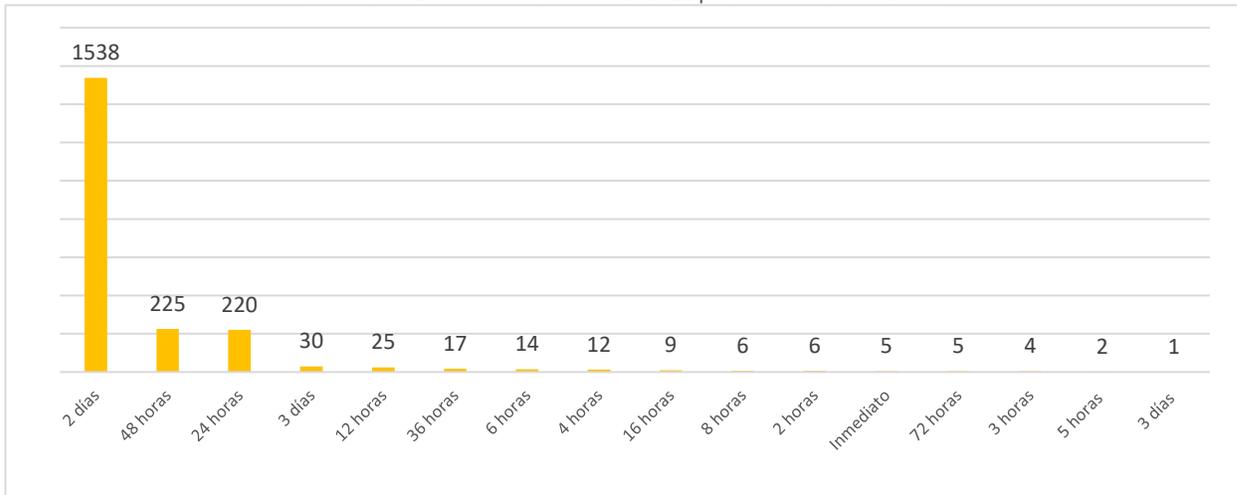
Como quiera que mediante el artículo primero del Decreto Distrital 089 de 2021 la Alcaldesa Mayor de Bogotá delegó en los Jefes y/o Directores de las Oficinas o Direcciones Jurídicas y/o Subsecretarios Jurídicos de las entidades y organismos distritales del sector central la representación judicial y extrajudicial de Bogotá Distrito Capital, al Grupo de Tutelas le corresponde atender todas las acciones constitucionales que impetran los ciudadanos con ocasión de los actos, hechos, omisiones u operaciones que expidan o realicen las Alcaldías Locales, las Juntas Administradoras Locales, los Fondos de Desarrollo Local y las Inspecciones de Policía.

➤ Actividades principales

Dentro de las actividades que se realizan al interior de este grupo se encuentra la revisión permanente del correo de notificaciones judiciales, a fin de garantizar que todas los requerimientos y tutelas que ingresan por este medio sean objeto de radicación en el centro de documentación, en donde se direccionan a la Dirección Jurídica y posteriormente al Grupo de Tutelas, a quien le compete informar a las dependencias vinculadas y/o accionadas, para que se pronuncien sobre los hechos que consideren relevantes y que permitan ejercer una adecuada representación.

Durante el año 2022 la Dirección Jurídica recibió un total de 2.119 tutelas, con términos de respuesta que van desde 2 horas hasta máximo 3 días, las cuales fueron objeto de respuesta dentro de los términos otorgados.

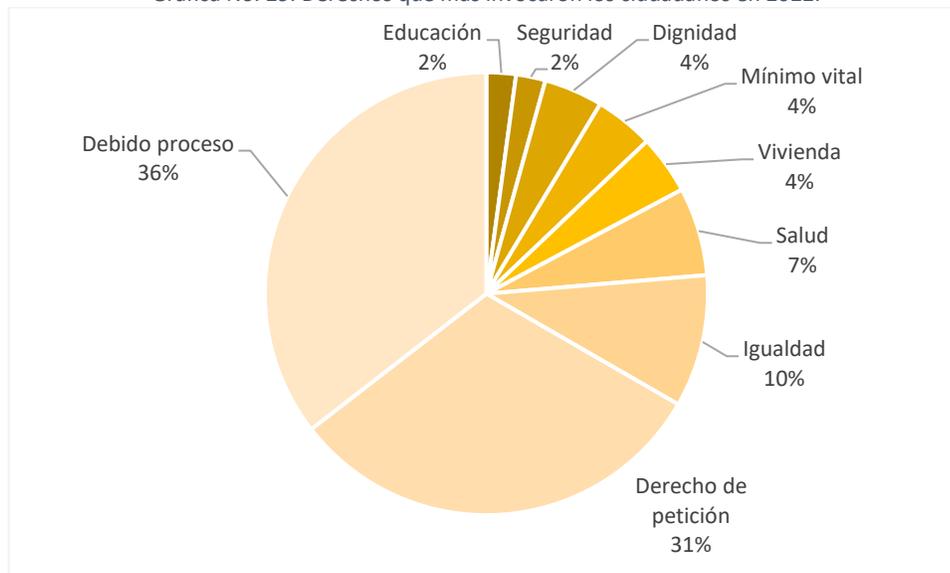
Gráfica No. 28. Volumen de tutelas 2022 por términos de atención



Fuente: Elaboración Propia – Dirección Jurídica

Se evidenció que dentro los derechos que más invocan los ciudadanos se encuentran en su orden: 984 por debido proceso, 883 por vulneración al derecho de petición, 269 por derecho a la igualdad, 206 violación a la administración a la justicia, 168 en temas de salud, 136 relacionados con derecho a la vivienda, 135 por protección al mínimo vital, 124 vulneración a la dignidad humana, 63 sobre seguridad y finalmente 60 reclamaron protección a la educación, en donde fueron accionadas y/o vinculadas las Alcaldías Locales y algunas de las dependencias del nivel central de la SDG.

Gráfica No. 29. Derechos que más invocaron los ciudadanos en 2022.



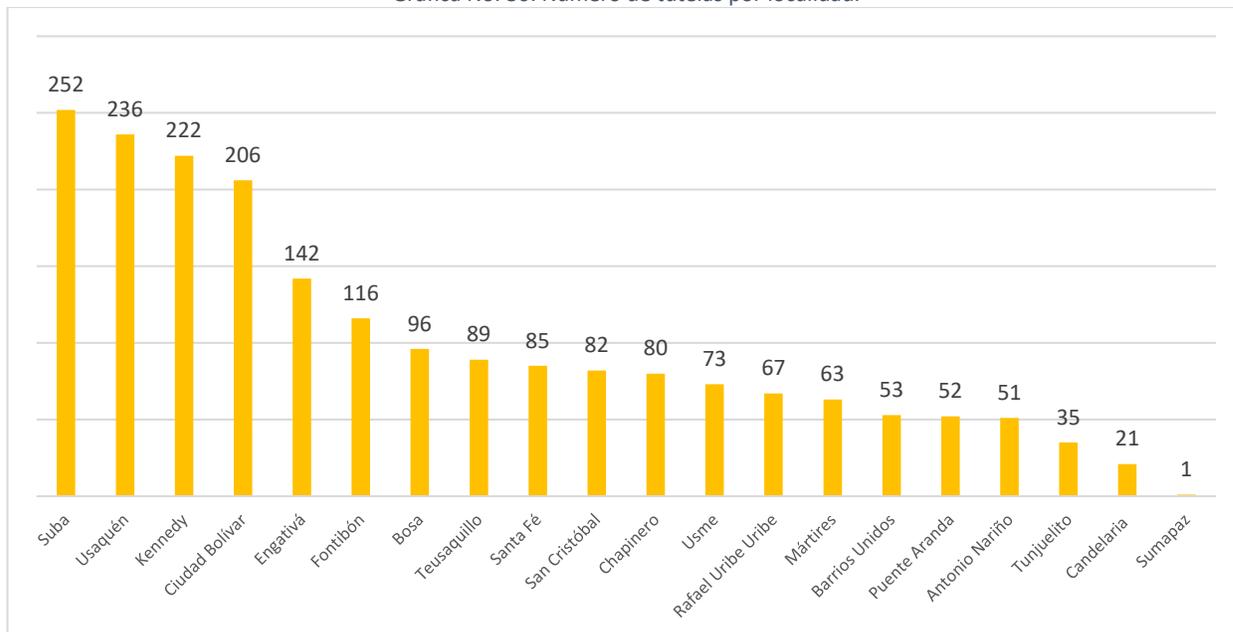
Fuente: Elaboración Propia – Dirección Jurídica

Frente a las decisiones proferidas por las distintas autoridades judiciales, se obtuvieron 1.922 fallos favorables y 135 fallos desfavorables.

Al hacer una revisión de las dependencias que fueron objeto del mayor número de tutelas, se concluye que las Alcaldías Locales donde se concentra un mayor número de habitantes son las que presentan mayores demandas constitucionales, en su orden encontramos a: Usaqué con 252 acciones, Kennedy

263, Ciudad Bolívar 206, Engativá 142, Fontibón 116, Bosa, Teusaquillo 89, Santafé 85, San Cristóbal 82, Chapinero 80, Usme 73, Rafael Uribe Uribe 67, Mártires 63, Barrios Unidos 53, Puente Aranda 52, Antonio Nariño 51, Tunjuelito 35, Candelaria 21, y Sumapaz 1.

Gráfica No. 30. Número de tutelas por localidad.



Fuente: Elaboración Propia – Dirección Jurídica

- El Grupo de Tutelas está conformado por un equipo de abogados y auxiliares, que trabajan de manera permanente, armónica y colaborativa para garantizar que todas las acciones constitucionales que ingresan a la entidad puedan ser tramitadas respetando los términos que otorgan las autoridades judiciales.
- Se cuenta con un líder de planta que hace las veces de enlace entre los directivos tanto del nivel central como de las localidades y demás funcionarios vinculados y / acciones, que permite garantizar una defensa acorde a los hechos y pretensiones que reclaman los ciudadanos.
- Sistematización y actualización permanente y oportuna de todos los documentos que ingresan y se generan en el trámite de las acciones de tutela, tendientes a garantizar la consulta de los procesos directamente en el Sistema de Procesos Judiciales.

3.16.4. Conceptos, Viabilidades y Revisión de Actos Administrativos

Tabla No. 44. Consolidado Grupo de Conceptos

Solicitudes tramitadas		Cantidad
Conceptos		63
Derechos de petición		91
Acuerdos locales		20
Impedimentos y recusaciones		11
Viabilidades	Priorizaciones	10
	Circulares	1
	Resoluciones	67

Solicitudes tramitadas		Cantidad
	Decretos	35
	Autos	4
Anteproyecto de acuerdo		2
Proyectos de acuerdo		111
Totales		415

Fuente: Elaboración Propia – Dirección Jurídica

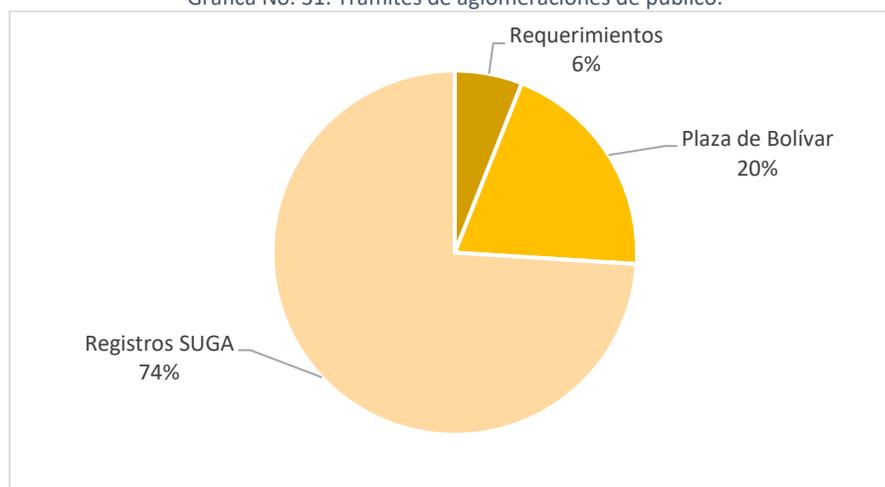
El Grupo de Conceptos tramitó un total de 415 solicitudes desde revisión de actos administrativos, viabilidades jurídicas hasta respuesta a consultas jurídicas y derechos de petición. Adicionalmente acompaña todas las reuniones que se programan desde las diferentes entidades y dependencias para la discusión de los diferentes Proyectos de Acto Administrativo que se remiten para viabilidad y firma del señor Secretario, así como todas aquellas que se programan para la discusión de asuntos de competencia de la Dirección Jurídica.

3.16.5. Gestión de Aglomeraciones de Público

El grupo de aglomeraciones de la Dirección Jurídica viene dando respuesta a los trámites que involucren aglomeraciones de público conforme a lo establecido en los Decretos Distritales 599 de 2013, 622 de 2016 y 470 de 2021, y lo desarrollado en las Resoluciones 569 de 2014 y 846 de 2020.

Así las cosas, dentro de los tramites ejecutados por este grupo se encuentran; solicitudes de uso de plaza de Bolívar para actividades sociales, políticas, religiosas y actividades o expresiones de manifestación ciudadana; solicitudes de aglomeraciones para espectáculos públicos de las artes escénicas; solicitudes de aglomeraciones para otros tipo de aglomeraciones (bazares, congresos, partidos de futbol. Etc.); así mismo se dio respuesta y traslados a las solicitudes de uso de espacio públicos para actividades de manifestación social, requerimientos ciudadanos, de entes de control acerca de aglomeraciones de público en el Distrito Capital.

Gráfica No. 31. Trámites de aglomeraciones de público.



Fuente: Elaboración Propia – Dirección Jurídica

Tabla No. 45. Trámites de aglomeraciones de público.

Trámites	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Requerimientos Ciudadanos	14	23	25	25
Plaza de Bolívar	41	68	131	58
Aglomeraciones	294	58	322	408

Fuente: Elaboración Propia SUGA – Dirección Jurídica

Por consiguiente, a través de la Ventanilla del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones -SUGA se presentaron un total de 1.000 solicitudes, las cuales generaron un total de 1.698 actos administrativos, distribuidos de la siguiente manera:

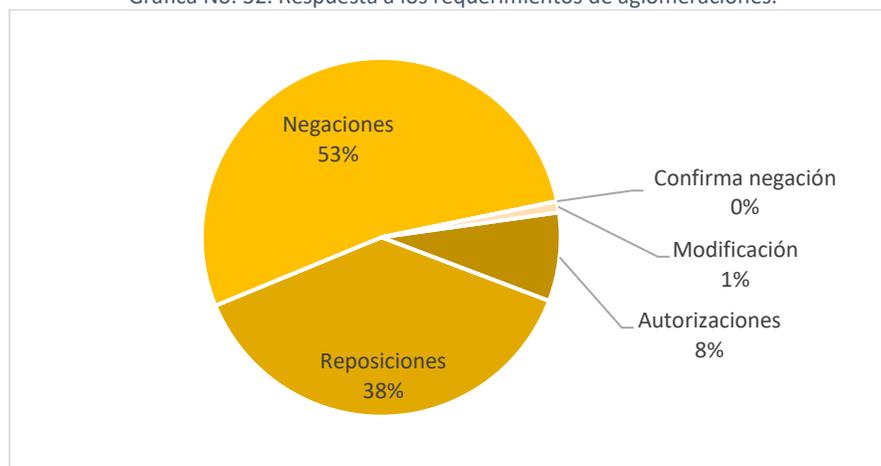
Tabla No. 46. Solicitudes presentadas en el SUGA por trimestre

Solicitudes	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Espectáculos públicos de las artes escénicas	75	164	242	266
Aglomeraciones especiales	24	33	89	107

Fuente: Elaboración Propia SUGA – Dirección Jurídica

De manera que, en respuesta a los requerimientos relacionados con aglomeraciones de público, este grupo proyectó 1.699 actos administrativos, entre los cuales se negaron y autorizaron entre espectáculos públicos de las artes escénicas y aglomeraciones especiales, esto conforme a las funciones establecidas para la Dirección Jurídica contempladas en el artículo 6 del Decreto 599 de 2013 y en el artículo 11 del Decreto 411 de 2016, teniendo como resultado para el año 2022:

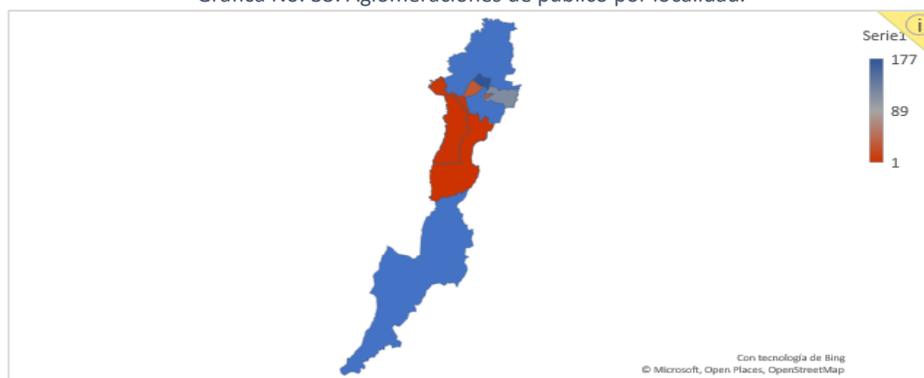
Gráfica No. 32. Respuesta a los requerimientos de aglomeraciones.



Fuente: Elaboración Propia SUGA – Dirección Jurídica

De otra parte, se evidenció que las aglomeraciones de público en la ciudad se encuentran localizadas principalmente en las localidades de Usaquén, Suba, Teusaquillo, y Santa Fe; tal como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfica No. 33. Aglomeraciones de público por localidad.



Fuente: Elaboración Propia SUGA – Dirección Jurídica

Durante el periodo se desarrollaron circulares dirigidas a los empresarios, productores, organizadores y ciudadanos en general, así como a las alcaldías locales, en los siguientes aspectos:

Tabla No. 47. Circulares expedidas relacionadas con aglomeraciones.

Circular	Fecha	Asunto
001 de 2022	08/04/2022	"Aspectos de implementación del decreto distrital 470 de 2021 y canales transitorios para el registro de información de los escenarios culturales para las artes escénicas reconocidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes" PARA: Responsables de escenarios culturales para las artes escénicas reconocidos, organizadores, productores y empresarios de espectáculos públicos y ciudadanía en general.
002 de 2022	12/07/2022	"Acciones de inspección, vigilancia y control -IVC- para eventos de aglomeración de público" PARA: Empresarios y organizadores de eventos de aglomeración de público, administradores y propietarios de escenarios y establecimientos de comercio y público en general.
003 de 2022	12/07/2022	"Acciones de inspección, vigilancia y control -IVC- para eventos de aglomeración de público" PARA: alcaldes locales, referentes gestión de riesgos y responsables de inspección, vigilancia y control.

Fuente: Elaboración Propia – Dirección Jurídica

Así mismo, se implementaron los Subcomités Técnicos para Eventos, los cuales son una puerta que ha permitido que empresarios puedan acercarse a las entidades y conocer de antemano los requisitos para la realización de los eventos de aglomeración que planean realizar. De esta gestión se logró:

- Consolidación de un grupo técnico y jurídico que realiza la evaluación de documentos administrativos y proyecto y expide los actos administrativos de las aglomeraciones de público en los tiempos previstos en la normatividad vigente.
- Liderazgo desde las diferentes instancias de la Secretaría Distrital de Gobierno en conjunto con las entidades que integran el sistema SUGA en el desarrollo de acciones que generen garantías a los

ciudadanos para el disfrute de actividades de recreación, cultura y deporte en condiciones de seguridad.

- Acercamiento con los empresarios de eventos de alto impacto permitiendo conocer los impactos de estos y generar acciones interinstitucionales y articuladas con el sector privado para el adecuado desarrollo de los eventos de aglomeración.

3.16.6. Otros asuntos de la Dirección Jurídica

➤ Actuaciones adelantadas dentro de procesos disciplinarios

En total, más de 10 acciones adelantadas entre Resoluciones confirmatorias de la sanción, archivos de actuación disciplinaria y suspensión provisional. Para detalle consultar los monitoreos trimestrales y/o el Profesional encargado de Sustanciación de Expedientes Disciplinarios.

➤ Información de reportes a entidades de control, peticiones y proposiciones del Concejo

Se han remitido diferentes informes, consolidados y respuestas a solicitudes de información sobre los medios de control y procesos activos en contra de la entidad. Esto evidencia el compromiso con la transparencia y la publicidad de las actuaciones administrativas y de litigiosidad.

➤ Definición y publicación del procedimiento de cobro persuasivo para orientar la recuperación de acreencias a favor de la SDG

Se construyó conjuntamente entre diferentes profesionales de la Dirección el procedimiento para la gestión de Cobro Persuasivo (documento con código GJR-P003) el cual tiene como objeto realizar la búsqueda, ubicación y propuesta de acuerdo de pago a los deudores de las acreencias no tributarias a favor de la entidad que no son competencia de la Dirección para la Gestión Políciva ni de las Alcaldías Locales, agotando las etapas previas al tránsito del cobro de las acreencias en mención a la jurisdicción coactiva, garantizando siempre el cumplimiento y pago de las obligaciones reconocidas a favor de la Secretaría mediante acto administrativo ejecutoriado, manifestando la disposición de la administración para solucionar el conflicto de manera consensual y beneficiosa para las partes.

3.17. Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía

3.17.1. Capacitación del equipo sustanciador

Durante la vigencia 2022 se fortaleció el Grupo de Sustanciadores de la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía (DGAEP) mediante procesos de formación interna, a fin de contribuir en la reducción de los tiempos de respuesta y la calidad de las decisiones.

Para ello, se realizaron jornadas de capacitación en conceptos jurídicos al grupo de abogados sustanciadores de la dirección para el fortalecimiento del criterio y análisis jurídico al momento de proferir una decisión de fondo en la resolución de los recursos de apelación.

Así mismo, se desarrollaron actividades que permitieron el fortalecimiento de aspectos relacionados con pausas activas (físicas y mentales) para favorecer el flujo del conocimiento alrededor de las actividades propias de la DGAEP, con dinámicas que integran a todos los participantes.

3.17.2. Proceso de notificación

Fueron promovidos mecanismos internos de mejora que permitieron agilizar los tiempos de respuesta en los procesos de notificación y devolución de expedientes a primera instancia.

En cumplimiento de lo anterior, se implementó un cuadro de seguimiento de los expedientes que se tramitan en la DGAEP el cual se lleva una tabla de control sobre los tiempos de decisión, de notificación y devolución, cumpliendo la meta de tiempo establecida.

3.17.3. Otros logros

Actualización permanente del botón digital de consulta de las líneas decisionales DGAP, visible en el sitio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno.

➤ Resultados de los procesos tramitados por la Dirección Para La Gestión Administrativa Especial de Policía durante las vigencias 2022

Tabla No. 48. Expedientes discriminados por normatividad año 2022

Norma	Total
Acuerdo 079 de 2003	16
Decreto 01 de 1984	179
Decreto 860 de 2019	208
Ley 1437 de 2011	95
Ley 1801 de 2016	468
Asunto no competencia justicia policiva	1
Total general	967

Fuente: Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía

Tabla No. 49. Expedientes tramitados discriminados por naturaleza jurídica año 2022

Acto Jurídico	Total
Vida e Integridad de las personas	1
Actividad Económica	72
Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte	8
Comportamientos contrarios a la integridad urbanística	3
Comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos	1
Conflicto de Competencia	185
De la tranquilidad y las relaciones respetuosas	3
De los establecimientos educativos	2
Espacio Público	88
Impedimento	2

Acto Jurídico	Total
Ley 232 de 1995	48
Obras	137
Protección de Bien Inmueble	372
Queja	3
Querrela	14
Recusación	21
Asunto No competencia justicia policiva	1
Revocatoria	6
Total general	967

Fuente: Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía

Es importante precisar que la Secretaría Distrital de Gobierno estará presta a atender cualquier precisión o solicitud de información adicional respecto a la gestión adelantada para la vigencia 2022.